

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL HOMICIDIO EN MEDELLÍN (2006-2015).
POSIBLES CAUSAS Y RETOS PARA LA CIUDAD

Ricardo Federico Trujillo Montoya

Asesor - Fernando León Tamayo Arboleda
Magíster en derecho penal
Docente Universidad EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT
ESCUELA DE DERECHO
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
MEDELLÍN
2017

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL HOMICIDIO EN MEDELLÍN (2006-2015).
POSIBLES CAUSAS Y RETOS PARA LA CIUDAD

“Un fenómeno puede “explicarse” pero un problema debe ser “comprendido”; y esta “comprensión” no exenta de “empatía”, sitúa al científico más allá de la mera lógica formal, aun sin abandonar el método empírico”.

García-Pablos de Molina, 1989

RESUMEN

Mediante el presente escrito se pretende dar a conocer el homicidio como factor de criminalidad durante la década comprendida entre los años 2006 a 2015, en la ciudad de Medellín, Colombia, teniendo como lente de interpretación posturas criminológicas y datos estadísticos suministrados por las diferentes instituciones de la ciudad, partiendo de información parametrizada de entidades como la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses regional Antioquia y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). En estas estadísticas, se pueden apreciar las diferentes variables y la afectación en las 16 comunas de la ciudad y sus 5 corregimientos además de los años en los cuales se presentó mayor tasa de homicidio.

ABSTRACT

This document aims to provide knowledge about the murder as a factor of criminality between the years 2006 and 2015 in the city of Medellin, Colombia, having as source of interpretation different criminology studies and statistical data supplied from the different institutions of the city, starting by information from entities such as the Fiscalía General de la

Nación, Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Antioquia, and the Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). On this statistics, we can appreciate different variables, as well as its impact on the 16 communes and 5 small villages from the city and the years in which there has been higher murder rate.

PALABRAS CLAVE

Homicidio, conducta desviada, control social, criminología, escuela clásica, positivista, sociología, cultura del control, enfoque preventive.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA Y LA CRIMINOLOGÍA COMO HERRAMIENTAS PARA EXPLICAR FENÓMENOS SOCIALES	10
2. 1 Evolución de la criminología	14
2.2 Escuela clásica:	15
2.3 Escuela positivista:	16
2.4 Escuelas sociológicas	21
2.4 Teoría del etiquetamiento:.....	27
2.5 Cultura del control, enfoque preventista y nueva penología.....	31
3. METODOLOGÍA.....	37
4. PRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO EN LA ÚLTIMA DÉCADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	44
5. REPRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, SEGÚN LOS ÍNDICES DE POBLACIÓN.....	49
6. PRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, SEGÚN VARIABLES DE GÉNERO, EDAD, MECANISMO CAUSANTE DEL HOMICIDIO Y CALIDAD DEL AGRESOR.	53
7. CALIDADES QUE OSTENTAN LOS AGRESORES FRENTE A SUS VICTIMAS, FRECUENCIAS Y PORCENTAJES.	69
8. PRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO POR LAS DIECISÉIS COMUNAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN LA ÚLTIMA DÉCADA 2006-2015.....	73

8.1 Zona Nororiental	84
8.2 Zona Noroccidental	93
8.3 Zona Centro-oriental	99
8.4 Zona Centro-occidental	106
8.5 Zona Suroriental	113
8.6 Zona Suroccidental.....	115
9. PRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO POR LOS CINCO CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN LA ÚLTIMA DÉCADA 2006-2015	120
9. CONCLUSIONES:	130
10. FUENTES	138

1. INTRODUCCIÓN

Medellín se consolidó como la segunda ciudad del país en las últimas décadas del siglo XX. Su notable desarrollo empresarial, urbanístico, social y cultural motiva hoy elogios de propios y extraños. Por ejemplo, Medellín recibió en 2013 el premio a La Ciudad Innovadora del Año por el Wall Stree Journal y Citi Group¹.

Por su parte, Medellín ha sido también reconocida por su crecimiento económico e inclusive por la disminución en índices de violencia. Tanto así que fue incluida dentro del ranking de las 50 ciudades con mayor crecimiento económico en un informe publicado por la Brookings Institution y el banco JP Morgan Chase, ocupando el puesto 46. Así mismo, el Consejo para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, de México publicó su estudio para las 50 ciudades más violentas donde Medellín por 15 años encabezó la lista, pero para 2014 llegó al puesto 49, lo que significa que está cerca de desaparecer de este indicador (Semana, 2015).

Sin embargo, la historia de Medellín no ha sido fácil, a pesar de los elogios y premios internacionales, su propio nacimiento estuvo colmado de dificultades. Después vivió momentos dramáticos que parecían sumirla en un abismo. Los episodios de violencia fueron creciendo con la aparición de combos, pandillas, mafias y narcotraficantes a gran escala, desde la década de los

¹ Cfr. Este concurso se lanzó en 2012 por Citi Group, el Wall Street Journal en compañía con el ULI (Urban Land Institute) con el fin de buscar la ciudad innovadora del año. Entre una lista de 200 ciudades, los lectores de WSJ eligieron a Medellín, Nueva York y Tel Aviv como los finalistas del concurso. El ULI afirma que pocas ciudades se han transformado como Medellín lo ha hecho en los últimos años. La tasa de homicidio ha caído casi un 80% entre 1991 y 2010. La ciudad construyó bibliotecas públicas, parques y escuelas en los barrios pobres aledaños y construyó un sistema de transporte desde allí hasta sus centros comerciales e industriales. (Traducción propia) (WSJ, 2013)

70's cuando se consideró como la ciudad más violenta del mundo; según un estudio realizado por la organización mexicana Libertad, justicia y paz².

Hablar de delincuencia en Medellín, sin mencionar a Pablo Escobar, un personaje que partió la historia de la ciudad y del país en dos, sería ignorar la realidad propia de la metrópoli Antioqueña. Escobar es reconocido como “el narcotraficante más buscado del mundo, el hombre que puso en jaque al gobierno colombiano, el responsable de la muerte de más de 500 policías, el mismo al que no le tembló la mano para pagar mil dólares por cada asesinato, ni para detonar decenas de bombas, ni para cometer magnicidios, ni siquiera para explotar un avión en pleno vuelo” (El País, 2013, párr.. 1). Pablo Escobar, y los demás mafiosos han significado para Medellín un esplendor de capitales y fortunas inundaron la ciudad, impulsaron la construcción de lujo, avivaron el comercio y el confort de todos. Pero tras la fiesta vino la sangre, las bombas y las balas sin dirección impactaron. En la soleada tarde del 2 de diciembre de 1993 finalmente Pablo Escobar cayó muerto (Melo, J, 1996).

Sin embargo, el ciclo de violencia no terminó con la muerte de Pablo Escobar; toda vez que el comando de las redes de narcotráfico fue tomado Diego Fernando Murillo Bejarano mejor conocido bajo el alias de Don Berna³, que a través de sus estructuras y poder sobre las organizaciones criminales ubicadas en las comunas de Medellín y el Valle de Aburrá marcaron un ciclo de violencia y sicarios a su servicio . Así, podríamos citar a otros sucesores después de

² La salida del ranking más relevante corresponde a las ciudades de Juárez y Medellín. La primera ocupó en forma consecutiva el liderato mundial entre 2008 y 2010. La segunda habría sido a inicios de los años noventa del siglo XX y durante toda la década, la ciudad más violenta del mundo si para entonces hubiera existido un ranking como este. Hubo años en que las tasas de homicidios se acercaron a los 400 por cada 100 mil habitantes. (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., 2016, párr. 4)

³ Cfr. Una vez muerto Escobar en diciembre de 1993, Murillo se erigió como el nuevo jefe de bandas delincuenciales de Medellín – la más temible de ellas, La Terraza– , prosperó en los negocios del asalto a mano armada, la extorsión, el secuestro, el asesinato por encargo, y, por supuesto, el principal, el narcotráfico (Verdadabierta.com, 2009, párr. 1 & 3).

la extradición de aquél el 13 de mayo de 2008, a una cárcel federal de los Estados Unidos, entre los que se encuentran John Ericson Vargas Cardona, alias Sebastián o alias Éric, el último jefe criminal que logró agrupar bajo su mando al 90 % de las bandas del Valle de Aburrá, quién fue condenado a 25 años de cárcel en sentencia proferida por la Corte Federal de Manhattan por la juez distrital Loretta A. Preska⁴. Todos ellos jefes de organizaciones criminales y sicarios en la ciudad de Medellín.

Ante la gravedad de la situación de violencia, narcotráfico, delincuencia común, etc. en Medellín, la Presidencia de la República creó en 1990 una Consejería Presidencial para Medellín, dirigida por María Emma Mejía, quién tenía a su cargo el proyecto de coordinar las estrategias departamentales con las de la presidencia con el fin de orientar los esfuerzos hacia las zonas marginales desarrollando proyectos con enfoque social (Semana, 1990).

El proyecto bandera de la Consejería Presidencial para Medellín se denominó Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales de Medellín (PRIMED) el cual, con la ayuda de la alcaldía de Medellín y el banco alemán KFW tenía como objetivo reordenar la ciudad a través de la gestión territorial que le apunta al mejoramiento de los barrios y las viviendas, la mitigación del riesgo y la promoción y participación comunitaria. Sin embargo, a este proyecto no logró dársele continuidad, lo que aumenta la desconfianza de la comunidad hacia el gobierno local (Velasquez, C., 2013).

A pesar de los enormes elogios que Medellín ha recibido, y la trágica historia de violencia durante las tres últimas décadas que ha demostrado una disminución de los índices de

⁴ De acuerdo al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Vargas Cardona fue condenado por los delitos de conspiración para el tráfico de cocaína y por el uso de armas de asalto semiautomáticas para promover la conspiración del tráfico de cocaína. (United States Department of Justice, 2016, párr., 1)

criminalidad, hasta tal punto de no ocupar los primeros puestos a nivel mundial, sigue siendo estigmatizada debido a fenómenos sociales que afectan de manera significativa. Entre estos problemas, la tasa de homicidios es una de las preocupaciones centrales. Durante la década objeto de análisis (2006 al 2015) el problema se hace evidente cuando se miran los 11.841 casos registrados durante este periodo. Las diferentes noticias delictivas frente al homicidio son registradas por los medios de comunicación; periódicos y noticieros a nivel nacional, y muestran titulares como:

“Cifras registradas por Cali y Medellín tuvieron 1.036 muertes menos en el 2005” (El Tiempo, 2006), *“Cinco claves de la caída histórica del homicidio en Medellín, De una tasa de 266 asesinatos por cada 100.000 habitantes en 1991, la cifra está hoy en 19”* (El Tiempo, 2015) ; *“Pese al alza de homicidios, Medellín aún tiene las cifras más bajas, La ciudad tiene una tasa de 20 asesinatos por cada 100.000 habitantes”* (El Tiempo, 2016).

Los años con mayor número de homicidios registrado en la década 2006 a 2015 en la ciudad de Medellín fueron los años 2007 a 2008 donde hubo un alza en los homicidios del 35%, seguido de la relación entre el año 2008 y 2009 con un incremento de un 105%. En adelante lo que se presentó en la ciudad fueron seis años seguidos de bajas en los porcentajes, siendo los más destacados con un 29% cada uno los años 2014 y 2015.

Según los informes de Medellín Cómo Vamos:

Medellín experimentó la más grande caída en su tasa de homicidios, frente a las ciudades más importantes del país, bajó en el periodo 2012-2015 un 65,6%, para terminar con una tasa de 20,1 por cien mil habitantes, por debajo de ciudades

como Cali, Barranquilla y Cartagena. En consonancia con la reducción de la tasa de homicidios, bajó también la tasa de muertes violentas, ubicándose en 45,4 por cien mil habitantes en 2015, para una reducción del 40,1% (Medellín Cómo Vamos, 2016, Pag. 74).

Igualmente se registran por diferentes medios de comunicación algunas cifras comparativas para los años siguientes 2016-2017, como:

“Se disparan homicidios en diciembre en Medellín” (Caracol Radio, 2016); “Pelea de bandas disparó cifra de homicidios en Medellín” (El colombiano, 2017); “En el 2016, Medellín ya superó los homicidios del 2015” (Caracol Radio, 2016); “¿Por qué los homicidios en Medellín se incrementaron un 7,7 % en 2016?” (RCN radio, 2017), casos que se han convertido en una de las principales problemáticas y preocupaciones del debate común, político y social.

2. LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA Y LA CRIMINOLOGÍA COMO HERRAMIENTAS PARA EXPLICAR FENÓMENOS SOCIALES

Frente a los resultados estadísticos que se presentarán sobre el homicidio en la ciudad de Medellín, específicamente en la década objeto de estudio 2005-2016 (que no pueden entenderse como aislados de los precedentes históricos inmediatos), se podrán dar diferentes interpretaciones y seguramente se esbozarán teorías sobre algunas posibles causas genéricas que se repiten en la comunidad todos los días como el narcotráfico y las ansias de poder. Estos razonamientos claro están, no son más que inferencias empíricas que requieren de un estudio o análisis, abordado desde trabajos académicos que permitan sustentar las hipótesis planteadas y

que permitan a las autoridades correspondientes adoptar medidas en materia político criminal y social para reducir estas conductas.

Para comenzar con este apartado podemos afirmar que a la hora de preguntarnos por las causas de fenómenos como el homicidio; la sociología jurídica y la criminología son herramientas que nos brindan una gran ayuda.

La sociología jurídica por un lado tiene por objeto, al igual que la sociología en general, el estudio de comportamientos o relaciones entre comportamientos con leyes sociales que condicionan los mismos y que hallan en éstos su expresión en el mundo físico. La incursión de la sociología en el mundo jurídico, se explica en tanto los comportamientos humanos pueden bien: tener como consecuencia normas jurídicas⁵, ser efecto de normas jurídicas⁶ o ser considerados en relación funcional con otros comportamientos que a su vez tienen como consecuencia o son el resultado de normas jurídicas en los términos expuestos anteriormente.

Específicamente, la sociología jurídico-penal estudia los comportamientos normativos que consisten en la formación y aplicación de un sistema penal específico, los efectos del sistema como referente institucional de reacción al comportamiento desviado, las reacciones no institucionales al comportamiento desviado y las conexiones entre un sistema penal existente y la estructura económico-social imperante en el momento histórico específico (Baratta, A., 2004).

Por su parte, la criminología puede entenderse en términos de García-Pablos de Molina como

⁵ Bien creando costumbre como fuente de derecho, bien para explicar el comportamiento normativo del legislador y de los organismos institucionalizados de aplicación del derecho.

⁶ Actuando como mecanismo de control social al cual puede estudiársele su efectividad y que depende del conocimiento y de la aceptación del derecho.

(...) la ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y que aporta una información válida, contrastada y fiable sobre la génesis, dinámica y variables del crimen –contemplado éste como fenómeno individual y como problema social, comunitario-; así como sobre su prevención eficaz, las formas y estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor (García-Pablos de Molina, A., 2003).

Se trata de una disciplina consciente de su limitado conocimiento de la realidad y de la percepción siempre parcial del observador, que por tanto no busca la exactitud ni certeza absoluta, exigencias y pretensiones propias de las ciencias naturales o físicas, sino que va en búsqueda una probabilidad razonable de una proposición que sea difícilmente refutable.

Es importante entender que ambas disciplinas son distintas en razón de su objeto: la criminología por una parte, estudia el comportamiento desviado con significación penal, su origen y su función dentro de la estructura social. La sociología jurídico-penal en cambio, estudia los comportamientos que representan una reacción ante el comportamiento desviado, los factores condicionantes del mismo y los efectos de esta reacción, así como las implicaciones funcionales respecto de la estructura social global; en otras palabras, estudia tanto las reacciones institucionales de los organismos oficiales del control social así como las reacciones no institucionales a los comportamientos desviados (Baratta, A., 2004).

Más allá de esta delimitación conceptual que solo busca evitar una confusión entre las dos disciplinas, hoy hay un punto de encuentro innegable entre criminología y sociología jurídico-penal derivado del concepto actual del concepto desviación; especialmente por la postura

criminológica conocida como labelling approach (enfoque del etiquetamiento⁷), la cual tiene una actitud escéptica de la tradicional definición de desviación y del sujeto desviado.

Para los representantes de este enfoque, de lo cual se enfatizará posteriormente en este trabajo, el hecho de que los autores de ciertos comportamientos lleguen a ser objeto de represión penal por parte de los organismos oficiales no está exento o limpio de un propósito estigmatizante. En palabras de Alessandro Baratta quizá el mayor exponente de la criminología crítica “la desviación y el estatus social del delincuente no son una realidad pre-constituida del todo, respecto a las reacciones institucionales que plantea una sociedad dada, realidad que por lo tanto pudiera estudiarse de manera totalmente independiente de estas reacciones” (Baratta, A., 2004, p.16)⁸.

De acuerdo con lo anterior, aun cuando existen diferencias sobre su objeto de estudio, la sociología jurídico penal y la criminología se sobrepone al menos en los aspectos relativos a la noción, constitución y función del concepto de desviación, que tiene relación con la función y los efectos estigmatizantes de la reacción social, tanto institucional como no institucional.

Así pues, hoy en día es posible hablar de un nivel convergencia de la sociología jurídica y la criminología al punto que ha despertado cierta preocupación en algunos autores quienes se empeñan en darle un valor superior a los aspectos académicos de una u otra disciplina. Sin embargo, este acercamiento entre académicos, que antes se encontraban alejados, es un hecho que puede derivar en una interesante aplicación interdisciplinaria de conocimientos en las sociedades actuales.

⁷ Conocida en Alemania como Reaktionsansatz (enfoque de la reacción social).

⁸ Esa misma afirmación puede hacerse respecto de las reacciones no institucionales, porque el efecto estigmatizante de la reacción de la opinión pública sobre el estatus social del delincuente no es menos significativo que la de los organismos oficiales de la reacción penal.

2. 1 Evolución de la criminología

El delito y en general las preguntas por las alteraciones al orden social (conductas desviadas) han estado presentes en cada sociedad. En parte por ello se han desarrollado muchos estudios en materia de criminología y sociología jurídica a lo largo de distintos periodos de la historia que buscan explicar tales perturbaciones. En ese sentido, para comenzar este apartado es importante recalcar que la criminología ofrece respuestas muy diversas al fenómeno del crimen, haciendo muy complejo el ejercicio de sistematizarla, al punto que el italiano Massimo Pavarini ha afirmado que no existe modelo organizativo de las distintas explicaciones criminológicas que no plantee exclusiones subjetivas y caprichosas de autores y posturas, lo que se explica por la elevada heterogeneidad de los discursos de esta ciencia.

En ese sentido debe tenerse claro que presentar una clasificación de escuelas medianamente sistematizada, carente de completitud, es un riesgo que se corre al no poder ser evitado de otra manera. (Pavarini, M., 2002, p. 20). En el mismo sentido, García-Pablos de Molina afirma que

El saber criminológico, es, pues, como todo saber científico, un saber inevitablemente relativo, inseguro, abierto, provisional, en primer lugar por razón de su objeto. Puesto que delito y delincuente no son dos fenómenos de la realidad física o natural, sino algo más y algo distinto: problemas, problemas humanos y sociales, con la carga de irracionalidad, de pasión, que el siempre enigmático comportamiento del hombre implica. El denominado “paradigma causal explicativo” válido para el examen de la realidad físico natural, fracasa, sin embargo, por su tosco mecanicismo, cuando se aplica, sin más, al complejo y

sutil ámbito de las ciencias sociales y de la conducta (García-Pablos de Molina, A., 1989).

Siendo conscientes de la mencionada dificultad, en el presente acápite buscará realizarse una pequeña distinción de las grandes escuelas de la criminología, sin la menor pretensión de completitud y que únicamente tiene como propósito acercar al lector a un lente que le permita interpretar de una manera más acertada las cifras sobre el homicidio que se expondrán en el presente trabajo en un contexto como el Medellínense.

2.2 Escuela clásica:

Los llamados criminólogos positivistas del siglo XIX (de los cuales se hará mención también posteriormente) le dieron el nombre de Escuela Clásica, a todas las posturas que los precedieron. Bajo esta categoría se agrupan a autores y tendencias que difieren en muchos puntos de vista o que son inclusive contradictorias, pero que comparten concepciones acerca de algunos postulados fundamentales, razón por la cual los positivistas se permitieron agruparlos en una misma categoría.

La escuela clásica tenía como punto de partida una imagen ideal del ser humano, centro del universo, dueño y señor de sí mismo y de sus actos, sujeto únicamente al dogma de la libertad. En ese sentido, para los clásicos, el comportamiento delictivo era un absurdo que solo podía entenderse como un mal uso del libre albedrío y no como una reacción a pulsiones internas ni a influencias externas. “Para los clásicos, el delincuente es una suerte de pecador que optó por el mal, pudiendo y debiendo haber respetado la ley” (Álvarez, G., Díaz de León, M, Montenegro, J. y Martínez, M., 2012, p. 5).

La escuela clásica entonces no consideraba al delincuente como un ser diferente a los sujetos no desviados ni trataba de encontrar las causas del delito; su enfoque consideraba el delito simplemente como un concepto jurídico de violación de las normas legales que se daba por la voluntad libre del actor. Debido a esa postura -libre determinista- para los clásicos el derecho penal y la pena no eran, ni debían ser, un medio para buscar cambiar al sujeto delincuente; ambos eran instrumentos legales persuasivos para defender a la sociedad del crimen. Para ellos, lo que devenía importante era establecer los límites de la aplicación de la sanción penal, así como las modalidades del ius puniendi estatal, las cuales debía estar amparadas por los principios de necesidad, humanidad, utilidad de la pena y por el principio de legalidad, como respuesta a las prácticas penales y penitenciarias autoritarias y desproporcionadas del antiguo régimen (Álvarez, G., Díaz de León, M, Montenegro, J. y Martínez, M., 2012).

Cuando se habla de escuela clásica como antecedente de la criminología moderna, se está haciendo referencia a teorías sobre crimen, derecho penal y penas bajo un contexto de filosofía política liberal que se desarrollaron en diversos países del Europeos en el siglo XVIII y principios del siglo XIX, especialmente la obra de Jeremy Bentham en Inglaterra, Anselm von Feuerbach en Alemania y Cesare Beccaria en Italia⁹ (Baratta, A., 2004).

2.3 Escuela positivista:

Cuando se habla del positivismo como primera fase de desarrollo de la criminología como disciplina autónoma del derecho penal, se hace en relación a teorías desarrolladas igualmente en Europa en el periodo de finales del siglo XIX y comienzos del XX, en un ámbito donde la filosofía y sociología compartían un positivismo naturalista que reinaba, especialmente en las

⁹ Aunque también pueden contarse allí a Pellegrino Rossi (1787 - 1848), Giovanni Carmignani (1768-1847) y Francisco Carrara (1805 - 1888).

obras de la escuela sociológica francesa de Gabriel Tarde, la escuela sociológica Alemana de Franz von Listz y con un énfasis mayor a la escuela positiva italiana de Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo (Baratta, A., 2004).

Esta postura veía como la idea filosófica racionalista de la escuela clásica había llevado a entender el delito como un simple ente jurídico, ajeno a la realidad que lo producía y especialmente a la personalidad del delincuente y a su historia biológica y psicológica. Frente a esta situación, los positivistas afirmaban que si bien el delito, puede ser un ente jurídico, el derecho como disciplina que califica el hecho humano desviado, no debe aislar la acción del individuo de la totalidad natural y social que lo rodea y que en últimas lo determina (Baratta, A., 2004).

Esta postura trajo como novedad la manera de afrontar el problema de la criminalidad y su respuesta ya que buscaba aislar y definir ciertos rasgos antropológicos del criminal a través de la observación de individuos en la cárcel y el manicomio judicial. Por esta razón se afirma que la criminología tuvo su origen como disciplina autónoma al prescindir del delito entendido como concepto jurídico para pasar a centrarse en el sujeto delincuente como un individuo diverso, distinto a los demás, y por ello mismo clínicamente diferenciable y observable.

La criminología positiva tenía como función específica individualizar las causas de las diferencias entre el delincuente y los demás ciudadanos, identificando cuáles son los factores que determinan el comportamiento criminal, para combatirlos, con una serie de medidas que tienden a modificar al delincuente y reacomodarlo a la “normalidad”.

En cuanto saber que tiene por objeto al detenido, la criminología es ciencia atenta a los indicios, ciencia que acumula informaciones en torno a lo que hace a la población carcelaria distinta de la no internada. La cárcel ofrece en efecto la oportunidad para una exposición absoluta a la curiosidad científica: cada gesto, cada señal de desconsuelo, de dolor, de impaciencia, cada intimidad, cada palabra de este universo de cobayos podrán ser descritos. Clasificados, comparados, analizados, estudiados. (Pavarini, M., 2002, p. 39)

Esta postura, aunque antigua, no ha perdido por completo su vigencia. La orientación patológica y clínica, continúa teniendo presencia en la criminología actual, no solo porque es posible que en algunos casos efectivamente factores físicos o psicológicos puedan eventualmente generar comportamientos que puedan calificarse como delictuales, sino también porque las escuelas sociológicas que se desarrollan desde los años treinta en adelante, especialmente en Estados Unidos, de las cuales se hablará en el siguiente apartado, han continuado considerando la criminología esencialmente como una herramienta para el estudio de las causas de la criminalidad (claro está no desde el punto de vista biológico-psicológico sino desde un enfoque socio-cultural).

Lombroso por ejemplo, a la tesis defendida por la escuela clásica de la responsabilidad moral y completa libertad del delincuente al decidir actuar desviadamente, contraponía un determinismo biológico desde las características físicas del ser humano. “No fue simplemente una idea sino un rayo de inspiración. Al ver ese cráneo me pareció comprender súbitamente, iluminado como una vasta llanura bajo un cielo llameante, el problema de la naturaleza del

criminal, un ser atávico¹⁰ que reproduce en su persona los instintos feroces de la humanidad primitiva y los animales inferiores. Las manifestaciones anatómicas eran las mandíbulas enormes, los pómulos altos, los arcos superciliares prominentes, las líneas aisladas de la palma de la mano, el tamaño excesivo de las orbitas, las orejas con forma de asa que se encuentran criminales, salvajes y monos, la insensibilidad al dolor, la visión extremadamente aguda, tatuajes, indolencia excesiva, afición a las orgías y la búsqueda irresistible del mal por el mal mismo, el deseo no solo de quitar la vida a la víctima, sino también de mutilar el cadáver, rasgar la carne y beber la sangre”¹¹ (Taylor, I., Walton, P & Young, J.,1973, p.44).

Esta visión antropológica fue después ampliada por Raffaele Garofalo, quien le dio una mayor importancia a los factores psicológicos¹² -aunque conservando la idea de relevancia de los antropológicos- y por Enrico Ferri quien dio importancia también los aspectos orgánicos (como los datos del cráneo, la reacción fisiológica al dolor, las características somáticas, etc.) y a los aspectos psíquicos (como insensibilidad moral e imprevisión.)

Como ha podido observar el lector, el paradigma en el estudio de la criminalidad para el positivismo es ahora el determinismo del ser humano, cuyo comportamiento no obedece a la libertad, como planteaban los clásicos, sino al resultado de relaciones causa-efecto entre los individuos y algunos aspectos de su ambiente, las cuales se presentan con la constante de

¹⁰ Del lat. atāvus 'cuarto abuelo', 'antepasado' e -ismo. 1. m. Comportamiento que hace pervivir ideas o formas de vida propias de los antepasados. 2. m. Biol. Reparación en los seres vivos de caracteres propios de sus ascendientes más o menos remotos. RAE.

¹¹ Lombroso al sostener que descubrió el secreto de la delincuencia cuando examinaba el cráneo del famoso bandolero Vihella en su obra *El Hombre delincuente* (1876).

¹² Así mismo se presentaron muchos modelos psicologicistas de las causas del delito (teorías psicopatológicas, psicoanalíticas y psicológicas) que se encargaron de afirmar que el crimen responde a determinadas patologías psiquiátricas, conflictos inconscientes y pulsiones internas. Sin embargo, es posible afirmar que el delincuente mentalmente enfermo representa un porcentaje muy reducido de la población criminal total y la sociedad le teme más por lo imprevisible de su conducta que por la gravedad objetiva de la misma o el peligro que representa. (García, 1982. P.22)

verdaderas leyes; que al serlo, deben ser válidas para todos. Por tanto, para la escuela positivista, quienes tienen similares experiencias tenderán a tener comportamientos similares lo que los llevaba a la esperanza de poder identificarlos y tratar su patología. Por esa razón, las cárceles se convirtieron el lugar no solo de observación científica del sino también en lugar de experimentos y por su parte los detenidos fueron convertidos en objetos de estudio y pacientes de sus terapias (Pavarini, M., 2002, pp. 96 y 104).

La crítica que puede hacerse a esta postura, aunque valiosa por el enfoque etiológico que replegaba, es que limitaba su interés al delincuente observable en la cárcel o el manicomio judicial, sin tomar en cuenta su realidad social, en la que estuvo antes de la cárcel y a la que regresaría luego de purgar su pena en ella. “Desde esta perspectiva es ya posible ver el equívoco sobre el que se fundará casi todo el saber de la criminología: exactamente la estrecha equiparación entre delincuente y encarcelado” (Pavarini, M., 2002, p. 38).

Adicionalmente, puede decirse que el delito es un fenómeno que interesa a la criminología sólo si está definido en las normas penales. En ese sentido, el interés de los positivistas se limita a comportamientos y a sujetos que se denominan como criminales, sobre la base de un parámetro normativo; por lo tanto, la criminología positivista a pesar de que se ufano de ser autónoma, tuvo que aceptar -e incorporar a su estudio- las definiciones legales de criminalidad que no son más que el derecho penal vigente, el cual se conforma de una manera específica por razones sociales y valores predominantes en un momento histórico, independiente de la voluntad del

criminólogo¹³. “El criminólogo es así un soberano que se ilusiona con gobernar un reino que no le pertenece”. (Pavarini, M., 2002, p. 98)

2.4 Escuelas sociológicas

Como respuesta a la escuela positivista apareció un enfoque sociológico que vino de diversos autores, incluso con diversos paradigmas: funcionalista, sub-cultural, conflictualista, interaccionista, etc. (García-Pablos de Molina, A., 1989). “Políticamente el grupo era muy heterodoxo, pues había anarquistas, marxistas, liberales, humanistas; pero los unía la insatisfacción frente al positivismo criminológico y frente a una pretensión de neutralidad del criminólogo ante las pautas políticas y económicas de la sociedad en que se planteaba la desviación” (Anitua, G., 2013).

Este enfoque invirtió solo parcialmente la visión positivista porque en realidad siguió interesándose por la génesis y las causas del delito, conservando así la distancia con la escuela clásica que veía en la libre decisión del sujeto el motivo de su actuar inmoral. Las posturas sociológicas invierten la visión positivista eso sí, en cuanto niegan que las causas del crimen provengan de patologías del sujeto desviado o de su entorno, por el contrario, para ellos la conducta desviada debe ser considerada como algo normal en cualquier estructura social.

Para esta visión sociológica del delito, que se repite tiene autores y posturas muy diversas - pero cuyos mayores exponentes suelen considerarse Emile Durkheim, Robert K. Merton y Stanley Cohen., el problema de la conducta desviada solo es preocupante cuando se superan los límites para la existencia misma de la sociedad. “Y esta situación es precisamente la que viene

¹³ Las definiciones legales de lo que es delito cambian dependiendo del tiempo y el espacio. Lo que ayer era delito puede no serlo hoy, lo que es delito en un país no lo es en otro y en todo caso su tratamiento puede diferir en uno y otro lugar.

definida como situación de anomia (o ausencia de normas). Pero hasta que no se superen los límites funcionales, el comportamiento desviado (y el criminal) debe ser considerado como factor necesario y útil para el desarrollo sociocultural de la sociedad” (Pavarini, M., 2002, p. 109).

En términos de Baratta, “las causas de la desviación no deben buscarse ni en factores bio-antropológicos y naturales (clima, raza), ni en una situación patológica de la estructura social. La desviación es un fenómeno normal de toda estructura social. Sólo cuando se hayan sobrepasado ciertos límites, el fenómeno de la desviación es negativo para la existencia y el desarrollo de la estructura social, si se acompaña de un estado de desorganización, en el cual todo el sistema de reglas de conducta pierde valor, mientras no se haya afirmado aún un nuevo sistema (es ésta la situación de "anomia"). Viceversa, dentro de sus límites funcionales, el comportamiento desviado es un factor necesario y útil del equilibrio y del desarrollo sociocultural”. (Baratta, A., 2004, p.57)

Para Durkheim, por su parte, el delito forma parte, en cuanto elemento funcional, de la fisiología y no de la patología de la vida social. Sólo sus formas anómalas como un excesivo incremento del actuar delictivo, pueden considerarse como patológicas y por ello en los límites cualitativos y cuantitativos de su función psicológica no es sólo "un fenómeno inevitable, aunque repugnante, debido a la irreductible maldad humana", sino también "una parte integrante de toda la sociedad sana" (Durkheim, E., 1894, p. 65).

Una de las causas sociales que se le ha atribuido al fenómeno criminal y que tiene mucho que explicar en las cifras del homicidio en Medellín reposa en la desproporción que existe en las sociedades, entre los fines culturalmente aceptados (generalmente el bienestar entendido como la

riqueza económica) y los medios legales que tienen los distintos sujetos a su disposición para llegar a ellos. En ese sentido, para Robert King Merton anomia es "aquella crisis de la estructura cultural que se verifica especialmente cuando existe una fuerte discrepancia entre normas y fines culturales, por una parte, y las posibilidades estructuradas socialmente de actuar en conformidad a aquéllos, por la otra". En ese sentido, el crimen para Merton deviene de una actitud innovadora del sujeto desviado, quien se adhiere a los fines culturales pero sin el respeto de los medios institucionales los cuales no le son suficientes para alcanzar el fin. En los países que cuentan con mayor cantidad de personas en los estratos sociales menos favorecidos y con mayor desigualdad es donde cobra una mayor relevancia esta interpretación, pues este tipo de conducta es perfectamente entendible donde impera un modelo de alcanzar objetivos comunes para todos, pero donde hay enormes diferencias en los recursos y oportunidades para lograrlo. "La conducta desviada es entonces un espacio de lucha y contradicción entre medios y fines¹⁴" (Fuentealba, T., 2016, p. 30).

De esta manera, la comisión de delitos no tiene nada de patológico, por el contrario es una consecuencia lógica de esa desproporción. Así, la constitución de subculturas criminales representa una reacción lógica de algunas minorías desfavorecidas y discriminadas a la exigencia de orientarse de acuerdo a un modelo cultural con las limitaciones a las que está expuesto. "Es así posible que estas minorías discriminadas, en la comprobada imposibilidad de alcanzar las metas oficiales a través de las formas institucionales, sean llevadas a expresar otros valores, otras

¹⁴ "El acceso a los canales legítimos para enriquecerse se ha tomado angosto en virtud de una estructura estratificada que no está del todo abierta en todo nivel a los individuos de buenas capacidades [. . .]. La cultura pone, pues, a los miembros de los estratos inferiores, exigencias entre sí irreconciliables. Por una parte son ellos solicitados en el sentido de orientar su conducta hacia la perspectiva de un alto bienestar [. . .]; por la otra, las posibilidades de hacerlo con medios institucionalmente legítimos les son negadas en una amplia medida". (Merton. 1957, pp. 145-146.)

metas perseguibles desde su posición de desventaja o a legitimar algunas prácticas ilegales para la consecución de las metas oficiales” (Pavarini, M., 2002, p. 121).

Según Cohen, las personas en primer lugar buscan soluciones a la escasez de sus medios para alcanzar los fines de acuerdo con las expectativas de sus grupos de referencia, pero cuando no se encuentran soluciones, buscan otros grupos cuya cultura proporcione respuestas adecuadas. Ello da origen a la subcultura, que emerge cuando un número de personas con similares problemas de adaptación no encuentra soluciones institucionalizadas. (Cohen, S., 1981, pág. 128).

Con otra postura encontramos a Edwin Sutherland quien señala que el comportamiento desviado es algo que se interioriza y que se aprende a través de un proceso de comunicación con un grupo que enseña técnicas y plantea justificaciones para el delito. En este sentido, “el hecho de que una persona llegue o no a ser un criminal se determina en amplia medida por el grado relativo de frecuencia y de intensidad de sus contactos con los dos tipos de comportamiento (cumplimiento de la ley-incumplimiento de la ley). Es eso lo que puede llamarse el proceso de los contactos diferenciales¹⁵” (Sutherland, E., 1940 en Baratta, A., 2004, p. 70). En la teoría de la asociación diferencial encontramos una postura que niega la posibilidad de que exista un consenso general en la sociedad pues la misma se ha convertido en pluralista. En ella conviven códigos de valores, plurales y antagónicos. “Esta teoría no hace otra cosa que percibir una situación de hecho, esto es que la sociedad está en conflicto y que este conflicto no es causado - como habrían podido todavía afirmar los teóricos de las subculturas criminales- por un

¹⁵ Plantea que si se llega a ser criminal a causa de contactos con modelos criminales o a causa del aislamiento respecto de modelos anticriminales, la parte principal del aprendizaje del comportamiento criminal se produce dentro de grupos formados por relaciones interpersonales muy estrechas. Una vez más, como se ve, el área privilegiada es la banda criminal, el slum, el gueto, la cárcel, es decir las áreas culturales en que es más evidente y sentida la desorganización social. (Pavarini, M., 2002, p. 121)

inconsistente o defectuoso estándar cultural de algunas minorías socialmente en desventaja sino por la colisión constante entre diversos sistemas normativos” (Pavarini, M., 2002, p.121).

Por otro lado el modelo conflictualista analiza la sociedad como un ente en permanente cambio; ve cómo este cambio se da por los conflictos que se desarrollan en su interior y que se basa en el dominio que ejercen los poderosos sobre los débiles, los ricos sobre los pobres. La ley por ende no se ve como un mero instrumento neutral para resolver conflictos sociales sino que es un instrumento de dominación para imponer los intereses de la clase dominante sobre las demás clases excluidas, a través del mantenimiento y crecimiento del poder. En ese sentido, para las teorías conflictualistas el interés principal de quien tiene el poder de producir la ley es el de mantener este poder. “La ley sirve para la conservación del poder político en manos de quién lo posee, excluyendo a los otros de las posibilidades de conquistarlo. Así, tanto el modelo pluralista como el conflictivo, presentan una sociedad dividida por intereses opuestos y en conflicto; pero donde divergen profundamente es en las formas de solución de la conflictividad. Según una perspectiva pluralista los conflictos se resuelven a través de la común aceptación de las reglas neutrales del juego; por el contrario, la perspectiva conflictiva niega la posibilidad de una solución pacífica de los mismos y propone como única posible solución la que se da por el cambio institucional o por la conquista del poder político. Es pues imposible considerar el modelo conflictivo en sil interpretación de la ley penal sin hacer referencia a los factores que determinan el poder”. (Pavarini, M., 2002, p.139)

Mención especial merece el enfoque ecológico de la sociología. En 1921 Robert Ezra Park y Roderick Duncan McKenzie introdujeron el término ecología en el estudio sociológico tomándolo de la obra de Ernst Haeckel (Ökologie). Con su catedra y postura, se pretendían

explicar los procesos sociales y territoriales de constitución e interacción de las comunidades locales (Ciudades) con los términos propios de la ecología vegetal y animal a través de los fenómenos de competencia por recursos, relaciones simbióticas, etc.

Este enfoque fue especialmente novedoso pues aspiraba basarse en el modelo de las ciencias naturales con una deseada neutralidad axiológica. “Para una sociología que anhelaba el estatuto de cientificidad suponía la posibilidad de liberarla de las tentaciones metafísicas y morales, emparentarse con conceptos y procedimientos metodológicos rigurosos y verificables, no obstante la diferencia existente entre el mundo de lo social y el natural, el de los sucesos y las cosas, que en Park se manifiesta bajo una tensión constante”. (Martinez, E., 2013. p. 182)

Para Ezra Park, existían 3 formas de concebir una ciudad. La primera como un simple agregado territorial como se hace en los censos poblacionales y sin tener en cuenta la manera en que los distintos individuos se relacionan y dependen entre sí. La segunda, viéndola como una especie de artefacto o almacén hecho de conceptos jurídicos que reglamenta y controla la vida de los individuos dentro de ella. Por último la ciudad podía ser vista como una unidad funcional en la cual las relaciones entre los individuos que la integran están determinadas no sólo por las condiciones impuestas por la estructura material de la ciudad ni siquiera por las regulaciones formales de un gobierno local, sino más por las interacciones directas o indirectas que los individuos tenían los unos con los otros. (Ezra Park, R., 1999, p.141)

Considerada desde este tercer punto de vista la ciudad, sus elementos componentes, instituciones y personas, están tan estrechamente ligados que el conjunto tiende a asumir las características de un organismo. En ella, los individuos se relacionan en dos niveles o actividades: la competencia y la comunicación. La competencia es el principio organizador fundamental en las comunidades

vegetales y animales y para Ezra Park desempeña un papel apenas menos importante en la comunidad humana pues contribuye a producir una distribución ordenada de la población y a realizar una diferenciación de las especies en su hábitat¹⁶. En ese sentido, la competencia realiza una función de diferenciación y de individualización y en ese sentido es parte integrante de la constitución misma de la comunidad. (Ezra Park, R., 1999, p.142)

La otra forma fundamental de interacción es el proceso de la comunicación que se encarga ya no de diferenciar los individuos sino de generar el acuerdo entre los miembros de una sociedad, lo cual luego asume la forma de costumbre o tradición y lazos de solidaridad que son en términos de Ezra Park, las que “(...) permiten preservar en el centro mismo de la agitación y de la confusión de nuestro mundo moderno, el acuerdo, la cooperación y la relación necesarios para la acción colectiva eficaz”. (Ezra Park. p.142. 1999)

Buena parte del éxito de los modelos sociológicos está en la utilidad práctica de la información que suministran a los efectos político criminales pues solo ellas parten de la premisa que el crimen es un fenómeno social muy selectivo, unido a ciertos procesos, estructuras y conflictos sociales a los cuales se busca aislar sus variables. (García-Pablos de Molina, A., 1989)

2.4 Teoría del etiquetamiento:

Posteriormente, se dio un vuelco a la forma en que se analiza el delito y particularmente al delincuente. Aparece la criminología crítica que se pregunta ya no por la etiología o causas del delito sino por los procesos de criminalización, apartándose así de lo expuesto por corrientes criminológicas anteriores a ella.

¹⁶ la región económica constituye el hábitat y el equilibrio relativamente estable que instaura y mantiene la competencia no procede tanto de una diferenciación de especies como de la división del trabajo y la diferenciación de funciones y profesiones entre organismos individuales.

La criminología crítica aparece como una alternativa crítica de esta disciplina al derecho penal, entendiéndolo cómo el mecanismo de control social formal por excelencia, que no es más que una herramienta más al servicio de una ideología y unos intereses reinantes con el único propósito de mantener una desigualdad manifiesta de unos poderosos frente a unos débiles. Esta postura reafirma que no existe en absoluto, un consenso total sobre lo que es criticable o loable ni lo que debería estar permitido o prohibido, lo que hay es un mero proceso de definiciones por parte del sector dominante sobre sus intereses a proteger. (Pavarini, M., 2002, p.128)

Esta postura entiende que no es posible comprender el fenómeno criminal sin hacer un estudio paso a paso del proceso penal desde su creación por parte del legislador, su aplicación por parte de las autoridades policiales, de fiscalía, judiciales o incluso carcelarias pues son estas quienes sí actúan en contra de un sujeto definen su calidad de delincuente, mientras que si no lo hacen, aun cuando el sujeto haya desviado su conducta del parámetro normativo, no será una cifra en los estudios criminológicos ni será considerado por la sociedad como "delincuente".

En este punto de la lectura es lógico entender que las posibilidades más altas de ser seleccionado por el sistema criminal están a la orden de los estratos más bajos de la organización social, quienes en una posición precaria de desempleo, falta de estudios, problemas en sus núcleos familiares y demás situaciones adversas son estigmatizados, judicializados y encarcelados en aras de proteger los intereses de quienes han sido más afortunados.

En palabras de Baratta:

Mientras la clase dominante está interesada en contener la desviación de manera que ésta no perjudique la funcionalidad del sistema económico-social y sus propios

intereses y, en consecuencia, en el mantenimiento de la propia hegemonía en el proceso selectivo de definición y persecución de la criminalidad, las clases subalternas, en cambio, están interesadas en una lucha radical contra los comportamientos socialmente negativos, es decir en una superación de las condiciones propias del sistema socioeconómico capitalista, a las que la propia sociología liberal ha referido no infrecuentemente los fenómenos de la "criminalidad". Las clases subalternas están, al mismo tiempo, interesadas en un decidido desplazamiento de la actual política criminal relativa a importantes zonas socialmente nocivas -todavía inmunes al proceso de criminalización y de efectiva penalización (piénsese en la criminalidad económica, en los atentados contra el medio ambiente, en la criminalidad política de los detentadores del poder, en la mafia, etc.), pero socialmente bastante más dañosas en muchos casos que la desviación criminalizada y perseguida. Las clases subalternas son, en verdad, las seleccionadas negativamente por los mecanismos de criminalización. Las estadísticas indican que en los países de capitalismo avanzado la gran mayoría de la población carcelana es de extracción proletaria, en particular la que pertenece a las capas subproletarias y, por ende, a las zonas ya marginadas socialmente como ejército industrial de reserva por el sistema de producción capitalista (Baratta, A., 2004, p.210)

En ese mismo sentido afirma García-Pablos de Molina:

El mandato abstracto de la norma se desvía sustancialmente al pasar por el tamiz de ciertos filtros altamente selectivos y discriminatorios que actúan guiados por el

criterio del estatus social del infractor. Precisamente por ello clases sociales más deprimidas atraen las tasas más elevadas de criminalidad, no porque profesen unos valores criminales per se, ni porque delincan más, sino porque el control social, sus agentes y mecanismos, no se limitan a detectar e identificar al infractor sino que “crean”, “configuran” la criminalidad: realizan una función constitutiva. De suerte que ni la ley es la expresión de los intereses generales, ni el proceso de aplicación de ésta a la realidad hace bueno el dogma de igualdad de los ciudadanos. Los agentes del control social formal (policía, tribunales, etc.) no son meras correas de transmisión de la voluntad general sino filtros al servicio de una sociedad desigual que, a través de los mismos, perpetúa sus estructuras de dominación y potencia las injusticias que la caracterizan. En consecuencia, la población penitenciaria, subproducto final del funcionamiento discriminatorio del sistema legal, no puede estimarse representativa de la población criminal real, como no lo son tampoco las estadísticas oficiales. (García-Pablos de Molina, A., 2003, p. 84)

Esta postura explica porque autores como Loïc Wacquant se oponen a las nuevas posturas basadas en el control y el concepto de "tolerancia cero" del cual se hablará en el próximo apartado, pues no implican en realidad la estricta aplicación de las leyes, pretensión en todo caso imposible, sino una imposición discriminatoria contra determinados grupos de personas en ciertas zonas simbólicas y que en realidad lo que demuestran es una "intolerancia selectiva" que solo lleva a perpetuar la idea de Wacquant de “cárceles de la miseria”.

2.5 Cultura del control, enfoque preventista y nueva penología

Por último y para finalizar el presente capítulo es intención del autor hacer mención a un enfoque sobre el fenómeno criminal y los sistemas de control social que se están presentando en la actualidad -a propósito de la importancia que se le brinda a la seguridad en todo el mundo, especialmente luego de los atentados a las torres gemelas en el año 2001-.

Desde la década de los años setenta el temor al delito ha venido adquiriendo una mayor relevancia. Lo que antes podía considerarse como ocasional, secundario y focalizado en sectores alejados y marginales, ha llegado a considerarse como un problema social fundamental y una característica de la cultura contemporánea. Ahora, las teorías que imperan el discurso estatal son teorías del control que consideran el delito no como un problema no de privación, sino de control inadecuado y por eso mientras la antigua criminología pedía esfuerzos presupuestales para ayuda y bienestar social, la nueva insiste en ajustar los controles y reforzar la disciplina.

El temor al delito se convirtió en el problema mismo y por eso las políticas criminales no buscan disminuir el delito sino los niveles de temor, por esa razón se hacen estudios promovidos por los gobiernos que analizan regularmente los niveles y el carácter de este temor, categorizando y midiendo las reacciones emocionales provocadas por el delito -temores concretos, temores provocados, inseguridad, ira, resentimiento- correlacionándolos con los patrones reales de riesgo y victimización.

Garland nos muestra en su obra la cultura del control, las características actuales de los sistemas de control social a través de la descripción de hechos que demuestran el cambio de mentalidad que se viene presentando en muchos lugares del mundo pero especialmente en

Estados Unidos e Inglaterra, lo cual puede ser trasladado a otros lugares, incluidos Colombia y por supuesto Medellín.

En primer lugar se elimina el papel de la rehabilitación del reo como fin del derecho penal propio de la escuela positivista y se da paso a otros objetivos penales, en particular, la retribución, la incapacitación y la gestión del riesgo. (Garland, D., 2005, p. 42) En segundo lugar se da un resurgimiento de las sanciones punitivas que buscan demostrar la ira y el resentimiento provocados por el delito en el público, a través de la faz simbólica del castigo, sin intentar, instrumentalmente, articular medidas destinadas al fin de la reducción del delito¹⁷. (Garland, D., 2005, p. 43). En tercer lugar se da la aparición del temor al delito como un asunto cultural importante; el sentimiento que atraviesa la política criminal es ahora con más frecuencia un enojo colectivo y una exigencia moral de retribución y no de buscar soluciones de justicia social¹⁸. (Garland, D., 2005, p. 44). En cuarto lugar, se ha presentado un regreso de la víctima al centro de la escena de la justicia penal.

“Los intereses y los sentimientos de las víctimas -las víctimas mismas, las familias de las víctimas, las víctimas potenciales, la figura abstracta de «la víctima»- se invocan ahora rutinariamente para apoyar medidas de segregación punitiva. Proteger al público se ha convertido en el tema dominante de la política penal” (Garland, D., 2005, p. 49) En ese sentido, el proceso de generación de las políticas públicas y políticas criminales se ha politizado y

¹⁷ Ver entre otros: “La Fiscalía General de la Nación anunció en la audiencia de lectura de fallo contra RAFAEL URIBE NOGUERA que apelará la pena de **cincuenta y un años y diez meses** de prisión impuesta por la juez de conocimiento. La decisión de la Fiscalía tiene fundamento en que no se encuentra conforme con el ejercicio de dosificación punitiva realizado. De acuerdo con las cuentas del ente investigador, la pena debería corresponder al máximo legal, esto es, **sesenta años**”. (Fiscalía General de la Nación. 2017. Párr. 1 y 2)

¹⁸ Pueden consultarse entre otros, *Seguridad Democrática* (Revista semana, 2005) <http://www.semana.com/online/articulo/seguridad-democratica/67637-3>; *Trump pone el foco en la seguridad en su primer discurso al Congreso* (El periódico. 2017) <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/trump-pone-foco-seguridad-primer-discurso-congreso-5867202>

convertido en populista pues se plantea únicamente en búsqueda de obtener un beneficio político y una reacción favorable de la opinión pública sin tener en cuenta los puntos de vista de los expertos y las evidencias empíricas de las investigaciones.

En segundo lugar, encontramos la denominada doctrina de “Cero Tolerancia” cuya génesis se remonta a la llamada teoría de las ventanas rotas, presentada por James Q. Wilson y George Kelling, quienes proponían que cuando se ha logrado mantener el orden en una comunidad, incluso romper una ventana, es algo reprochable. “(...) at the community level, disorder and crime are usually inextricably linked, in a kind of developmental sequence. Social psychologists and police officers tend to agree that if a window in a building is broken and is left unrepaired, all the rest of the windows will soon be broken. This is as true in nice neighborhoods as in run-down ones. Window-breaking does not necessarily occur on a large scale because some areas are inhabited by determined window-breakers whereas others are populated by window-lovers; rather, one unrepaired broken window is a signal that no one cares, and so breaking more windows costs nothing. (It has always been fun.)” (Wilson, J. y Kelling, G., 1982., p. 2).

Esta teoría se popularizó en los años noventa con el nombramiento de Rudolph Giuliani como del Alcalde Nueva York y buscaba combatir sobre todo conductas de mínima significancia como el lanzamiento de basura o vandalismo pues con ellos se abría puerta a nuevos crímenes mientras que si por el contrario se castigaban fuertemente se dejaría claro que no se tolera ninguna violación a la ley, por mínima que sea. En Medellín un ejemplo ilustrativo de una doctrina de este talante aunque aún por fuera del derecho penal puede encontrarse en la forma de aplicar del nuevo código de policía colombiano.

“Los casos insólitos del nuevo Código de Policía en Antioquia. En un mes, en el valle de Aburrá van 3.575 comparendos pedagógicos, de esos, 2.085 son de Medellín. (...) El general Óscar Gómez, comandante de la Policía Metropolitana, aseguró que las infracciones más comunes son: ingerir bebidas alcohólicas en vía pública, consumir drogas en parques y llevar perros de razas peligrosas sin las medidas de seguridad como un bozal y una correa.” (El Tiempo, 2017. Párr. 5).

En general en todos los países donde se han aplicado este tipo de estrategias han llevado a una brutalidad policíaca que se evidencia por las frecuentes demandas por violación a los derechos humanos, donde siempre los más perjudicados son los grupos étnicos minoritarios y grupos sociales marginados. Esta situación puso en duda la efectividad de la estrategia y conjuntamente se generó una serie de críticas, llegando a calificar a la policía de racista o policía contra los pobres e incluso se le ha denominado en Estados Unidos por los defensores de los Derechos Humanos como terrorismo policial (Rojas, G. y Torres, X., 2007, p. 41). Para Medellín puede verse el caso de la operación Orión.

“Sin embargo, al revisar los casos la Corte concluye que se trató de detenciones “arbitrarias” e “ilegales” ya que estas mujeres fueron detenidas como consecuencia de rumores públicos y testigos poco fiables, como es el caso de dos vecinos que aseguraron que eran “milicianas o guerrilleras”. Esto, a juicio de la Corte, no se ajusta a la normatividad vigente. (...) “No ha sido presentada a este tribunal prueba alguna que evidencie la existencia de un acto que diera cuenta de una motivación suficiente sobre las supuestas finalidad, idoneidad, necesidad y proporcionalidad de la privación de libertad que sufrieron las tres presuntas víctimas”. Según la Corte, las mujeres fueron identificadas como colaboradoras de la guerrilla y estigmatizadas, lo

cual las expuso a amenazas, insultos y prácticas humillantes. Por ello, considera que el Estado es responsable de la violación del derecho a la integridad personal y del derecho a la honra y dignidad” (Semana, 2017. Párr. 12, 13, 14).

Estas tácticas han sido tan cuestionadas que incluso han llevado a generar críticas como la de Rojas y Torres quienes indicaron:

“Aumentar la brutalidad policial, matar personas inocentes y encarcelar peligrosas prostitutas, homosexuales, indigentes y todo ese clan de criminales organizados, que son los que tienen a costa rica en el estado de crisis en que se encuentra, obteniendo a cambio lo mismo que obtuvo Giuliani: el éxito maravilloso de gastar millones de dólares, sustraerlos de la beneficencia y la atención hospitalaria y sobre todo, pero sobre todo, no reducir la delincuencia. Pero si funcionó en Nueva York, debe ser bueno, al fin y al cabo esa es la mentalidad colonializada de muchos de nuestros brillantes dirigentes” (Rojas, G. y Torres, X., 2007, p. 206)

La nueva penología por su parte cambia el enfoque de la criminalidad de un foco individual para concentrarse en un enfoque de masas cambiando así la preocupación por el individuo criminal a manejar los grupos peligrosos. (Feeley, M., y Simon, J., 1992, p.449).

En palabras de Freeley y Simon:

“In contrast, the new penology is markedly less concerned with responsibility, fault, moral sensibility, diagnosis, or intervention and treatment of the individual offender. Rather, it is concerned with techniques to identify, classify, and manage groupings sorted by dangerousness” (Feeley, M., y Simon, J., 1992, p. 455).

Para la nueva penología la tarea es administrar, no transformar, su objetivo es regular los niveles de acciones desviadas y no el responder a desviaciones individuales. No se trata pues ya de la necesidad de un individuo de recibir tratamiento por ser una persona irresponsable sino de analizar el Sistema judicial en búsqueda de racionalidad y eficiencia clasificando los menos y los más peligrosos a través de herramientas indicativas que le permitan ejercer un control más inteligente.

“Rather, it considers the criminal justice system, and it pursues systemic rationality and efficiency. It seeks to sort and classify, to separate the less from the more dangerous, and to deploy control strategies rationally. The tools for this enterprise are "indicators," prediction tables, population projections, and the like in these methods, individualized diagnosis and response is displaced by aggregate classification systems for purposes of surveillance, confinement, and control. The new penology is neither about punishing nor about rehabilitating individuals. It is about identifying and managing unruly groups. It is concerned with the rationality not of individual behavior or even community organization, but of managerial processes. Its goal is not to eliminate crime but to make it tolerable through systemic coordination (Feeley, M., y Simon, J., 1992, p 455).

Un enfoque como este implica analizar las clases marginadas como un segmento peligroso no por lo que cada individuo pueda hacer o no sino por el potencial colectivo de desobediencia criminal que tiene el grupo. Esos factores implican un alto riesgo que debe ser administrado para proteger el resto de la sociedad. Para controlarlo, la penología criminal propone reintegrar esos grupos peligrosos a las comunidades, aislando los factores de riesgo.

Luego del análisis expuesto en el presente apartado es momento de adentrarse en la realidad de la ciudad de Medellín para observar en cifras los niveles de criminalidad que se presentan en ella y tratar al menos de vislumbrar en la medida de las posibilidades algunas explicaciones al fenómeno del homicidio que puedan servir como base a las autoridades y a la sociedad para disminuir sus índices.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente proyecto se aplicó una metodología de tipo cuantitativo, puesto que la información se recopila a través de datos estadísticos registrados en instituciones gubernamentales, con sede en la ciudad de Medellín (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Antioquia, Fiscalía General de la Nación, Seccional Medellín subunidad de homicidios, Policía Nacional SIJIN grupo homicidios, Alcaldía de Medellín y DANE). La información se obtiene mediante solicitudes realizadas a los entes gubernamentales e información obtenida desde la subunidad de Homicidios del Área metropolitana del Valle de Aburrá de la Fiscalía General de la Nación. Información que es parametrizada mediante matrices para posteriormente ser analizada y documentada a través de variables, gráficas y porcentajes.

Aplicando esta metodología de investigación a partir de preguntas como “cuántos”, “quiénes”, “con qué frecuencia”, “dónde”, o “cuándo”, que se orientan a obtener medidas numéricas del homicidio en la ciudad de Medellín, nos permite ahondar en la pregunta “por qué”, para la cual los métodos cualitativos suelen ser más eficaces.

Estableciendo los interrogantes enunciados se inicia con un acercamiento con estudios similares cuyo objeto de investigación se relacionara con el homicidio en la ciudad de Medellín en la última década, comprendida entre los años 2006-2015, que establecieran como propósito

identificar comunas y corregimientos de mayor vulnerabilidad, perfil de la población afectada, modalidades delictivas, circunstancias temporales y espaciales que rodean los hechos y demás indicadores que permiten interpretar la problemática del delito de homicidio mediante interpretación cuantitativa. Evidenciado estudios por años frente al comportamiento del homicidio en la ciudad, sin establecer de manera directa los datos estadísticos por comuna y a su vez análisis por la década objeto de estudio en el presente proyecto investigativo.

Dentro del análisis planteado se solicita información de diferentes instituciones que se encuentran vinculadas a la investigación del homicidio en la ciudad de Medellín, así como instituciones donde se obtiene información de carácter informativo para el análisis e interpretación de datos estadísticos.

-Obtención de información instituciones gubernamentales

Se Solicita información inicialmente al organismo encargado de la judicialización e investigar a los presuntos trasgresores del tipo penal de homicidio; esto es la Fiscalía General de la Nación, Seccional Medellín, subunidad de alertas tempranas homicidios, información con relación a los homicidios en la ciudad de Medellín, correspondiente a los años 2011 a 2015, Es de anotar que no se obtiene en esta subunidad información correspondiente a los años 2006 al 2010.

Con miras a lograr la parametrización de la información y la corroboración de los datos suministrados por la subunidad de homicidios, se solicita en igual sentido a Policía Nacional – SIJIN – Grupo homicidios Medellín Área Metropolitana del Valle de Aburra información sobre el comportamiento delictivo frente a este tipo penal del homicidio, durante la década comprendida entre los años 2006-2015, lo anterior es representado mediante informes que se analizan con miras a una lectura de datos para ser representados. Institución que de manera conjunta con la

Fiscalía General de la Nación, se encargan de la investigación del homicidio en la ciudad de Medellín.

Partiendo de la información inicialmente obtenida, con algunos años sin registro, se solicita al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Regional Antioquia, información sobre los homicidios registrados en la ciudad de Medellín en la década comprendida entre los años 2006-2015. Obteniendo información consistente en base de datos con el comportamiento del homicidio en la década objeto de estudio 2006-2015, consistente en lugar de los hechos (barrio de la ciudad de Medellín), causa de muerte, sexo y mecanismo causante de muerte. Lo anterior mediante archivos plano con datos estadísticos sin representación; para ser comparada con la información ya obtenido en la demás entidades a las cuales se les realiza en igual solicitud de información.

El presente proyecto investigativo, se centra igualmente en establecer porcentajes frente a la población registrada en el municipio de Medellín, durante la década objeto de estudio 2006-2015, para lo cual se verifica la información ante el Departamento Nacional de Estadística DANE, con relación a la población en la ciudad, discriminada por años durante la década 2006-2015, misma que se compara con la consolidación de la información frente al homicidio obtenida de la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional SIJIN y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Antioquia.

Agotada la obtención de información correspondiente a los registros de las diferentes entidades gubernamentales con sede en la ciudad de Medellín, encargadas de registrar en sus bases de datos el comportamiento del homicidio, se corroboran los datos estadísticos entre instituciones y ; habiendo delimitado el objeto del proyecto investigativo para la década

comprendida entre los años 2006-2015, se generan las diferentes variables por medio de las cuales se representó mediante gráficos y se realizó una lecturas de los datos estadísticos.

Información que se obtiene por cada uno de los 275 barrios y 53 veredas que conforman el municipio de Medellín, relacionada con los homicidios, se parametriza la información según barrio y vereda donde ocurre los hechos y se representa mediante la asignación geográfica en las 16 comunas y los 5 corregimientos de Medellín. Se parte de la obtención de información de manera general y se representa para una mejor interpretación de los datos estadísticos bajo el método cuantitativo de investigación.

No solo se representa el comportamiento del homicidio por las diferentes comunas y corregimientos, se realiza igualmente una lectura de datos estadísticos de manera general por cada uno de los años que comprenden la década objeto del proyecto investigativo, donde se observa a través de gráficas los años con mayor índice de afectación del delito contra la vida en la ciudad de Medellín; información que se obtiene de las diferentes instituciones de manera general, sin comparaciones mediante gráficas, sin lectura de los datos estadísticos y sin asignación de porcentajes por parte de estos entes gubernamentales; información que no registra en estudios similares realizado en años anteriores y cuyo objeto sea la década del 2006-2015.

Es así como se dan a conocer los parámetros tomados en cuenta para el proyecto investigativo del homicidio en la década de 2006-2015, que se relaciona a continuación.

Los criterios fueron a saber: sexo, edad, ultimo oficio de los occisos, lugar de residencia, fecha, hora, lugar de los hechos, la causa del deceso, hipótesis delictivas, victimas, victimarios y demás datos adicionales como ocupación u oficio tanto del victimario como de la víctima que puedan ser conducentes al esclarecimiento de los hechos que rodearon el homicidio.

Como se dijo en la introducción del presente proyecto investigativo, se pretende dar a conocer el homicidio durante la década comprendida entre los años 2006 a 2015 en la ciudad de Medellín, teniendo como elemento de interpretación datos estadísticos suministrados por las diferentes instituciones de la ciudad, partiendo de información parametrizada de entidades como la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses regional Antioquia o el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) donde se puede apreciar las diferentes variables y afectación por las 16 comunas de la ciudad y 5 corregimientos y los años en los cuales se afectó más el bien jurídicamente tutelado “la vida” en la ciudad de Medellín.

Con base en la anterior información y de acuerdo al seguimiento efectuado, se registraron en total 11.841 homicidios, en la década 2006-2015 en la ciudad de Medellín, dando a conocer los factores de importancia como lo son el mecanismo causante de la muerte; esto es con arma blanca, arma de fuego, anoxia, lesiones térmicas y otras cuyas causas se encuentran en estudio, pero que del análisis a la escena del crimen y valoración médica, se presumen como homicidio.

Igualmente se da a conocer con estas cifras la población afectada en número y frecuencia como se establece y se presenta de manera preliminar, que para el rango de años representado el mayor número de víctimas, es de género masculino en un total de 10.969, para un porcentaje del 93% a comparación de 865 víctimas mujeres que representan un 7% sobre la totalidad de víctimas; edades de las víctimas representando el mayor número en el rango comprendido entre los 18 a 24 y 25-34 años de edad; las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín donde más se presentó el delito objeto de representación, caracterización de víctimas y victimarios, comportamiento diferencial con los diferentes años objeto de representación, índice poblacional vs índice de homicidios. A través de este análisis, y representación de información se mostrará

cuál ha sido el comportamiento del homicidio durante la última década 2006-2015 de manera general en los diferentes años y espacios. Lo anterior con miras a establecer una dinámica criminal frente al tipo penal del homicidio durante los años objeto de estudio.

Se representa la información mediante gráficas de datos estadísticos de manera cuantitativa, confrontando las cifras presentadas por las diferentes instituciones encargadas de recolectar la información de los homicidios; ya que en algunos casos no es homogénea, toda vez que manejan información con parámetros faltantes o dejan de registrarlos. Lo anterior se presenta dado que el objeto de estudio o su misión institucional, como se dijo en acápite anterior, caso en particular la Fiscalía General de la Nación al igual que la Policía Nacional, se encarga de la parte investigativa sobre los hechos que rodearon el homicidio. Medicina Legal a su vez centra su labor misional en el cuerpo de la víctima de homicidio, como evidencia física para establecer la causa de la muerte. El trabajo mancomunado de las tres instituciones gubernamentales aportan a determinar si estamos frente a un homicidio o por lo contrario no se trata de una conducta delictiva.

Para Medicina Legal su hipótesis y conclusión de causa de muerte se centra en el cuerpo como evidencia física ya que no tienen mayor información sobre el lugar de los hechos y otros aspectos de importancia en la investigación del homicidio; como puede ser en un caso en particular que la víctima antes de presentar su deceso (muerte) presentaba síntomas de intoxicación, información que se obtuvo mediante entrevistas a familiares; en algunos caso esta información no es compartida por los investigadores con el médico forense encargado de realizar la necropsia; esto sería de importancia ya que ayudaría en la elaboración de la causa de la muerte por parte del instituto de Medicina Legal. Son estas algunas de las circunstancias que pueden variar la información entre entidades gubernamentales encargadas de consolidar las cifras para ser

presentadas. Ya que en algunos casos el médico forense sin contar con la información por parte del grupo de investigadores, procede a dictaminar la causa de la muerte “por establecer”, a la espera de resultados de laboratorio más avanzados.

A su vez para la policía judicial encargada de procesamiento de la escena del delito de un homicidio, su hipótesis delictiva frente al mismo se centra en los elementos materiales probatorios que se puedan observar en el lugar de los hechos; así con labores de campo basadas en entrevistas a posibles testigos y otros actos investigativos como obtención de videos de cámaras de seguridad, objetos dejados en el lugar de los hechos, entre otros elementos de importancia para la investigación del homicidio que conllevan a la creación de una posible hipótesis del delito y a concluir que se está frente a un homicidio; registrando ante la Fiscalía General de la Nación una presunta conducta de homicidio, sin establecer comunicación con el médico legista; caso en particular sería a manera de ejemplo al ciudadano que sufre un infarto, que le causa la muerte, al cual segundos después le propinaron disparos con arma de fuego, esto sería registrado inicialmente por la policía judicial encargada de la inspección técnica a cadáver, como homicidio, variación jurídica que cambiaría al momento del resultado de necropsia estableciendo como causa de la muerte “natural”.

Por lo anterior se dio importancia a corroborar las diferentes cifras registradas por la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional SIJIN y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Antioquia. Situación que se empezó a decantar por parte de las instituciones anteriormente enunciadas a partir del mes de junio del año 2008 cuando se establece mesas de trabajo para tratar las diferencias estadísticas frente al homicidio en la ciudad de Medellín, las cuales se realizan cada mes donde se socializan los homicidios registrados en el mes anterior por cada institución, para tener un dato fiable para ser presentado ante el consejo de

seguridad y las demás instancias del municipio de Medellín y contribuir al diseño de una política criminal.

No obstante lo anterior se dejan constancias por parte de las instituciones sobre discrepancias al momento de registrar las causas de la muerte que pueden variar las cifras estadísticas entre un homicidio, suicidio, muerte por establecer o muerte por casusa natural. La actividad investigativa se concretó en verificar que posibles hechos generaron cambios en los datos estadísticos para ser plasmados en el proyecto investigativo.

Son estas algunas de las circunstancias que conllevan a la discrepancia o variación entre las cifras de homicidios en la ciudad de Medellín, es por ello que se realiza una comparación de datos e información suministrada entre las instituciones enunciadas y posteriormente corroborada con la información aportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Medellín (encargado de consolidar las cifras para ser presentadas).

4. PRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO EN LA ÚLTIMA DÉCADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

La Frecuencias de homicidios y porcentajes de representación en la década 2006-2015, en Medellín se establece representando el 100% de los homicidios durante la década objeto de estudio, asignando un porcentaje a cada año de conformidad al número de homicidios presentados y a su aporte estadístico en el consolidado total.

Tabla 1. Frecuencia de Homicidios

AÑOS	FRECUENCIAS	VARIACIÓN
AÑO 2006	826	7%
AÑO 2007	788	7%
AÑO 2008	1.065	9%
AÑO 2009	2.186	18%
AÑO 2010	2.023	17%
AÑO 2011	1.651	14%
AÑO 2012	1.256	11%
AÑO 2013	924	8%
AÑO 2014	658	6%
AÑO 2015	464	4%
TOTAL	11.841	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

El porcentaje de varianza, es la diferencia entre dos números – frecuencias de cada año, partiendo de los años 2006 hasta 2015 -, en nuestro caso entre las frecuencias dadas para cada

año, dividida por el primer número y multiplicada por 100% de los homicidios. En otras palabras es un comparativo que nos indica la forma en la que las frecuencias se presentaron cada año, estableciéndose comparativamente si aumentaron porcentualmente los homicidios o si por el contrario disminuyeron el número de casos.

Gráfica 1. Comportamental de homicidios



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

De acuerdo a los datos arrojados por la matriz, tenemos que el año con mayor índice de criminalidad del fenómeno del Homicidio fue el año 2009, registrando 2.186 muertes que representaron el 18% de la totalidad de casos presentados en la década, seguido del año 2010 con un registro de 2.023 muertes que representaron el 17% de la totalidad de los homicidios en la década 2006-2015, lo que convierte a estos dos años un eje importante de estudio, con miras a establecer posibles factores determinantes para el aumento de homicidios en la ciudad de

Medellín durante los años 2009 y 2010, conllevando necesariamente a realizar un análisis del fenómeno criminológico del homicidio, registrando en estos dos años un resultado significativo del 35% de los hechos sangrientos, lo que significa que durante este lapso de tiempo se tienen alrededor de un tercio de los hechos de homicidio, por ello más adelante se abordaran específicamente.

Presentada las frecuencias de homicidios y porcentajes, se establece la varianza durante la década 2006 – 2015 en Medellín.

Tabla 2. Variación frecuencia de homicidios

AÑOS	FRECUENCIAS	VARIACIÓN
2006	826	
2007	788	-5%
2008	1.065	35%
2009	2.186	105%
2010	2.023	-7%
2011	1.651	-18%
2012	1.256	-24%
2013	924	-26%

2014	658	-29%
2015	464	-29%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Durante la década comprendida entre los años 2006 a 2015 en la ciudad de Medellín, el mayor incremento a nivel porcentual se dio entre los años 2007 a 2008 donde hubo un alza en los homicidios del 35%, y entre los años 2008 a 2009 con un incremento abismal de un 105%, en adelante lo que se presentó en la ciudad fueron seis años seguidos de bajas en los porcentajes, siendo los más destacados con un -29% comparativamente con el año anterior, años 2014 y 2015. Contrastado en indicador anterior con los incrementos de los años 2008 con un 35% y 2009 con un 105% y la reducción sistemática que comienza a gestarse a partir del 2010 con una baja de -7%.

Esta información segmentada por años la verdad no permite establecer patrones o conclusiones detalladas, sin embargo, continuando con el análisis planteado al inicio del presente trabajo podemos establecer como análisis a los resultados estadísticos que se relacionan en el presente trabajo, que el índice de homicidios en la década objeto de estudio 2006-2015, refleja en parte la situación actual de la ciudad, que no parece no está direccionada a dar un cambio a corto ni mediano plazo aun cuando se han presentado disminuciones progresivas.

La búsqueda del poder, el dinero y el respeto entre determinada comunidad o grupo social o entre individuos delincuentes y organizaciones criminales, es una de las posibles causas o razones para que se lleve a cabo la conducta punible de homicidio en Medellín. Es ahí donde se

ve una relación de los individuos con unos fines marcados y los medios claramente ilegítimos para conseguirlos. Esta forma de conseguir los fines, sin importar a qué costo, como se dijo en la primera parte de este trabajo permite enmarcar a los delincuentes como innovadores, según la “teoría de la tensión” propuesta por Robert Merton¹⁹. De acuerdo con ello, estas personas tienen claro lo que quieren y buscan conseguirlo de la manera más rápida posible y con el menor esfuerzo.

También hay que mencionar que Medellín a pesar de su posición geográfica no es una ciudad que haya sido ajena del conflicto armado colombiano y que además tiene en su territorio problemáticas como las guerras de bandas “Guerra de bandas delincuenciales disparó homicidios en Medellín” (El Colombiano. 2016).

5. REPRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, SEGÚN LOS ÍNDICES DE POBLACIÓN.

El Índice poblacional presenta un aumento partiendo de una población para el año 2006 de 2.239.003 habitantes a 2.464.322 para el año 2015, lo que representa un incremento de 225.319 habitantes, Sin embargo, no se puede establecer que a mayor número de habitantes mayor número de homicidios; de hecho, en relación a la década objeto de análisis (2006 – 2015), se presentan frecuencias variables según el comportamiento delictivo en la ciudad, no según el crecimiento de la población, lo que significa que hay algunos años de mayor afectación y otros donde se establece una disminución de la tasa de homicidio a pesar del aumento de la población.

Tabla 3. Tasa de homicidio por número de habitantes Medellín

¹⁹ Cfr. Merton describe que las respuestas o adaptaciones del sujeto frente al ideal del “sueño americano” pueden ser de cinco tipos: “1) conformidad, 2) innovación, 3) ritualismo, 4) retraimiento, 5) rebelión” (Merton, R. 1992) .

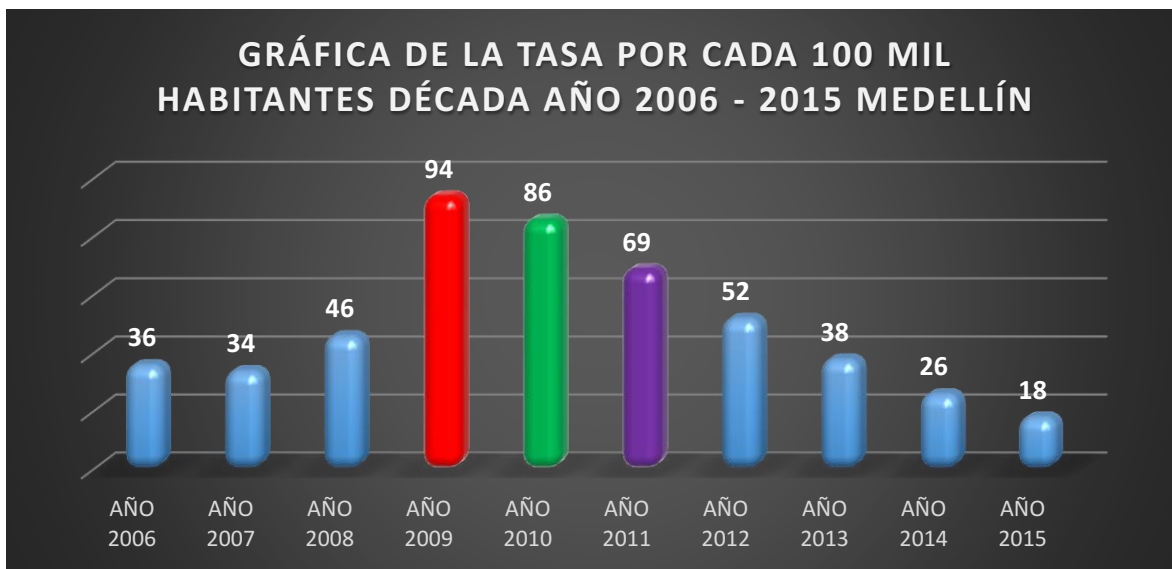
AÑOS	INDICE POBLACIONAL	CANTIDAD DE HOMICIDIOS	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
2006	2239003	826	36,89141998
2007	2265244	788	34,78653955
2008	2291378	1.065	46,47858188
2009	2317336	2.186	94,33245762
2010	2343049	2.023	86,34049053
2011	2368282	1.651	69,71298182
2012	2393011	1.256	52,48617746
2013	2417325	924	38,22406999
2014	2441123	658	26,95480728
2015	2464322	464	18,82870826

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal y el DANE)

Los datos arrojados evidencian que la tasa más alta por cada cien mil habitantes fue de 94,33 muertes por cada cien mil habitantes registrada el año 2009, seguida de una tasa de 86,34 muertes por cada cien mil habitantes registrada el año 2010, se resalta que la tasa más baja

durante toda la década del 2006 – 2015 se dio el año 2015, con tan solo 18 muertes por cada cien mil habitantes, mostrando una reducción de varianza porcentual entre el mayor (año 2009) y el menor (año 2015) del –81% en las tasas de homicidios.

Gráfica 2: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

En la ciudad de Medellín para el año 2015, se registra una población de 2.464.322 habitantes, con un número de homicidios de 464 durante este año, estableciendo una reducción de la tasa de homicidios registrados en la ciudad para el año 2015; con 18.82 muertes por cada cien mil habitantes.

En diciembre del 2015, en el país se registraron 1.112 homicidios y Colombia cerró el año con un total de 12.193 asesinatos, lo que implica una caída en este indicador de violencia por tercer año consecutivo. En el año que concluyó hubo

1.150 casos menos que en el 2014, y se logró una tasa de 25 casos por cada 100.000 habitantes. La cifra total del 2015 es comparable con los datos registrados en 1985, hace tres décadas, cuando hubo 12.922 homicidios” (El Tiempo, 2016, párr. 1,2 & 3).

Presentando la ciudad más violentas del país, Palmira departamento del Valle del Cauca que registró una tasa del 70.88 muertes por cada cien mil habitantes, frente a las tres ciudades que siguen en su orden más violentas de Colombia que fueron Cali, Pereira y Medellín. Con relación al indicador de índice poblacional, cantidad de homicidios y tasa por cada cien mil habitantes, registraron las siguientes cifras:

Tabla 4. Tasa de homicidio por número de habitantes por ciudad

CIUDAD	INDICE POBLACIONAL	CANTIDAD DE HOMICIDIOS	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
Palmira	504735	216	70.88
Cali	3369821	1523	64.27
Pereira	869612	153	32.58
Medellín	2464322	464	18,82

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal y el DANE)

6. PRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, SEGÚN VARIABLES DE GÉNERO, EDAD, MECANISMO CAUSANTE DEL HOMICIDIO Y CALIDAD DEL AGRESOR.

Las variables de años, género, frecuencias de homicidios y porcentajes totales en la década 2006-2015 en Medellín y teniendo en cuenta los datos representados, se logró establecer que el género masculino es la población más vulnerable frente al tipo penal de homicidio, con un registro de 10.969 muertos y una representación del 93% de la totalidad de los casos, seguido del género femenino con 865 muertes con una representación del 7% sobre el total de casos, estableciendo un número muy reducido frente al género masculino. Frente a esto, la literatura apunta a que los homicidios de los que las mujeres son víctima no tienen como causa la participación de ellas en el conflicto entre bandas, sino más bien son causados por su condición vulnerable, en primer lugar frente al accionar de los grupos delincuenciales contra la sociedad y segundo, frente a sus relaciones afectivas conflictivas donde una cultura machista dicta que las mujeres son propiedad de otros que deciden sobre sus cuerpos y vidas (Velez, Y, 2012, párr. 57).

Se presentan las siguientes cifras discriminadas por género con el propósito de entender cómo las estadísticas reflejan la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres de Medellín).

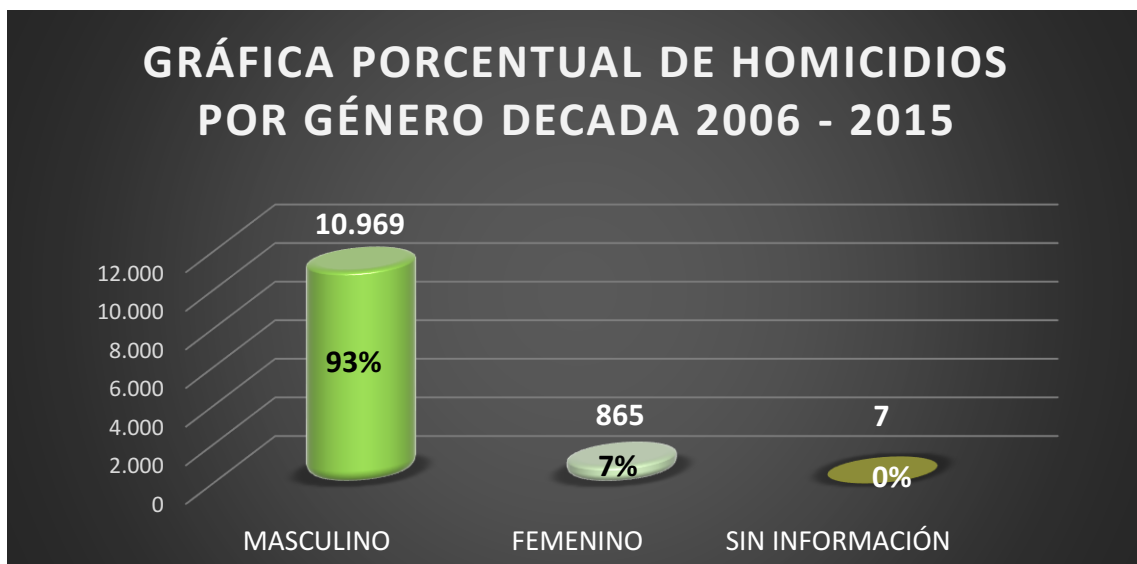
Tabla 5. Tasa de homicidio por género

AÑO	MASCULINO	%	FEMENINO	%	SIN DATO	TOTAL	%
2006	761	7%	64	7%	1	826	7%
2007	713	7%	75	9%	0	788	7%
2008	962	9%	98	11%	5	1.065	9%
2009	2.058	19%	127	15%	1	2.186	18%
2010	1.889	17%	134	15%	0	2.023	17%
2011	1.532	14%	119	14%	0	1.651	14%
2012	1.166	11%	90	10%	0	1.256	11%
2013	857	8%	67	8%	0	924	8%
2014	608	6%	50	6%	0	658	6%
2015	423	4%	41	5%	0	464	4%
TOTAL	10.969	100%	865	100%	7	11.841	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Los años con mayor número de muertes violentas, tanto de hombres como de mujeres fueron el 2009 con un registro de 2.058 masculinos y 127 femeninas, y el año 2010 con 1.889 masculinos y 134 femeninas, de estos 134 casos el 23% (32 casos), no contaban con ningún tipo de información que pudiera ser analizada para determinar si se clasificaban como feminicidios o no; un 37% (50) no clasificaron como tales, y un 40%, es decir, 54 casos, correspondieron a feminicidios.

Gráfica 3: Tasa de homicidios por género



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

A este punto está claro que el homicidio, como otros delitos, especialmente los considerados como más graves, son cometidos y sufridos mucho más por hombres que por mujeres. Esta situación ha tratado de ser explicada con distintos argumentos tales como que las mujeres tienen menos oportunidades de delinquir porque son más controladas por sus padres, tienen un compromiso mayor con su familia y su educación o porque tienen menos posibilidades de

relacionarse con compañeros criminales así como que no desarrollan valores masculinos como la agresividad y la competencia. A esos factores, se agregan una disciplina fuerte por parte de los padres, dificultades en la escuela, situaciones de abandono así como una manera distinta de reaccionar a situaciones sociales (las mujeres suelen reaccionar más fácil con sentimientos de culpa, miedo a agresiones posteriores, depresión o ansiedad y no con voluntad de delinquir (Brezina, 2017).

Lo afirmado puede contrastarse con el Estudio Mundial sobre el Homicidio presentado por Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, publicado en el año 2014 donde se muestra que en a nivel global, cerca de 95% de los homicidas son hombres, y son hombres también casi ocho de cada 10 víctimas. Este porcentaje más o menos constante de país a país y entre regiones, independientemente de la tipología de homicidio o el arma empleada y a nivel global, la tasa de homicidios de hombres es casi cuatro veces mayor que la de mujeres (9.9 contra 2.7 por cada 100 000). (UNODC, 2013)

Así, podemos ver que no es posible descartar por completo las posturas positivistas que se criticaron en apartados anteriores puesto que la condición física de ser hombre efectivamente es un factor que en términos de probabilidad influye a la hora de cometer un delito, no solo por situaciones hormonales o físicas sino psicológicas y sociales como la forma de responder a situaciones de tensión en comparación con las manera en que lo haría una mujer. Así mismo, no pueden descartarse posturas sociológicas pues esta diferenciación se debe en gran medida a los elevados niveles de homicidio asociados a la delincuencia organizada y las pandillas, los cuales se dan más en el continente americano que en otras regiones; además, si se considera que 43% de todas las víctimas de homicidio tienen entre 15 y 29 años de edad, ello significa que una de cada

siete víctimas a nivel global es un joven del continente americano de entre esas edades (UNODC, 2013).

Las variables de edades, frecuencias de homicidios y porcentajes totales en la década 2006-2015 en la ciudad de Medellín; estableciendo en relación con el rango de edad, un registran con mayor cantidad de casos durante la década objeto de análisis en víctimas entre las edades de 25 – 34 años, registrando 3.990 casos y un porcentaje del 34% de la totalidad, seguido del rango 18-24 con un registro de 3.392 casos y un porcentaje del 29%, sumados ambos representan el 63% de la población materia de estudio. Este hecho resulta significativo toda vez que la mayor concentración de víctimas se circunscribe entre las edades de 18 – 34 años de edad, es decir, la población juvenil y en plena edad productiva dentro de un sistema social.

Se podría pensar que es amplio el consenso en muchos estudiosos y académicos de la Delincuencia en Adolescentes y Jóvenes, al identificarlo como un fenómeno multidimensional. Vale señalar que para muchos autores este fenómeno encuentra sus explicaciones principalmente en factores individuales o generados en ámbitos muy próximos a estos, como la familia o la escuela. Otros autores la consideran como un fenómeno social en tanto se explica por las dinámicas propias de los sistemas económicos, políticos y sociales (PNUD, 1999; Emmerich Norberto, 2011; Andrei Valdenegro B., 2005), donde enfrentan dificultades de acceso y permanencia en sus estudios, pero no encuentran empleos de calidad y pasan de la ocasionalidad laboral a un estado de desempleo. Estas y otras circunstancias hacen de los jóvenes presa fácil de la delincuencia organizada, donde encuentran además de “opciones” económicas, aceptación, validación. Se podría decir que son el eslabón más débil y probablemente más visibilizado de una mayor cadena delictiva. A los jóvenes de la ciudad “El crimen les ofrece las recompensas, el

reconocimiento y el dinero que no encuentran en la sociedad de manera legal. Además, el narcotráfico está teniendo un impacto cultural sobre esta población que quieren convertirse en líderes de un grupo criminal, exaltan los actos de los narcotraficantes y quieren emularlos” (Min Justicia, 2013, p. 19).

El número de homicidios registrados en la ciudad de Medellín, en la década 2006-2015, en los cuales se establece los rangos de edad más afectados por la violencia homicida, es significativo, pero a su vez son rangos de edades donde se presenta a nivel mundial un estadístico estimado que afirma que

565 niños, adolescentes y jóvenes mueren diariamente en el mundo a causa de homicidio cometido por otros jóvenes o por adultos. En Colombia, en 2002, de las víctimas de homicidio en el país, el 34,2% eran jóvenes (edad=14-24 años). Para el 2004, la tasa de hombres jóvenes víctima de homicidio (edad=18-25 años) fue de 195 por 100.000 habitantes/ año, y dos terceras partes, tanto de las víctimas como de los detenidos por homicidio fueron hombres (edad=11-35 años), según datos de la Policía Nacional (Acero, A., Escobar, F., Castellanos, G., 2007, p. 87).

Tabla 6. Tasa de homicidio por edad

EDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0-14	207	2%
14-17	737	6%

18-24	3392	29%
25-34	3990	34%
35-44	1994	17%
45-54	933	8%
55-....+	579	5%
Sin Dato	9	0%
TOTAL	11.841	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Gráfica 4. Tasa de homicidios por edad



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Comparativamente se establece los datos estadísticos registrados en Estados Unidos, allí se ha encontrado que “cerca del 13% de los homicidios son cometidos por niños y adolescentes. Entre 1968 y 1993, el promedio de jóvenes arrestados por homicidio, respecto al total de arrestos por este delito, fue de 10,3%; mientras que en 1994 fue de 16,7%”(Acero, A., Escobar, F., Castellanos, G., 2007, p. 81).

El porcentaje de rango de víctimas de homicidio en la ciudad de Medellín, establecido en un 63% para la población entre los rangos de edades 18 a 24 y 25 a 34 años de edad, nos conlleva a establecer que posibles aspectos se generan en esta población para ser el mayor número frente a este fenómeno social delictivo de homicidio. Un sector de la teoría ha intentado explicar la delincuencia juvenil caracterizando la etapa de la juventud como un periodo de inestabilidad emocional, de cambios físicos y psicológicos, de inseguridad y de constantes cuestionamientos que lo llevan al conflicto. El joven en busca de una personalidad, quiere conquistar la independencia y el poder, como signo de adultez. Biológicamente, la regulación de algunas hormonas como la testosterona y la cortisona pueden aumentar la agresividad (Orozco A, et al, 2009).

Así mismo, el joven está más propenso al encontrarse apto para el mercado laboral de darse cuenta de la diferencia en los medios con los que cuenta para alcanzar los fines culturales arraigados versus los medios con los que cuenta la población más adinerada o incluso personas cercanas a él pero que no se encuentran desempleadas o sub empleadas; favoreciendo así

también el incentivo de agruparse en una subcultura o aprender de cierto sector comportamientos desviados que le permiten sentirse aceptado culturalmente.

Tabla 7. Tasa de homicidio por edad y año

RANGO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
(00 a 04)	5	7	1	2	2	3	2	2	3	0	27
(05 a 09)	4	3	3	3	6	1	1	3	0	1	25
(10 a 14)	7	8	8	21	33	36	19	15	6	2	155
(15 a 17)	22	28	49	120	139	142	98	65	48	26	737
(18 a 24)	181	210	270	665	616	503	369	260	196	122	3392
(25 a 34)	283	267	365	789	711	524	406	302	189	154	3990
(35 a ...)	323	263	363	586	516	442	361	277	216	159	3506
SIN DATO	1	2	6	0	0	0	0	0	0	0	9

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Adicionalmente puede decirse que los principales factores de riesgo de homicidio en jóvenes, son: biológicos, personales, familiares y sociales. Entre los factores de riesgo personales, se encuentra desarrollar una identidad con actitudes agresivas, y el consumo de sustancias

psicoactivas. Así mismo, contribuyen factores como estudios académicos interrumpidos, analfabetismo, baja autoestima e historia de trauma craneal (Cardona, D., Segura, A., Espinosa, A., Segura, A., 2013, Párr. 6).

Existen, además, aspectos relacionados con la estructura y dinámica familiar, como: los conflictos, ambientes tensos y de desarmonía permanente, ausencia de figuras paternas, madres adolescentes, escasa supervisión, reglas laxas, desatención, negligencia o abandono, conflicto entre padres, falta de comunicación entre padres e hijos, el maltrato físico, el abuso sexual (situación que victimiza al niño y al joven), el ejemplo familiar de consumo de drogas, los patrones de conducta machista (extrema agresividad) o patrones de conducta muy femenina (extrema docilidad) que facilitan el ser víctimas y mantener armas de fuego (mecanismo generador de mayor número de homicidios en la década 2006-2015) en el hogar sin las precauciones pertinentes (Cardona, D., Segura, A., Espinosa, A., Segura, A., (2013).

Entre los factores sociales, están: el urbanismo con mayor número de adolescentes en las grandes ciudades; la pobreza, el desempleo y el bajo nivel socio-económico, que propician la alta densidad de la población y debilitan los lazos sociales y el control normativo familiar-comunitario; los medios de información donde se exalta la violencia; la difusión del comercio de las drogas que facilita su adquisición; la inseguridad personal o ascenso social que los convierte en víctimas o victimarios. La presión del ambiente y ciertos modos de vida son factores desencadenantes o influyentes en la violencia, puesto que los comportamientos no son heredados sino aprendidos de cargas positivas y negativas del entorno (Cardona, D., Segura, A., Espinosa, A., Segura, A., (2013).

Igualmente a nivel mundial la mayoría de las víctimas de homicidio, tanto hombres como mujeres, tienen en común que son relativamente jóvenes. Los grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 44 años acaparan la mayoría de los homicidios. Casi la mitad de las víctimas tienen entre 15 y 29 años de edad, y entre 30 y 44 está otro tercio. Especialmente en América del sur y central se supera por 4 veces la tasa promedio global para esas edades. Esta dinámica claramente puede tener consecuencias nocivas en la seguridad y la economía puesto que la muerte de los hombres en esas edades incide en sus familias, la fuerza laboral y la percepción de seguridad (UNODC, 2013).

5.1 Variables de mecanismo causante de los Homicidios en la última década en la ciudad de Medellín (proyectil de arma de fuego, arma corto punzante o punzante, arma contundente o caída de altura, arma corto contundente o cortante, explosivos, generadores de asfixia, intoxicación o envenenamiento, inmersión o sumersión, quemaduras, sin dato)

La variable de tipo de arma con las cuales se cometieron los homicidios durante la década del año 2006 – 2015 en Medellín, para ello se hará una taxonomía a la matriz, tomando variables como proyectil de arma de fuego, arma corto punzante o punzante, arma contundente o caída de altura, arma corto contundente o cortante, explosivos, generadores de asfixia, intoxicación o envenenamiento, sin dato, así:

Tabla 8. Tasa de homicidio por modalidad

MODALIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Proyectil de Arma de Fuego	9.497	80,2%

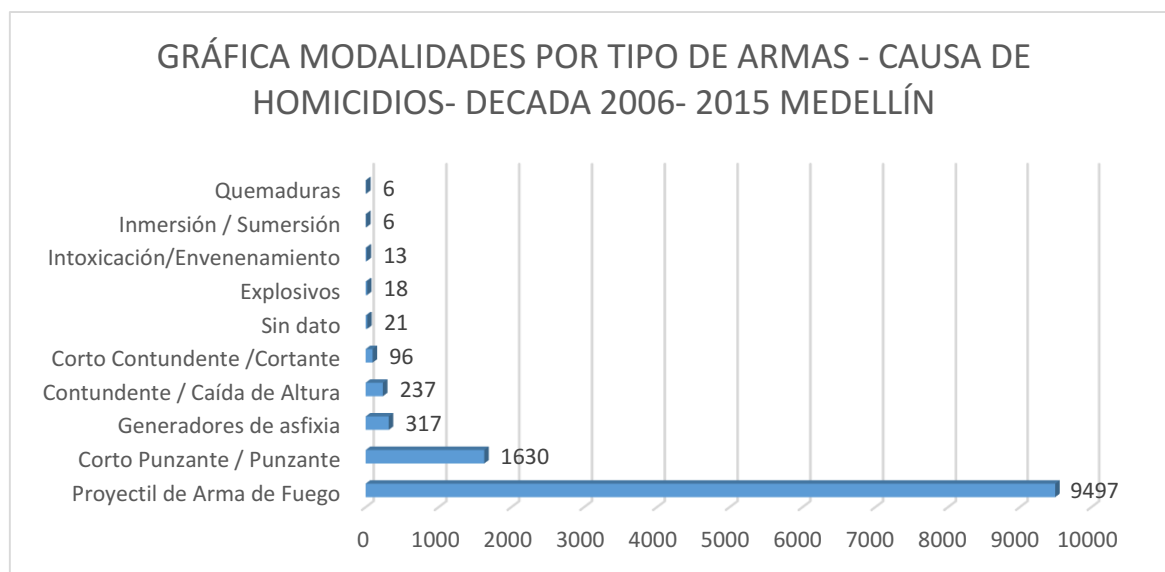
Corto Punzante / Punzante	1.630	13,8%
Generadores de asfixia	317	2,7%
Contundente / Caída de Altura	237	2,0%
Corto Contundente /Cortante	96	0,8%
Sin dato	21	0,2%
Explosivos	18	0,2%
Intoxicación/Envenenamiento	13	0,1%
Inmersión / Sumersión	6	0,1%
Quemaduras	6	0,1%
Total	11841	100,0%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Los datos muestran que de acuerdo a las modalidades presentadas dentro de los homicidios de la década 2006 – 2015, la que tuvo mayor cantidad fue el proyectil de arma de fuego mecanismo utilizado por los victimarios con 9.497 casos y un porcentaje del 80.2% de la totalidad de los casos, seguido de la modalidad de arma corto punzante o punzante con 1.630 casos y un porcentaje del 13.8%, ambas modalidades representan el 84% de la totalidad de los casos. Se registran dentro de esta década bajo la modalidad de asfixia mecánica con un registro de 317

casos y un porcentaje del 2.7%, pese a que dicha modalidad no es significativa en relación a la totalidad, se debe tener en cuenta que a través de ella, se evitó tener a las autoridades alertadas en forma inmediata, como ocurre con los homicidios por arma de fuego, ya que esta modalidad es silenciosa, se presta para tener lugares secundarios donde se arrojaban los cuerpos o se dejaban al interior de vehículos.

Gráfica 5. Tasa de homicidio por modalidad



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Frente a la modalidad de proyectiles de armas de fuego, como instrumento con mayor registro de causa de muerte, se va a ilustrar el comportamiento por frecuencias y años durante la década 2006 – 2015 en la ciudad de Medellín, como el medio más utilizado para la comisión del hecho punible de homicidio.

Tabla 9. Tasa de homicidio por arma de fuego

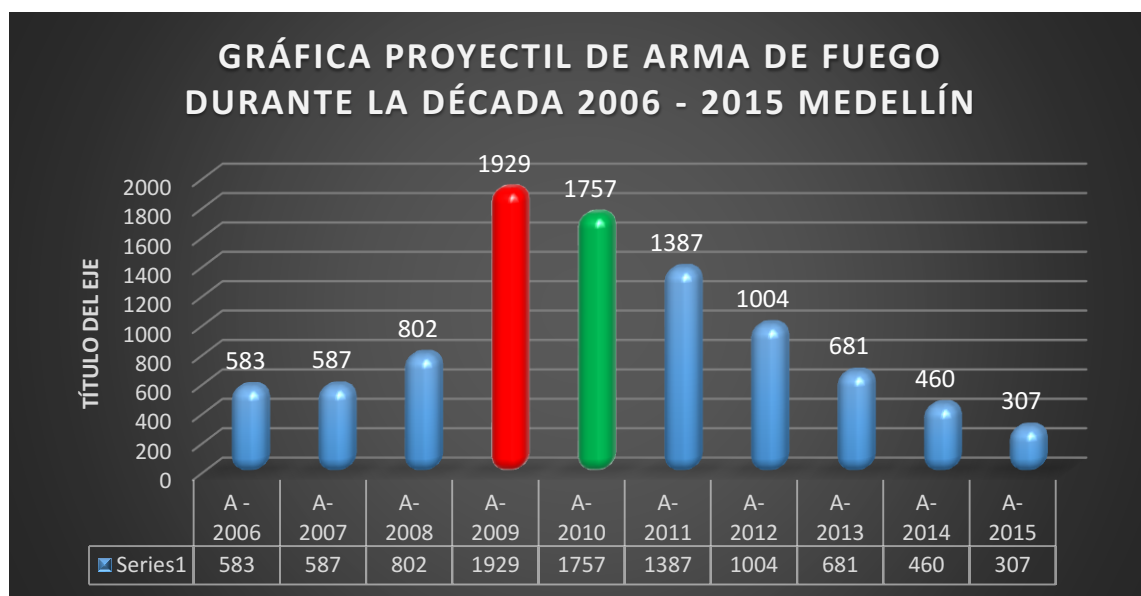
AÑO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2006	583	6%
2007	587	6%
2008	802	8%
2009	1.929	20%
2010	1.757	19%
2011	1.387	15%
2012	1.004	11%
2013	681	7%
2014	460	5%
2015	307	3%
TOTAL	9.497	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

En la gráfica comportamental del homicidio en la década 2006-2015, se establece como los años donde mayor número de homicidios se registraron en la ciudad de Medellín fueron los años

2009 y 2010, guardando estrecha relación con el mecanismo utilizado por el sujeto activo al momento de la comisión de los hechos, se indica en la gráfica la causa de la muerte “proyectil de arma de fuego” con los picos más altos en los años 2009 con 1.929 casos y 2010 con 1.757. Siendo el mecanismo utilizado por excelencia por parte de los trasgresores de la conducta delictiva de homicidio, seguido de arma corto punzante. Y con un menor indicador siendo las quemaduras, que se podrán clasificar según el agente químico utilizado.

Gráfica 6. Tasa de homicidio por arma de fuego



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Esta situación, consistente en la cantidad de homicidios con arma de fuego puede explicarse en el hecho que existe un número indeterminado de organizaciones criminales o combos delincuenciales que con el fin de ejercer poder territorial en algunas de las comunas de la ciudad, se enfrentan bajo el derramamiento de sangre y constituyendo un número de homicidios tanto de

personas no vinculadas al conflicto entre estas organizaciones, como integrantes de las misma. Para el año 2015, según le afirma el vicealcalde de Seguridad de Medellín, Luis Fernando Suárez a la revista Semana, se registraron en la ciudad 240 organizaciones criminales o combos delincuenciales directamente asociados con el tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, entre otras conductas punibles, encaminadas a lograr el fin pretendido por estas estructuras (Semana, 2015). Lo que demuestra que los homicidios con arma de fuego puntúan las estadísticas ya que muchos grupos delincuenciales recurren a este mecanismo.

La problemática de organizaciones criminales y bandas de la ciudad de Medellín, son registradas por los diferentes medios de comunicación, donde dan a conocer a la ciudadanía que la coacción que ejercen estas organizaciones criminales, esta soportada en el uso de armas de fuego. En palabras del vicealcalde de la ciudad, donde se reconoce el poderío de las estructuras criminales en la ciudad aduce. “Está claro que aquí más que pandillismo hay estructuras criminales armadas y las estamos combatiendo con total verticalidad. Nosotros siempre hemos partido de reconocer la complejidad del conflicto en Medellín y por eso sabemos que estas son estructuras criminales con mucha experiencias, armados, de mucho tiempo delinquiendo” (Semana, 2017, párr.7)

Desde las perspectivas analizadas en la primera etapa de este trabajo podemos afirmar que las armas de fuego se constituyen en el medio no institucional que tienen o más bien que han encontrado aquellas personas que estando en Medellín, al igual que otros tantos, no tienen los mismos medios institucionales para alcanzar los fines de poder y riqueza que impone una sociedad capitalista e individualista. En ese sentido, es necesario que las autoridades tomen acciones en aras de brindar la posibilidad de que por medio de medios institucionales, las

personas en condiciones de inferioridad tengo al menos la posibilidad de progresar en materia económica al punto de superar al menos sus necesidades básicas insatisfechas sin necesidad de recurrir a armas de fuego.

Así pues, se evidencia que aunque los índices de homicidio han disminuido, aún se vive en la ciudad una problemática de delincuencia que no será fácil de erradicar. Es por esto que esta tesis busca consolidar estadísticas con el fin de brindar herramientas que permitan encontrar estrategias encaminadas a solucionar este mal que agobia a los medellinenses.

7. CALIDADES QUE OSTENTAN LOS AGRESORES FRENTE A SUS VICTIMAS, FRECUENCIAS Y PORCENTAJES.

Las Variables de las calidades que ostentan los agresores del tipo penal de homicidio frente a sus víctimas, frecuencias y porcentajes, en la última década en la ciudad de Medellín.

Es importante resaltar que por delincuencia común se entiende por actos delictivos que realizan individuos que no pertenecen a una asociación de crimen organizado. Por conocido se interpreta una persona que no se ve por primera vez en la vida, sino que en algunas ocasiones se ha topado con ella. Un familiar es alguien con el que se tienen vínculos sanguíneos y un amigo es alguien con el que se tiene una relación estrecha y de confianza.

Tabla 10. Tasa de homicidio por calidad del agresor

CALIDAD DEL AGRESOR	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Sin Información	11.149	94,2%

Delincuencia común	234	2,0%
Conocido	141	1,2%
Fuerzas Armadas y de Policía	111	0,9%
Pareja o Ex-pareja	96	0,8%
Familiar	63	0,5%
Amigo (a)	32	0,3%
Seguridad privada	10	0,1%
Compañero (a) de trabajo	3	0,0%
Guerrilla	2	0,0%
Totales	11.841	100,0%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

La gráfica representa la cantidad de casos donde no se obtuvo ningún tipo de información con relación a la calidad del agresor, registrando 11.149 casos que representan el 94% de la totalidad, seguido de la calidad delincuencia común con 234 casos y un porcentaje del 2% y finalmente la calidad de conocido con 141 casos y un porcentaje del 1.2% de la totalidad.

Gráfica 7. Tasa de homicidio por calidad del agresor



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

La lectura da cuenta de lo difícil que es obtener datos frente al agresor o agresores de los homicidios durante la década 2006 – 2015, lo que es una clara muestra de la poca información que se logra obtener por parte de los organismos de policía judicial, bien sea por temor a represalias por parte de los grupos armados o bandas criminales que controlan los barrios y corregimientos, apatía hacia las autoridades, o por la mal llamada ley del silencio, que no permite una colaboración eficaz ni oportuna con las autoridades, hecho que culturalmente se ha desarrollado en la ciudad, la región e inclusive en el país. Esta falta de información sobre los victimarios (agresores) nos lleva a concluir que frente a una gran parte de los homicidios registrados en la década se tienen como casos sin resolver y, de ser el caso, judicializar a los

presuntos responsables de la conducta punible de homicidio, estaríamos entonces ante una estructura de investigación y judicialización de los responsables con muy poca eficiencia.

Según Villegas (2009) este grado de casos no resueltos se puede catalogar como una invitación a la ilegalidad, al incumplimiento de las normas jurídicas, presentando ante los asociados, que en un 94.2% no se cuenta con resultados investigativos (con fecha a reporte de la información matriz) por diferentes factores, entre los que se encuentran los ya citados. Este incumplimiento no sólo un problema normativo jurídico, sino también un problema social y cultural, una cuestión, en fin, de solidaridad interna que afecta a la misma estructuración del Estado de Derecho (Villegas, M. 2009)²⁰.

Los habitantes de la ciudad por temor o por falta de credibilidad en sus instituciones se niegan a aportar información, a denunciar, con miras a la judicialización de los presuntos responsables penalmente del delito de homicidio y de otros delitos, lo cual constituiría en unos resultados estadísticos presentados como la “Cifra Negra”. Esta se refiere al número o desconocimiento de delitos y delincuentes que no han llegado a ser descubiertos porque no han sido denunciados por sus víctimas o porque no han sido descubiertos por el sistema (justicia o policía). Ésa es la “zona oscura de la criminalidad” muestra de la inoperancia tanto institucional como el compromiso social de los ciudadanos con el objetivo de esclarecer las conductas punibles.

Algunos de los resultados de la cifra de impunidad en Colombia, se reflejan en con un

²⁰ Cfr. La cultura de la ilegalidad o del incumplimiento no es un problema nuevo, pero sí poco analizado, teniendo en cuenta que constituye un factor determinante del infra desarrollo democrático de las sociedades y, en especial, de las latinoamericanas. Y no sólo el incumplimiento individual de las normas jurídicas, sino también el colectivo, así como el incumplimiento sistemático por parte de las autoridades o de los políticos, el incumplimiento derivado de la mala elaboración de las normas y de su escasa o nula correspondencia con las necesidades sociales e, incluso, el abuso gubernamental de las legislaciones de excepción (Villegas, M et. al., 2009 pp 338).

99 por ciento de impunidad -método embudo- se sustenta en que se cometen en un año alrededor de 3,5 millones de delitos y sólo hay 36 mil personas condenadas en las cárceles. No obstante, esta forma de medir la impunidad no tiene en cuenta el número de denuncias que efectivamente llegan a conocimiento de las autoridades -25 por ciento de los delitos que realmente ocurren-, así como tampoco tiene en cuenta los diferentes tipos de terminación de los procesos penales que no siempre pueden definirse como impunidad (El Tiempo, 2014, párr. 4 & 5).

Sin embargo, si intentamos ir más allá de estas posturas podemos interpretar que esa cifra tan alta que no nos brinda información sobre el atacante da cuenta de una situación que ya fue planteada en apartados anteriores y el la necesaria multicausalidad que tiene el crimen y que no siempre puede explicarse. Así mismo refuerza la idea que en la ciudad conviven diferentes y muy diversos valores, posturas y formas de ver la vida que pueden llevar a homicidios incluso con motivos que no pueden explicarse con una cadena causal de larga dimensión sino por encuentros sociales ocasionales.

8. PRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO POR LAS DIECISÉIS COMUNAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN LA ÚLTIMA DÉCADA 2006-2015.

Consecutivamente se procede con el análisis en el ámbito de las georreferencias por comunas y corregimientos donde ocurrieron los homicidios durante la década del año 2006 – 2015 Medellín, estableciendo por cada corregimiento y comuna el número de homicidios y estableciendo la frecuencias y porcentajes durante la década.

Tabla 11. Tasa de homicidio por comuna de Medellín

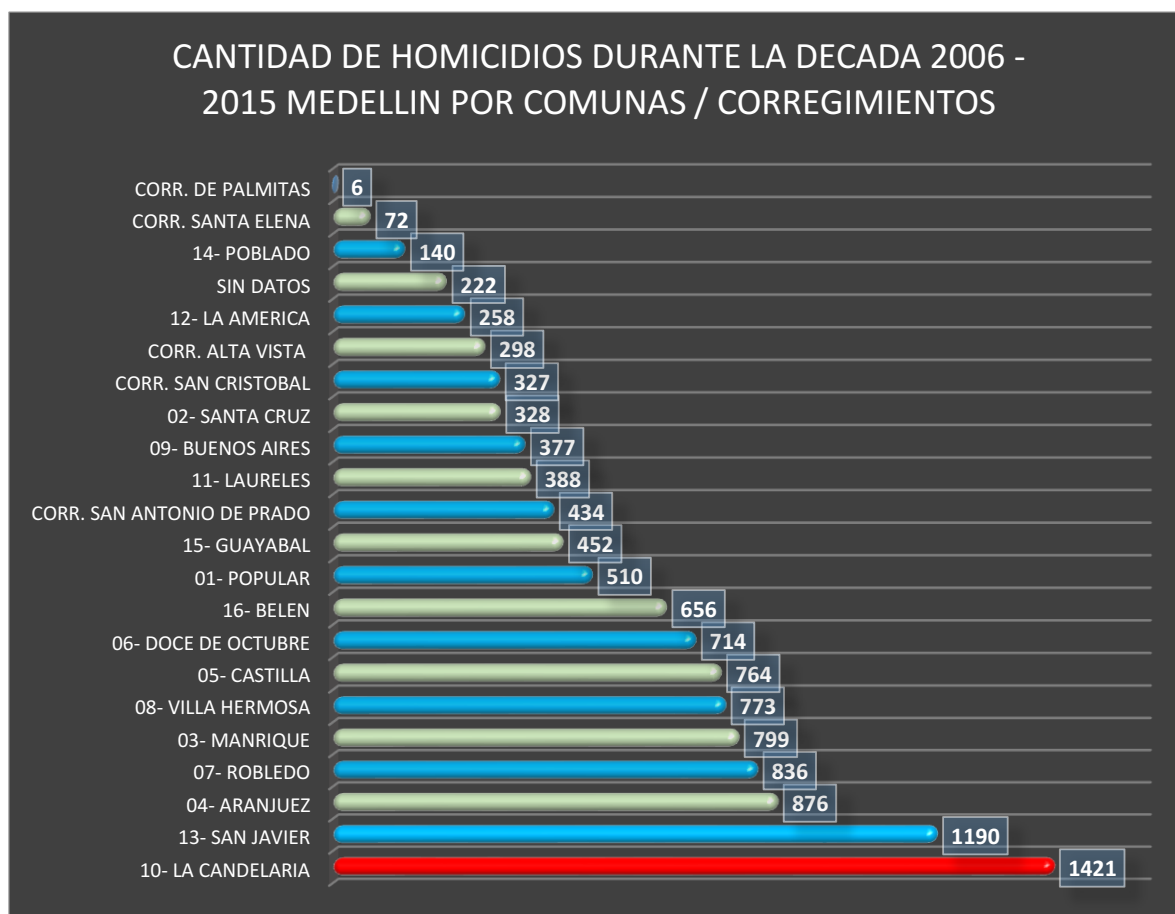
COMUNAS / CORREGIMIENTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
10- LA CANDELARIA	1.421	12%
13- SAN JAVIER	1.190	10%
04- ARANJUEZ	876	7%
07- ROBLEDO	836	7%
03- MANRIQUE	799	7%
08- VILLA HERMOSA	773	7%
05- CASTILLA	764	6%
06- DOCE DE OCTUBRE	714	6%
16- BELEN	656	6%
01- POPULAR	510	4%
15- GUAYABAL	452	4%
CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO	434	4%
11- LAURELES	388	3%

09- BUENOS AIRES	377	3%
02- SANTA CRUZ	328	3%
CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL	327	3%
CORREGIMIENTO ALTA VISTA	298	3%
12- LA AMERICA	258	2%
SIN DATOS	222	2%
14- POBLADO	140	1%
CORREGIMIENTO SANTA ELENA	72	1%
CORREGIMIENTO DE PALMITAS	6	0%
Total	11.841	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Los datos arrojados tenemos que la comuna con mayor afectación es la 10- La Candelaria con 1.421 casos y un porcentaje del 12% de la totalidad, seguido de la comuna 13 – San Javier con 1.190 casos y un porcentaje del 10% de la totalidad, finalmente la comuna 04- Aranjuez con 876 casos y un porcentaje del 7% de la totalidad.

Gráfica 8. Tasa de homicidio por comuna de Medellín



(Elaboración propia a partir de datos verificados entre instituciones, corroborados y consolidados por Medicina Legal)

Se debe tener en cuenta que la comuna 10- La Candelaria es la de mayor cantidad de casos. Esto puede deberse en parte a la gran afluencia de personas, ya que es la zona céntrica de la ciudad, sumado a la gran cantidad de comercio, bares y discotecas, que atraen un sin número de ciudadanos, lo que de hecho genera conflictos, enfrentamientos, discusiones, que en muchos casos terminan con homicidios, pero en su gran mayoría derivados de armas blancas. Lo anterior se ha explicado en la teoría sociológica de la criminología, más claramente en la teoría expuesta por la Segunda ola de escuela de Chicago: Lo que propone es las subculturas criminales, o lo que

señala es que en esas zonas convive la diferencia, son culturas que comienzan a tener vida propia en ciertas zonas. El crimen no es una característica de la persona sino una actividad cultural que se puede aprender, es un aprendizaje social, no depende de las deficiencias de una persona, sino de un ambiente social porque es una forma de comportamiento normal en un tipo de comunidades: organización deferencial y asociación diferencial.

Con la Candelaria puede desmentirse el mito biológico del crimen, el problema no está en muchas ocasiones en la personalidad o características de los delincuentes sino en las zonas con características criminógenas. El delito tiende a concentrarse en ciertas zonas particulares, en las cuales no hay arraigo de quienes viven allí. Estos espacios, son propicios para que prospere el fenómeno de la delincuencia común por falta de cohesión social, presencia del estado, son zonas en las cuales se rompió el equilibrio sistémico (Taylor, I. et al., 2007).

Frente al postulado planteado en la por la escuela de Chicago se establece que la comuna 10 de la ciudad de Medellín, es la zona céntrica de la capital Antioqueña y a su vez converge población del toda el área metropolitana.

Jesús Carrillo cita al antropólogo Marc Augé, para definir este tipo de sectores como los “no-lugares”, es decir, “ el espacio de tránsito, de flujo, dominante en las sociedades “sobremodernas”, que desplaza la hegemonía del “lugar antropológico”, fijo y estable, sede de la identidad y la subjetividad tradicional moderna” (Carrillo, J., 2010, párr. 3); bajo este orden de ideas, un barrio, un hotel, un restaurante, son los no-lugares de la Candelaria, donde las personas dejan de estar la mayor parte de su tiempo en sus hogares, para pasarlo en estos no-lugares. La escuela de Chicago propone para mejorar la situación realizar Inversión social en estas zonas,

incluirlas socialmente para que dejen de ser zonas salvajes y volverlas zonas civilizadas que compartan los mismos valores de la comunidad (Taylor, I. et al., 2007).

En el caso particular se puede tomar el centro de Medellín (comuna 10), como claro ejemplo que demuestra la teoría sociológica de la criminología (Escuela de Chicago). La Candelaria, tuvo entre 2006 y 2015 un total de 1.421 homicidios, localizándola como la comuna con la tasa más alta. De acuerdo a la Escuela de Chicago, su posible causa se puede originar en el hecho que el centro de Medellín es el lugar en el cual converge población de los diferentes municipios que integran área metropolitana²¹, al igual que los habitantes de las 16 comunas y cinco corregimientos de la ciudad, adicionalmente, según un estudio reciente realizado por Proantiquia, en La Candelaria se vive un problema de espacio público, pues, esta comuna cuenta con 3,4 m³ disponibles por habitante, cifra que está por debajo del promedio de la ciudad (El Colombiano, 2017) y que seguramente seguirá disminuyendo como consecuencia del crecimiento poblacional. Esto trae como consecuencia, que en este sector exista una alta presencia de crimen organizado, homicidio, entre otros factores de criminalidad. Lo anterior motivado por elementos demográficos (zona céntrica de la ciudad de Medellín) y económicos; ya que en esta comuna de la ciudad se centra en gran parte los establecimientos de comercio y tiendas de mercancías que muevan grandes flujos de dineros, que se vuelven atractivos para la delincuencia organizada; ejecutando actividades delictivas, como la extorsiones a los diferentes comerciantes, homicidios por control de territorio, justicia privada ejercida por estos grupos al margen de la ley.

Este fenómeno delictivo, atribuido que puede verse como una consecuencia de falta de control social, es creado por la falta de identidad de los habitantes de paso por esta zona de la ciudad que

²¹ Los Municipios que componen el Área Metropolitana son: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas

no residen en esta comuna, sino que ejecutan su actividad delictiva en ella. Adicionalmente, la Escuela de Chicago, expone que la delincuencia se consolida con mayor facilidad en espacios sobrepoblados donde sus habitantes tienen costumbres y creencias heterogéneas y esto se asemeja en gran magnitud a las características que predominan en La Candelaria

Llama la atención que las comunas 13 – San Javier y la comuna 04 – Aranjuez, según los datos son las pioneras en frecuencias de homicidios, con 2.066 casos y un porcentaje del 17% de la totalidad, aun cuando no tienen las características anteriormente enunciadas en la comuna 10 de Medellín. Sin embargo, importante resaltar que han sido objeto de un sin número de enfrentamiento de organizaciones al margen de la ley, por control de territorio y rentas ilegales. Lo anterior dado su ubicación geográfica como el caso de la comuna 4, su cercanía a la zona céntrica de la ciudad y la comuna 13 como corredor estratégico del occidente de Medellín.

Estas zonas que son periféricas para El Estado y la sociedad, son el centro de todo para los delincuentes. Actualmente hacen presencia combos o bandas, que cuentan entre sus integrantes perfiles, paramilitares, reinsertados, delincuentes y pandilleros. El poblamiento de la Comuna 13, se da por ser el receptor de miles de personas que llegan allí por procesos migratorios, pero también es protagonista de la relegación social y económica, y muy especialmente del desplazamiento forzoso que ha provocado la guerra en las últimas décadas. Exclusión y violencia son los factores comunes de la situación en la ciudad, que al unirse con la ausencia estatal, se vuelven en un escenario ideal para ser aprovechado por actores armados (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

Para un mejor acercamiento se dará a conocer cuáles son las bandas o grupos armados ilegales que han operado en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín y su ubicación

geográfica comunas y su ubicación geográfica. Información aportada por la sección de análisis criminal de la Fiscalía General de la Nación, seccional Medellín, estableciendo un numero de organizaciones criminales que ejercen poder en los diferentes barrios que integran las comunas y corregimientos.

Tabla 12 Tasa de homicidio por banda y comuna de Medellín

NOMBRES DE LAS BANDAS	BARRIOS	COMUNAS
OFICINA O LA PLAZA DE CAMPO VALDÉS	ARANJUEZ SECTOR EL HUECO	4. ARANJUEZ
LA ARBOLEDA	LA ESMERALDA	4. ARANJUEZ
LOS CALVOS	CAMPO VALDES	4. ARANJUEZ
LOS GOMELOS O CHATANOGAS	CAMPO VALDES 1	4. ARANJUEZ
ALTOS DE ARANJUEZ O LOS DEL ALTO	SAN ISIDRO	4. ARANJUEZ
PLAN DE VIRGEN O MIRANDA	LOS ALAMOS	4. ARANJUEZ
MORAVIA	MORAVIA	4. ARANJUEZ
LOS CHATARRUDOS	ARANJUEZ	4. ARANJUEZ

PLAN DE ARANJUEZ	ARANJUEZ	4. ARANJUEZ
LA BASTILLA	CANDELARIA	10. CANDELARIA
LA BAYADERA	BARRIO COLON	10. CANDELARIA
CONVIVIR ALAMBRA	GUAYAQUIL, LA CANDELARIA	10. CANDELARIA
CONVIVIR AURORA Y SAN BENITO	SAN BENITO, ESTACIÓN VILLA	10. CANDELARIA
CONVIVIR BARRIO TRISTE	CORAZÓN DE JESÚS	10. CANDELARIA
CONVIVIR DEL CENTRO	COLÓN, CALLE NUEVA	10. CANDELARIA
CONVIVIR EL CHAGUALO	EL CHAGUALO	10. CANDELARIA
CONVIVIR EL HUECO	GUAYAQUIL	10. CANDELARIA
CONVIVIR EL RAUDAL Y ROJAS PINILLA	SAN BENITO	10. CANDELARIA
CONVIVIR JUAN DEL CORRAL	JESÚS NAZARENO, PRADO CENTRO	10. CANDELARIA
CONVIVIR LA VERACRUZ	LA CANDELARIA	10. CANDELARIA

CONVIVIR PARQUE DEL PERIODISTA	VILLA NUEVA, BOSTON	10. CANDELARIA
CONVIVIR SAN ANTONIO	LA CANDELARIA, GUAYAQUIL, COLÓN	10. CANDELARIA
CONVIVIR VIADUCTO	LA CANDELARIA, GUAYAQUIL	10. CANDELARIA
LA PRADERA	LA PRADERA	13. SAN JAVIER
EDUARDO SANTOS	EDUARDO SANTOS	13. SAN JAVIER
DEL 6 O EL HOYO	EL SALADO	13. SAN JAVIER
LOS PICUAS	LAS INDEPENDENCIAS	13. SAN JAVIER
LA SEXTA	EL CORAZÓN	13. SAN JAVIER
LA TORRE	LAS INDEPENDENCIAS	13. SAN JAVIER
BETANIA	BETANIA	13. SAN JAVIER
4 ESQUINAS	CONQUISTADORES	13. SAN JAVIER
EL SALADO o LA 115 o LA BOA	EL SALADO	13. SAN JAVIER

INDEPENDENCIAS No. 1	INDEPENDENCIAS - EL UNO	13. SAN JAVIER
INDEPENDENCIAS No. 2	INDEPENDENCIAS - EL DOS	13. SAN JAVIER
INDEPENDENCIAS No. 3	INDEPENDENCIAS - EL TRES	13. SAN JAVIER
EL CHISPERO DEL 20 o LOS PIRUSOS	VEINTE DE JULIO	13. SAN JAVIER
LA AGONIA	ANTONIO NARIÑO, EL SOCORRO	13. SAN JAVIER
LA LOMA	ANTONIO NARIÑO, EDUARDO SANTOS, NUEVOS CONQUISTADORES, EL SALADO, BETANIA, VEINTE DE JULIO, SAN JAVIER Y SANTA ROSA DE LIMA.	13. SAN JAVIER
PEÑITAS	PEÑITAS	13. SAN JAVIER

(Elaboración propia a partir de datos del CTI)

Luego de presentar las generalidades de los índices de homicidio en Medellín, se va a entrar en detalle en cada una de las 16 comunas que conforman la ciudad. Como se puede ver en la imagen, estas comunas están divididas en 6 sectores, y de esta manera se presentarán a continuación.



(Corpus Sociolingüístico de Medellín, 2008)

8.1 Zona Nororiental

La primera comuna a analizar es la número uno, conocida como Popular. Esta comuna está conformada por 12 barrios que cuentan con 130 mil habitantes, “. Sus límites son: al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4; y

al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 2” (Biblioteca Pública Piloto, 2013, párr. 1).

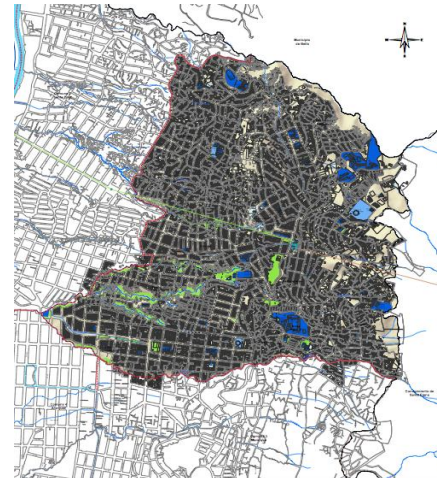
De acuerdo a la alcaldía de Medellín “la urbanización del territorio en lo que actualmente es la Comuna 1 – Popular, inicia en la década de 1960, cuando llegan los primeros habitantes provenientes en su mayoría de las zonas rurales del Departamento de Antioquia, forzados por la violencia política que se desató posteriormente al asesinato de Jorge Eliecer Gaitán” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 38)

En la tabla 13 y gráfica 9 se presenta el comportamiento del homicidio en los barrios, que conforman la comuna número uno Popular de la ciudad de Medellín, dando a conocer que los años con mayores asesinatos fueron 2009 y 2010 con 177 y 135 respectivamente.

Tabla 13. Tasa de homicidio comuna uno Popular

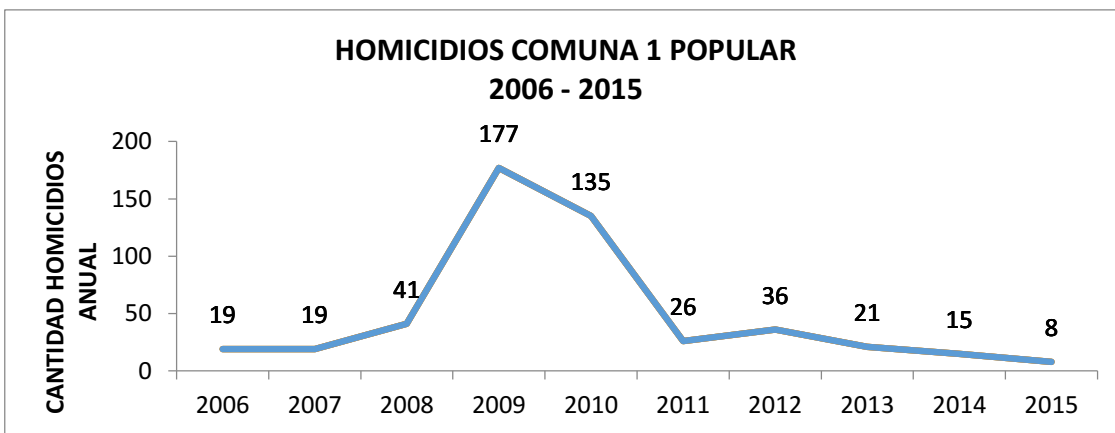
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	19	4%
2007	19	4%
2008	41	8%
2009	177	36%
2010	135	27%
2011	26	5%

2012	36	7%
2013	21	4%
2014	15	3%
2015	8	2%
TOTAL	497	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 9. Tasa de homicidio comuna uno Popular



(Elaboración propia a partir de datos verificados entre instituciones, corroborados y consolidados por Medicina Legal)

Luego, tenemos la comuna 2, Santa Cruz, conformada por 11 barrios. Este sector de la ciudad, que es el hogar de 112 mil personas,

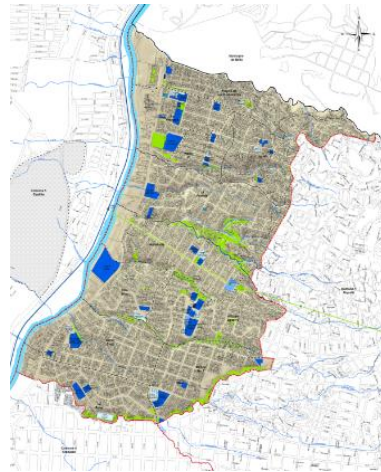
se ha caracterizado por ser un territorio afectado por múltiples vulnerabilidades, traducidas en condiciones de pobreza y pobreza extrema de la población, la exclusión social y económica a la que se ha visto sometida y la ausencia de gobernabilidad efectiva y activa, lo cual se evidencia en la falta de control de los grupos al margen de la ley, los desplazamientos forzados de la cual es receptora y la debilidad de la institucionalidad que tiene presencia en la comuna, para ejercer la autoridad del Estado y proteger y hacer prevalecer los derechos sociales, económicos y culturales de la población. La construcción espontánea de los asentamientos humanos en la comuna, desde los años 50 y hasta hoy, donde siguen apareciendo nuevas viviendas en zonas de riesgo y al borde de las quebradas, la configura como un territorio hacinado y en estado de riesgo permanente (Alcaldía de Medellín, 2014, pp. 36 & 37).

La tabla 14 y gráfica 10 muestran el comportamiento del homicidio en los barrios que conforman la comuna número dos Santa Cruz de la ciudad de Medellín, dando a conocer que al igual que en la comuna 1, los años con mayores índices fueron 2009 y 2010.

Tabla 14. Tasa de homicidio comuna dos Santa Cruz

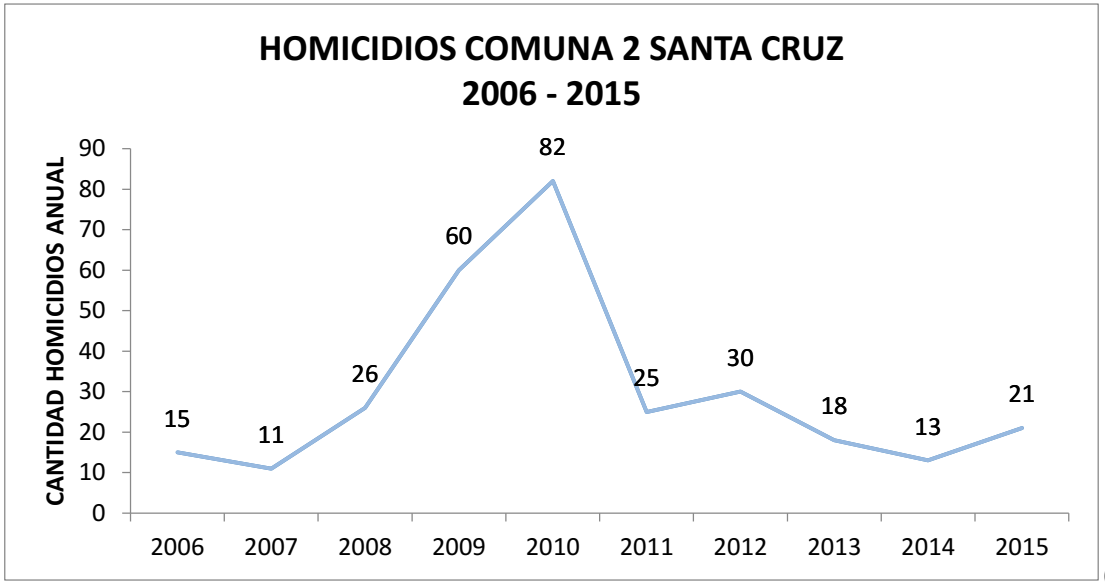
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	15	5%
2007	11	4%
2008	26	9%

2009	60	20%
2010	82	27%
2011	25	8%
2012	30	10%
2013	18	6%
2014	13	4%
2015	21	7%
TOTAL	301	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 10. Tasa de homicidio comuna dos Santa Cruz



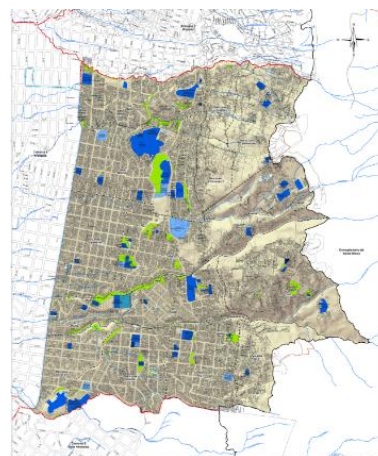
(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

Otra de las comunas ubicadas al nororiente de la ciudad es la número 3, Manrique, este sector “tuvo como eje central de su nacimiento y configuración al mítico Parque Bolívar y La Basílica Metropolitana, y debido al influjo de la construcción del tranvía, se fue poblando en la misma dirección en que se proyectaba la ruta. Se dice del barrio que nació gracias al tranvía, y sin lugar a dudas este medio de transporte dinamizó su desarrollo” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 32)

Como lo muestran la tabla 15 y la gráfica 11, dentro de esta comuna, que cuenta con casi 160 mil habitantes, asentados en 15 barrios, se presentaron 668 homicidios en la década de 2006 a 2015, donde los años con mayor índice fueron 2009 y 2010 respectivamente. Sin embargo, es de resaltar que desde ese momento la tasa ha disminuido hasta alcanzar 14 homicidios en 2015.

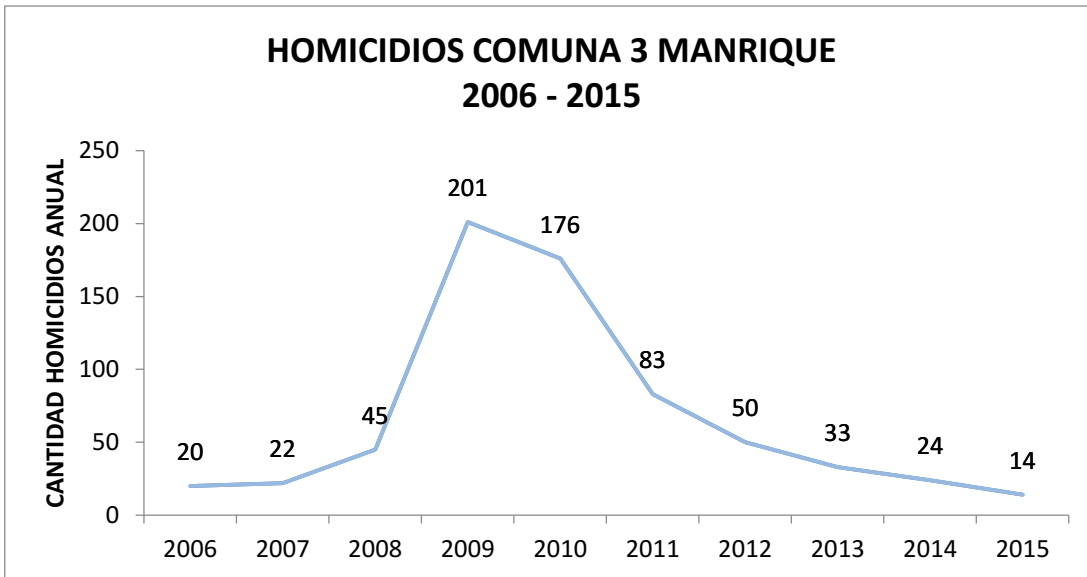
Tabla 15. Tasa de homicidio comuna tres Manrique

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	20	3%
2007	22	3%
2008	45	7%
2009	201	30%
2010	176	26%
2011	83	12%
2012	50	7%
2013	33	5%
2014	24	4%
2015	14	2%
TOTAL	668	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 11. Tasa de homicidio comuna tres Manrique



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

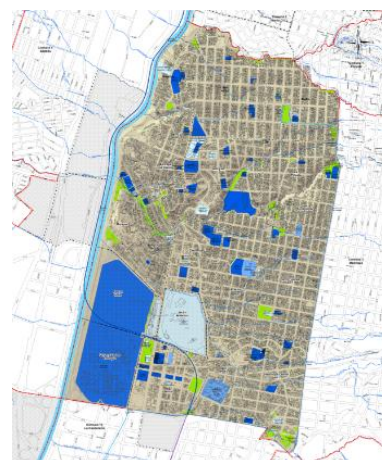
La última comuna a analizar del sector nororiental es la número 4, Aranjuez, cuya área está compuesta por 14 barrios que abarcan “87,72 hectáreas que corresponden al 30,9% de la zona nororiental, su topografía en comparación con otras comunas de la zona, es de pendientes menos abruptas. Morfológicamente presenta la trama urbana más regular de toda la Zona” (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 30). En esta comuna habitan más de 160 mil personas, donde la mayoría pertenece al los estratos medio-bajos.

En sus 14 barrios contiene muchos de los sitios más importantes de la ciudad entre los que se encuentran, El Parque Norte, el Jardín Botánico, El Planetario, el Parque de los deseos, el parque Explora, la Universidad de Antioquia, entre muchos otros (Alcaldía de Medellín, 2014).

En la tabla 16 y la gráfica 12 se confirman las tasas de homicidio de esta comuna en la última década, donde se muestra un pico en el año 2009 con 182 personas y llegando a su tasa más baja en el 2015 con 26 homicidios.

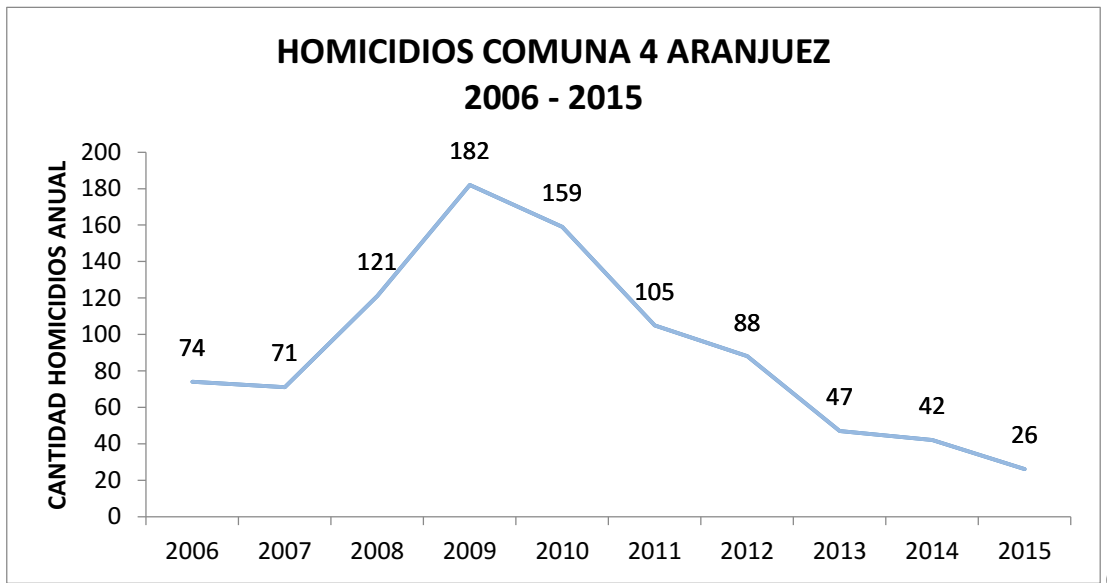
Tabla 16. Tasa de homicidio comuna cuatro Aranjuez

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	74	8%
2007	71	8%
2008	121	13%
2009	182	20%
2010	159	17%
2011	105	11%
2012	88	10%
2013	47	5%
2014	42	5%
2015	26	3%
TOTAL	915	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 12. Tasa de homicidio comuna cuatro Aranjuez



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

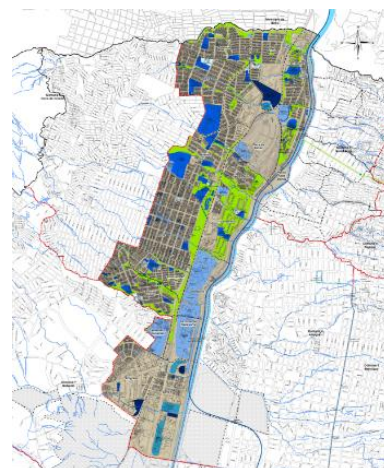
8.2 Zona Noroccidental

La primera comuna de esta zona es la número 5, Castilla, compuesta por 14 barrios y casi 150 mil habitantes es la comuna que les da la bienvenida a todos los visitantes que llegan a la ciudad, ya sea por la autopista norte o la carretera Medellín-Bogotá. Tiene una de las ubicaciones más estratégicas para la entrada y salida del comercio de carga, porque las carreteras que la atraviesan son conexiones importantes para la ciudad y el Valle de Aburrá: la avenida regional (carrera 63), la autopista norte (carrera 64) y la carrera 65 (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 31).

A diferencia de las otras comunas, la tabla 17 y la gráfica 13 evidencian que no ha existido una disminución constante de la tasa de homicidio. El año con mayor índice es 2009 con 155 asesinatos y el de menor es 2012 con 31.

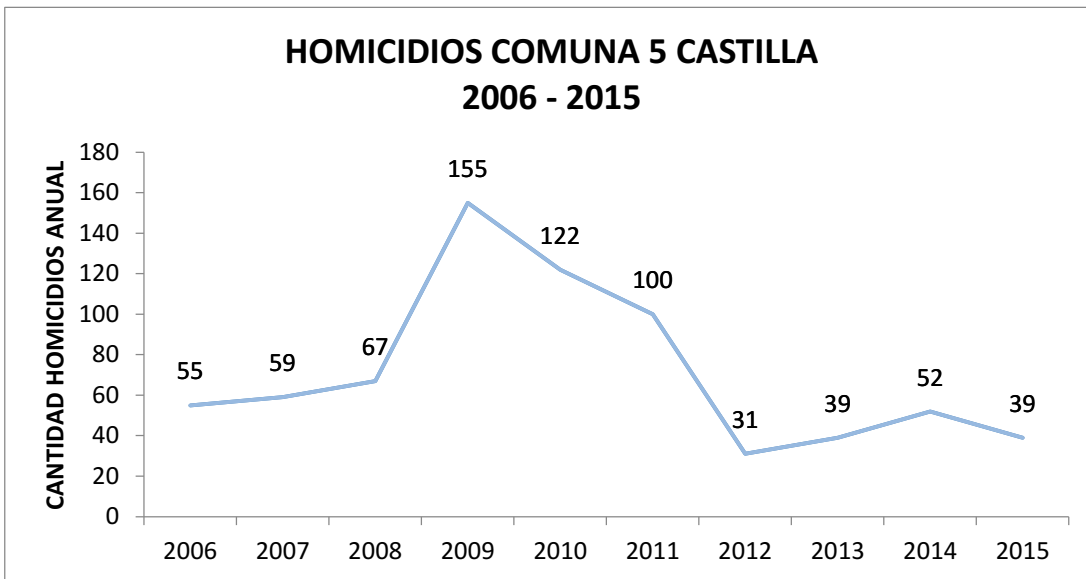
Tabla 17. Tasa de homicidio comuna cinco Castilla

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	55	8%
2007	59	8%
2008	67	9%
2009	155	22%
2010	122	17%
2011	100	14%
2012	31	4%
2013	39	5%
2014	52	7%
2015	39	5%
TOTAL	719	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 13. Tasa de homicidio comuna cinco Castilla



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

La segunda comuna del noroccidente de Medellín es la número 6, Doce de Octubre, con 193 mil personas agrupadas en 12 barrios.

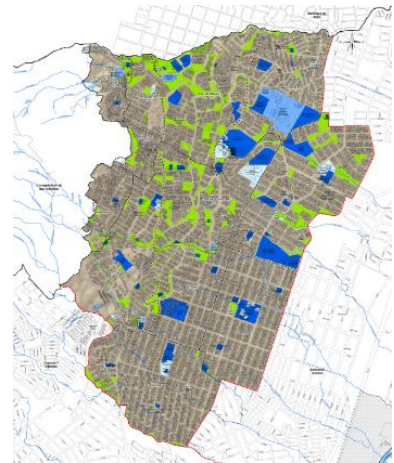
Su origen data apenas del año 1969, cuando la fundación Casitas de la Providencia comenzó un proyecto de interés social para tratar de ubicar en el sector a familias de bajos recursos. Sin embargo no fue posible que dicha fundación terminase su labor, por lo que el proyecto fue continuado por el Instituto de Crédito Territorial con un proyecto de autoconstrucción de la comuna en cinco etapas, de las cuales solo se llevaron a cabo cuatro... Esta comuna es una de las más pobladas

y densas de la ciudad, y sus habitantes, en su mayoría jóvenes, afrontan problemas graves como el desempleo (Corpus sociolingüístico de Medellín, 2008, párr. 2)

Cómo lo evidencian la tabla 18 y la gráfica 14, la comuna 6 también presenta su tasa de homicidios más alta en el año 2009 donde 201 personas murieron; no obstante, hay un mejor panorama en los años recientes donde una constante disminución llega a la octava parte de esta cifra con 25 homicidios.

Tabla 18. Tasa de homicidio comuna seis 12 de Octubre

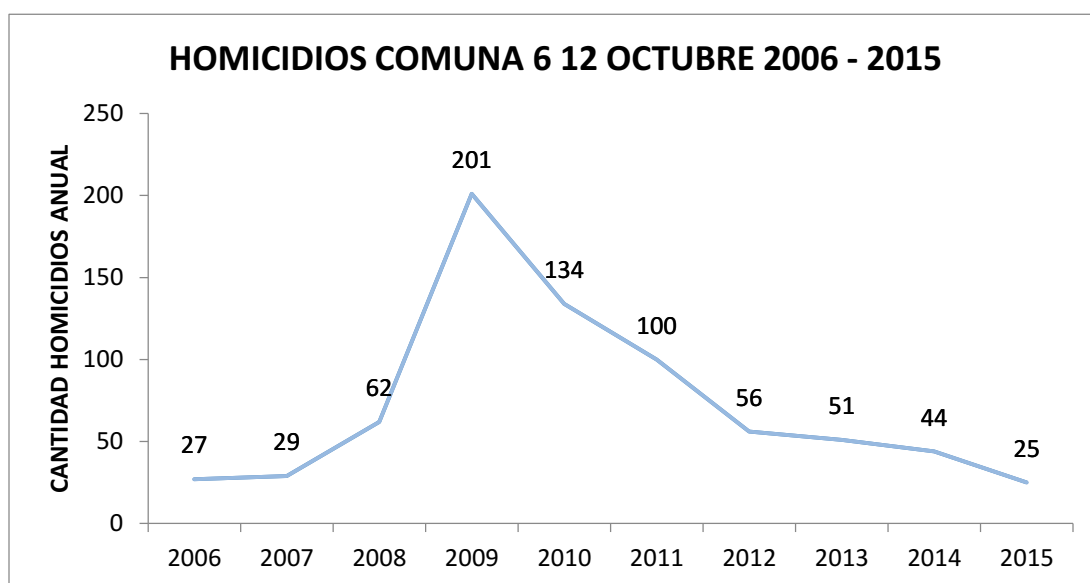
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	27	4%
2007	29	4%
2008	62	9%
2009	201	28%
2010	134	18%
2011	100	14%
2012	56	8%
2013	51	7%
2014	44	6%



2015	25	3%
TOTAL	729	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 14. Tasa de homicidio comuna seis 12 de Octubre



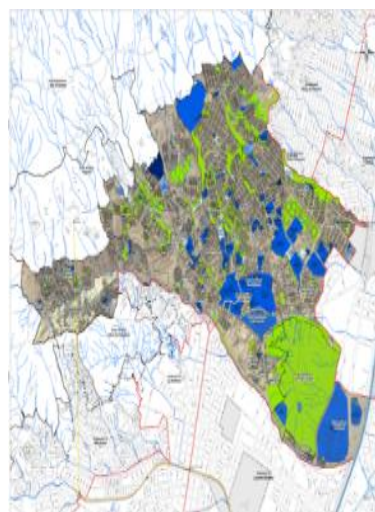
(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

La siguiente comuna es la número siete, Robledo, conformada por 168 mil habitantes asentados en 22 barrios, es un “territorio diverso y heterogéneo. Está ubicado en una zona estratégica para la región y el país por ser punto obligado de paso entre el Valle de Aburrá, los municipios del occidente antioqueño y el mar Caribe” (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 30)

Con 774 homicidios en la última década, la tabla 19 y la gráfica 15 evidencian que en Robledo, 137 personas perdieron la vida por un asesinato en 2009, siendo el año con mayor tasa, oponiéndose a este, está el año 2015 con 41 asesinatos.

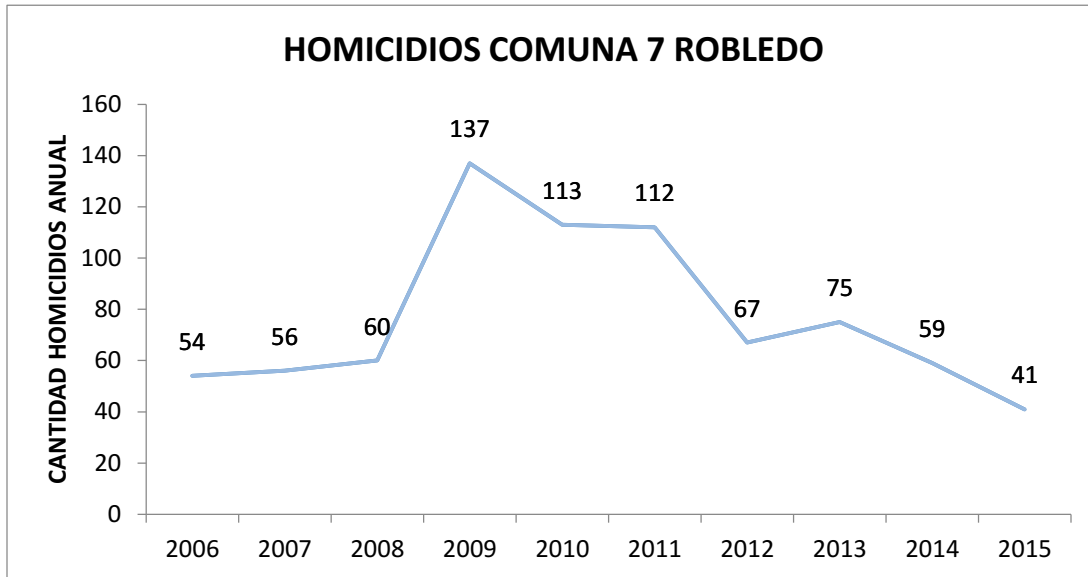
Tabla 19. Tasa de homicidio comuna siete Robledo

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	54	7%
2007	56	7%
2008	60	8%
2009	137	18%
2010	113	15%
2011	112	14%
2012	67	9%
2013	75	10%
2014	59	8%
2015	41	5%
TOTAL	774	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 15. Tasa de homicidio comuna siete Robledo



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

8.3 Zona Centro-oriental

La primera comuna de esta zona es la número 8, Villa Hermosa. Con más de 140 mil habitantes que habitan en 17 barrios.

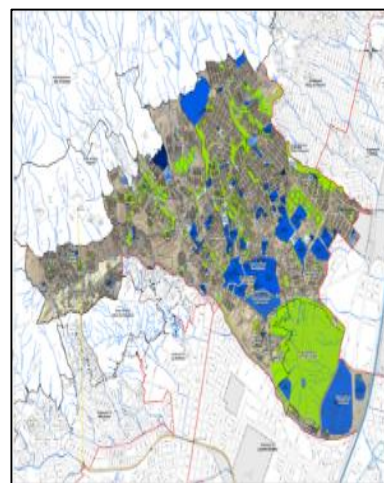
Las zonas altas de la comuna o laderas están consideradas como parte de la franja de pobreza de la ciudad. Están densamente habitadas en su mayoría por desplazados por la violencia, quienes están en situación de alto riesgo debido a la inestabilidad del suelo, principalmente. El barrio La Sierra, reconocido a raíz de un video que circuló nacional e internacionalmente en donde se mostraba la cruda situación de la guerra urbana de los últimos treinta años entre las bandas

delincuenciales que operan en el sector, ha sufrido, además, el drama de la estigmatización, al ser todos sus jóvenes señalados constantemente como violentos (Corpus sociolingüístico de Medellín, 2008, párr. 1)

Como lo confirman la tabla 20 y la gráfica 16, los años con mayor índice de violencia en Villa Hermosa son 2010 y 2011 con 115 homicidios. Para el año 2015 se alcanza una cifra histórica llegando a 14 homicidios, lo que muestra que en 4 años fueron asesinadas 101 personas menos en esta comuna.

Tabla 20. Tasa de homicidio comuna ocho Villa Hermosa

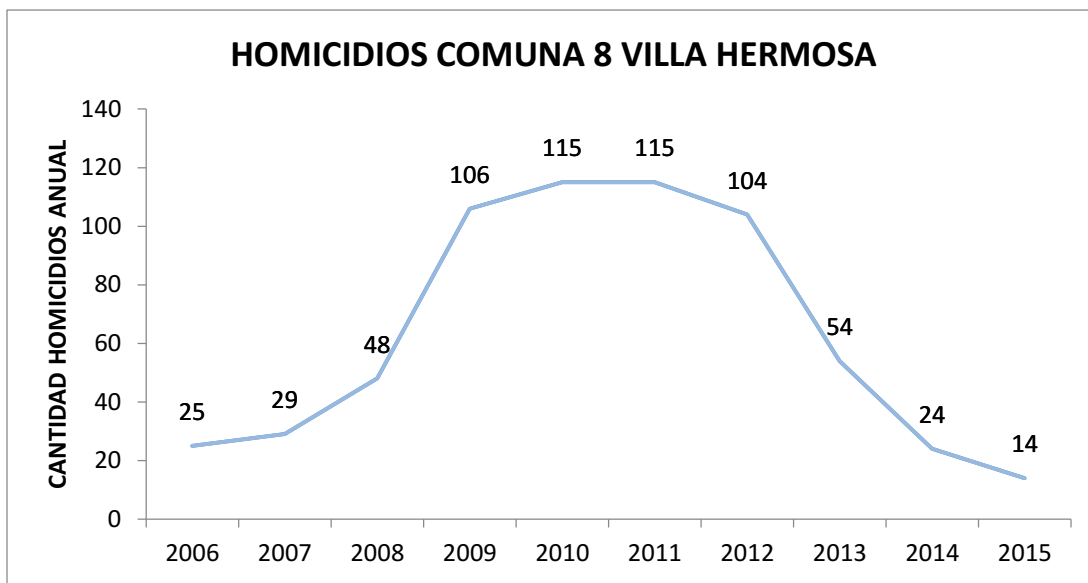
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	25	4%
2007	29	5%
2008	48	8%
2009	106	17%
2010	115	18%
2011	115	18%
2012	104	16%
2013	54	9%



2014	24	4%
2015	14	2%
TOTAL	634	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 16. Tasa de homicidio comuna ocho Villa Hermosa



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

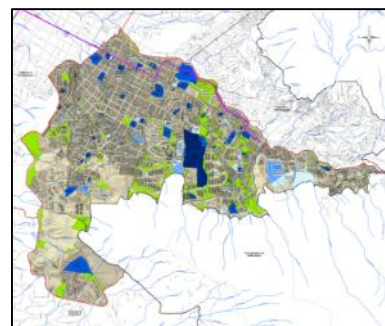
La siguiente comuna de este sector es la número 9, Buenos Aires. Que cuenta con 17 barrios que les sirven de hogar a más de 136 mil habitantes.

Buenos Aires debe su nombre a la idea que tenían los habitantes de la ciudad de Medellín, a fines del siglo XIX, de que el clima era propicio para que la población convaleciente de enfermedades respiratorias recuperara su salud. Desde su topografía, Buenos Aires, barrio donde nace esta comuna, se reconoce por dos calles paralelas que son conocidas con el nombre de "Las Mellizas" que parten de la calle Ayacucho, en el centro de la ciudad... La expansión no planificada y espontánea de otros sectores de la comuna generó unas vías de transporte interno irregulares y estrechas en barrios como La Milagrosa, Las Asomaderas y Loreto. En la década del 50, al expandirse la zona, se construyó el barrio Alejandro Echavarría, barrio obrero asociado a la industria Textil, ya que en la primera década del siglo XX había sido ubicada allí la fábrica de tejidos Coltejer (Corpus sociolingüístico de Medellín, 2008, párr. 2).

Buenos Aires es una de las comunas con menor tasa de homicidios, como lo confirman la tabla 21 y gráfica 17, presentándose 379 en la última década, donde alcanza su máximo pico en 2010 con 64 personas y cinco años más tarde, en 2015, su tasa baja a 11.

Tabla 21. Tasa de homicidio comuna nueve Buenos Aires

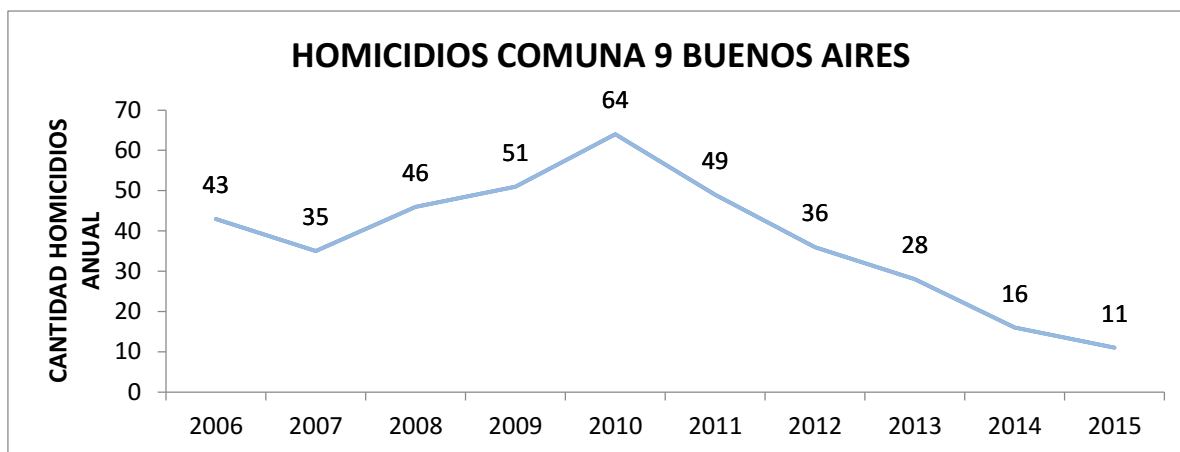
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	43	11%
2007	35	9%
2008	46	12%



2009	51	13%
2010	64	17%
2011	49	13%
2012	36	9%
2013	28	7%
2014	16	4%
2015	11	3%
TOTAL	379	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 17. Tasa de homicidio comuna nueve Buenos Aires



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

La última comuna del sector Centro-oriental es La Candelaria con 85 mil habitantes que representan el 3,5% de la población de Medellín y habitan en 17 barrios.

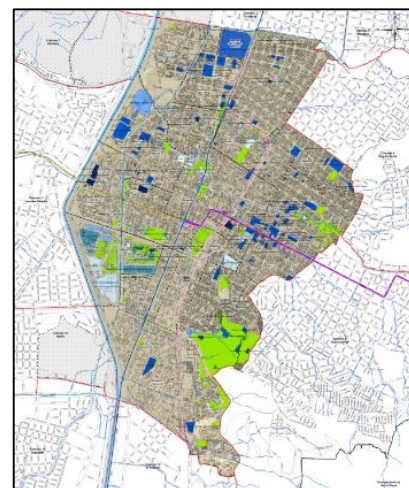
El Centro histórico o centro representativo de la ciudad se conformó en torno a los núcleos de la Plaza Mayor – Parque Berrio y de la iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria alrededor de los cuales se fueron articulando los barrios que lo circundan como San Benito, Villa Nueva, Prado, Boston y Guayaquil entre otros. Hablar de las historias de La Candelaria es recorrer la memoria de toda la población de la Ciudad puesto que, en ella se ha tejido gran parte de su memoria cultural e histórica (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 30).

La Candelaria se posiciona como la comuna con mayor tasa de homicidios de Medellín, esto, ya que por su ubicación, hay muchas personas que transitan por esta comuna para ir a sus

trabajos o hacer sus diligencias cotidianas. La tabla 22 y la gráfica 18 confirman que el año con mayor número de homicidios es el 2009 con 208 personas, para 2015 se baja esta cifra a 77, sin embargo, es evidente que hay un reto para las autoridades municipales por mejorar la seguridad en este sector.

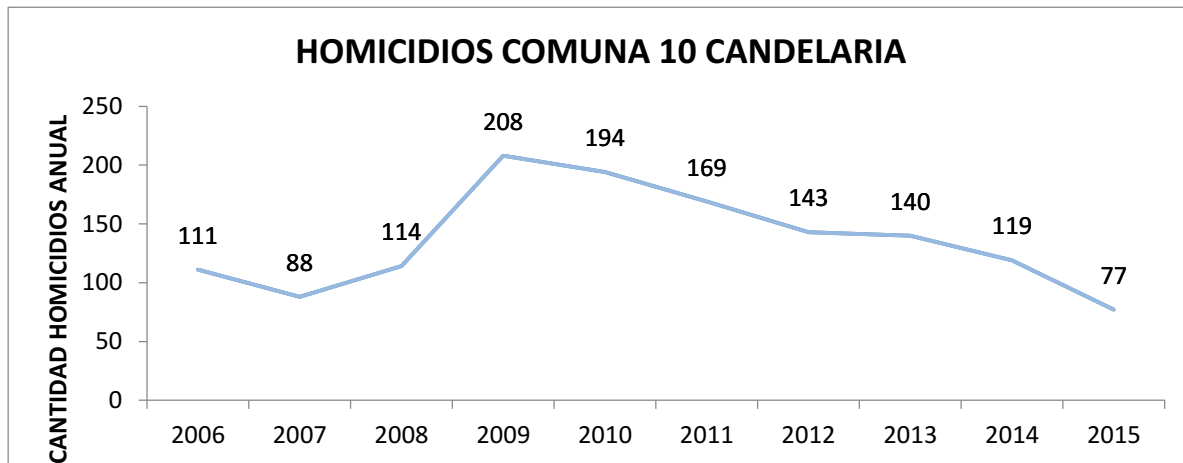
Tabla 22. Tasa de homicidio comuna diez Candelaria

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	111	8%
2007	88	6%
2008	114	8%
2009	208	15%
2010	194	14%
2011	169	12%
2012	143	10%
2013	140	10%
2014	119	9%
2015	77	6%
TOTAL	1.363	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 18. Tasa de homicidio comuna diez Candelaria



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

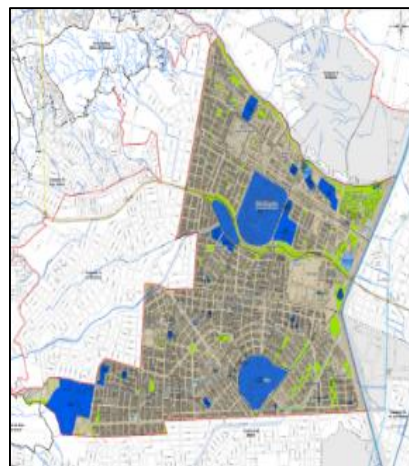
8.4 Zona Centro-occidental

La primera comuna de este sector es la número 11, Laureles- Estadio, la cual cuenta con 121 mil habitantes que conforma 15 barrios. Esta comuna comprende varios de los equipamientos más importantes de la ciudad, entre los que se encuentran “la Universidad Pontificia Bolivariana, el Batallón cuarta Brigada, el Estadio Atanasio Girardot, la Plazoleta Suramericana, la Biblioteca Pública Piloto, la Fundación Universitaria Luis Amigó —FUNLAM—, la Carrera 70, la Fundación Universitaria Salazar y Herrera, y un tramo de la Línea B del Metro, con las estaciones Suramericana y Estadio” (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 41).

Como lo confirman la tabla 23 y la gráfica 19, Laureles es una de las comunas más tranquilas de Medellín con 364 homicidios en la última década. A pesar que desde el año 2009 ha disminuido su tasa de homicidio, aún no ha sido posible alcanzar el record histórico de 21 asesinatos alcanzado en 2007.

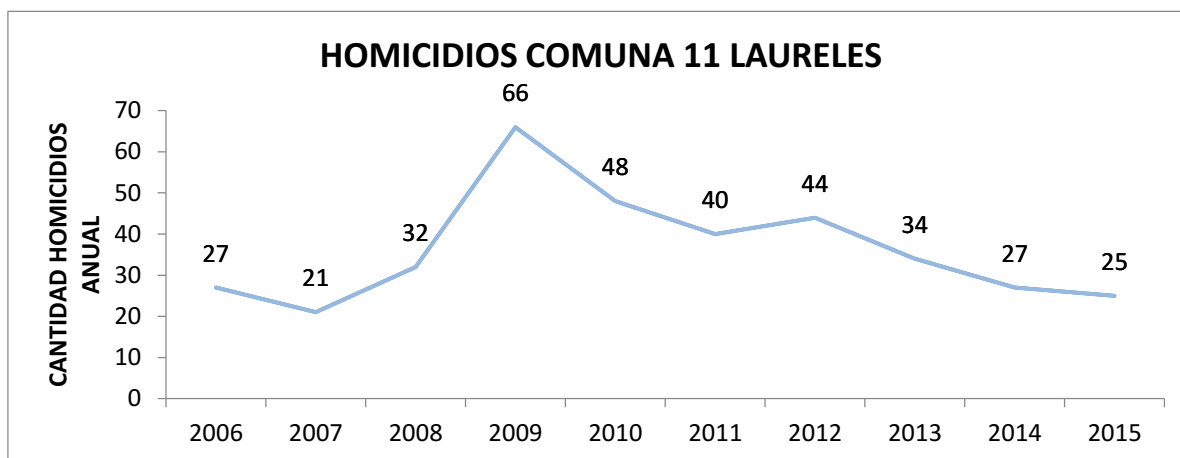
Tabla 23. Tasa de homicidio comuna once Laureles

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	27	7%
2007	21	6%
2008	32	9%
2009	66	18%
2010	48	13%
2011	40	11%
2012	44	12%
2013	34	9%
2014	27	7%
2015	25	7%
TOTAL	364	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 19. Tasa de homicidio comuna once Laureles



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

La siguiente comuna de este sector es la número 12, La América, integrada por 12 barrios con más de 95 mil habitantes. Su historia se remonta a 1675, donde se empezaron a construir las primeras casas de la zona.

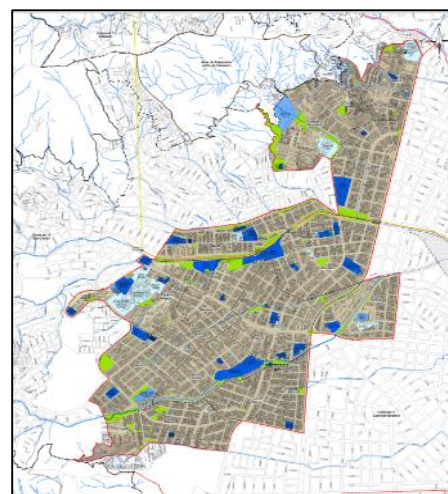
Fue un Corregimiento de Medellín hasta 1938, en el que sus primeras casas eran fincas de recreo construidas en tapia, cada una con su solar y un antejardín que llamaban la atención y admiración de los transeúntes y habitantes; sin embargo, con el tiempo y el crecimiento de la ciudad, sus moradores fueron vendiendo dichas parcelaciones a diferentes entidades, como el Municipio de Medellín, el Instituto de Crédito Territorial – ICT - y la Cooperativa de Habitaciones, de tal forma, que cada

vez se iba poblando más el sector, a tal punto que en los años 50 y 60 el ICT urbanizó los barrios La Floresta, Calasanz, Santa Mónica y Santa Lucía, siendo estos de los primeros en habitarse (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 26).

Como lo presentan la tabla 24 y la gráfica 20, La América cuenta con bajos índices de homicidios. El año con mayor tasa fue 2010 con 45 personas asesinadas y para el 2014 ya había bajado su indicador a una novena parte con 5 homicidios.

Tabla 24. Tasa de homicidio comuna doce La América

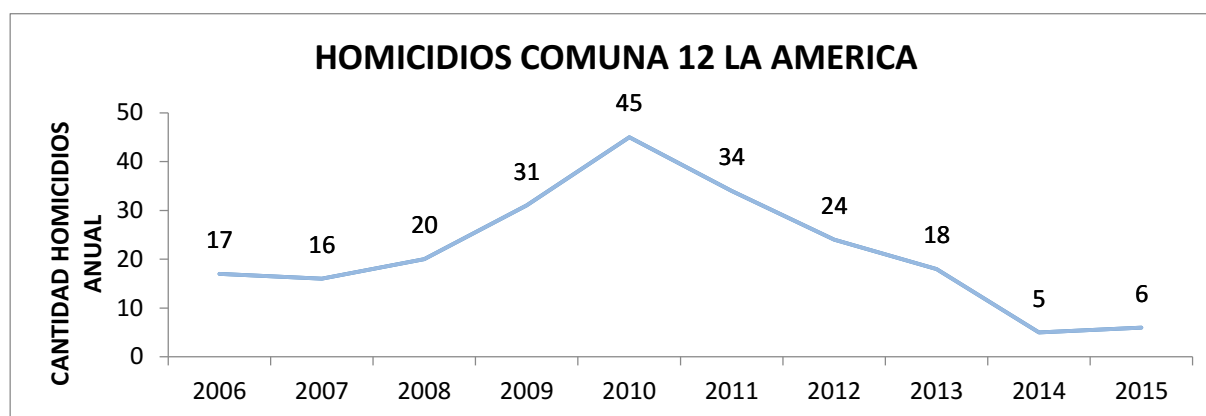
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	17	8%
2007	16	7%
2008	20	9%
2009	31	14%
2010	45	21%
2011	34	16%
2012	24	11%
2013	18	8%
2014	5	2%



2015	6	3%
TOTAL	216	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)/ Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 20. Tasa de homicidio comuna doce La América



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

La última comuna del centro-occidente de Medellín es San Javier, la número 13. Denominado comuna desde 1946. Esta comuna ha presentado diversas dificultades sociales donde

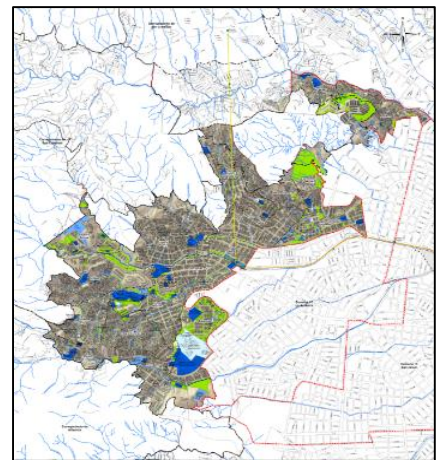
La invasión se hace masiva sobre el territorio sin ninguna norma técnica de planificación y con un abandono total del Estado, lo que ha generado condiciones sociales y económicas muy difíciles para la población (...) En la década de los noventa, la Comuna 13 vivió una dinámica similar a la de otras comunas de Medellín en las que el sicariato vinculado al narcotráfico, incrementaron su auge,

situación agravada por la ausencia del Estado y la falta de atención al conflicto de manera oportuna. Esta situación, que propiciaba otras prácticas delictivas como los robos y los homicidios selectivos, -especialmente jóvenes-, fue combatida por las milicias, que se consolidaron entre 1988 hasta 1994 aproximadamente (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 30).

A razón de lo anterior, San Javier ocupa el segundo lugar para la comuna con mayor índice de asesinatos después de La Candelaria. Como lo presentan la tabla 25 y la gráfica 21, en la última década 1088 personas murieron asesinadas en la comuna 13, donde el pico más alto es en 2010 con 207 homicidios. En la actualidad se ha llegado a menos de la cuarta parte de esa cifra, sin embargo, aún no se alcanza el mínimo histórico de 40 homicidios en 2006.

Tabla 25. Tasa de homicidio comuna trece San Javier

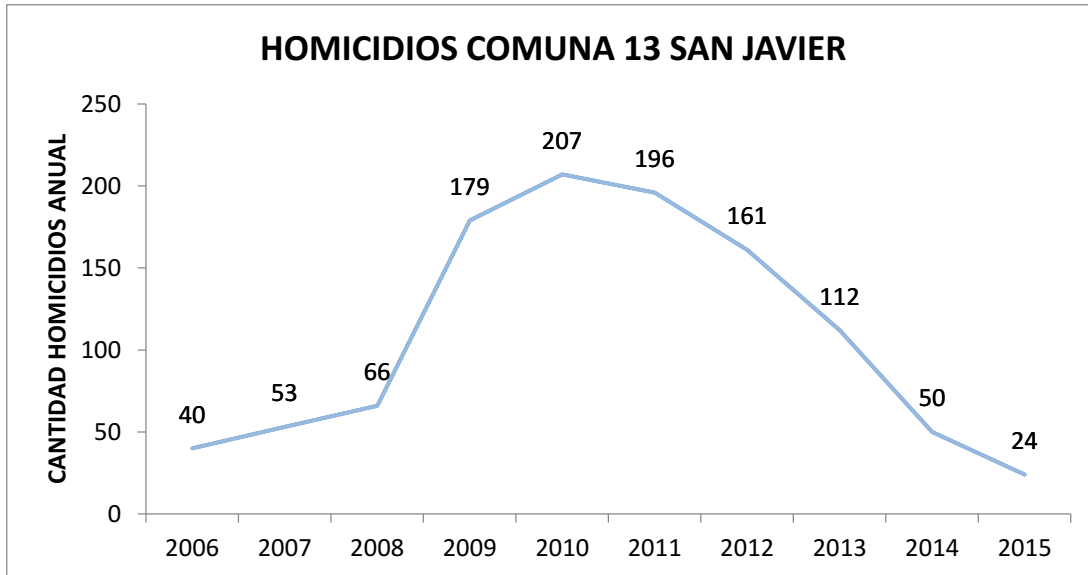
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	40	4%
2007	53	5%
2008	66	6%
2009	179	16%
2010	207	19%
2011	196	18%



2012	161	15%
2013	112	10%
2014	50	5%
2015	24	2%
TOTAL	1.088	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 21. Tasa de homicidio comuna trece San Javier



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

8.5 Zona Suroriental

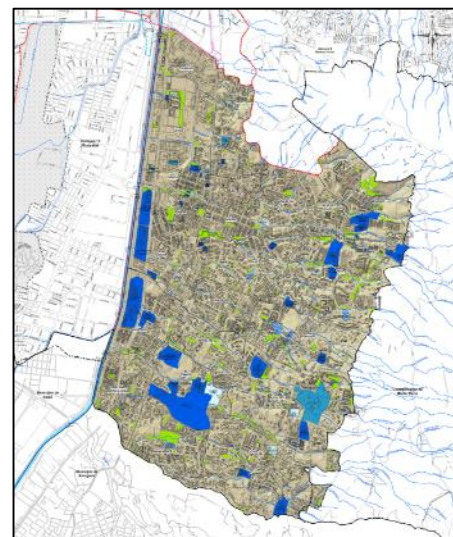
La única comuna que compone esta zona es la número 14, con más de 410 mil habitantes que habitan en 23 barrios, El Poblado a partir de la década de los 70 se caracterizó por

la modernización de sus vías transversales y la construcción del Hotel Intercontinental que activaron la urbanización de sus tierras, para los estratos altos se convirtió en un nido de exclusividad residencial y desde 1980, el lugar que empezaron a compartir con la clase emergente del fenómeno del narcotráfico. Las consecuencias no se hicieron esperar: en 1990 se da lugar a una actividad comercial caracterizada por la exclusividad de dicho sector, hecho que disparó los precios de la propiedad raíz y propició la salida de muchas familias tradicionales ante esta bonanza. En 1993 se dio paso a la rumba nocturna con su consabida transformación en la Zona Rosa de Medellín. Las lomas en los 22 barrios, entre ellos Castropol, El Tesoro, Los Balsos, San Lucas, Patio Bonito, que componen esta comuna sobresalen en la visión panorámica de Medellín por sus construcciones de imponentes torres residenciales, grandes centros comerciales, agrupaciones de edificios que componen un sector financiero y hotelero (...) con las mejores condiciones de vida de Medellín. (Corpus sociolingüístico de Medellín, 2008, párr. 1).

La Tabla 26 y la gráfica 22 confirman que El Poblado es una de las comunas con menor tasa de homicidio. El pico lo alcanza en 2010 con 22 personas que mueren por esta causa, así mismo, el año con mejor resultado fue 2007 donde sólo una persona fue asesinada.

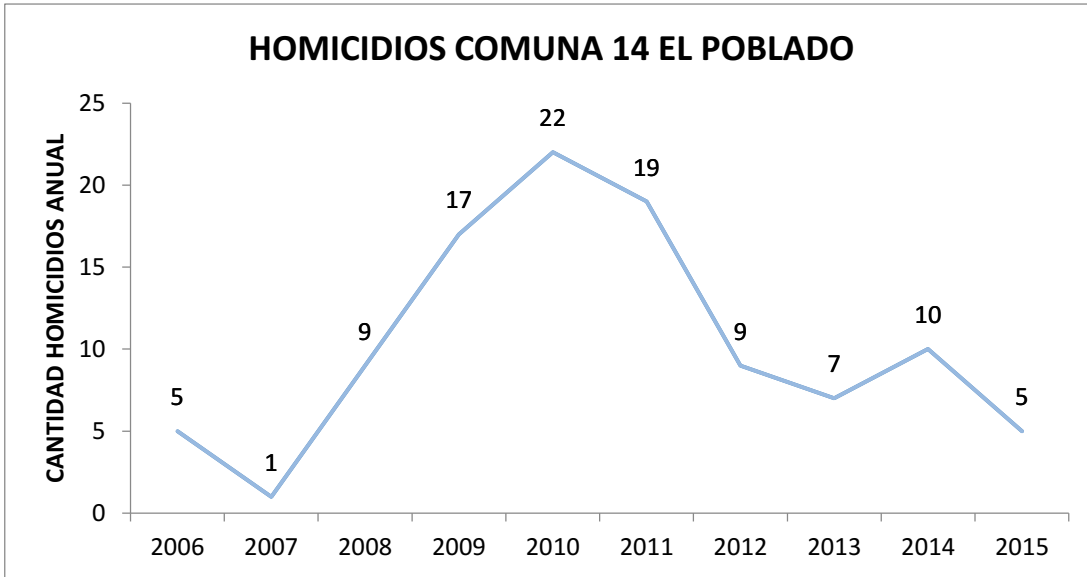
Tabla 26. Tasa de homicidio comuna catorce El Poblado

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	5	5%
2007	1	1%
2008	9	9%
2009	17	16%
2010	22	21%
2011	19	18%
2012	9	9%
2013	7	7%
2014	10	10%
2015	5	5%
TOTAL	104	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 22. Tasa de homicidio comuna catorce El Poblado



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

8.6 Zona Suroccidental

La comuna 15, Guayabal, se encuentra en la zona suroccidental de Medellín, con 7 barrios que albergan a más de 94 mil personas.

El polo de desarrollo que constituyó la construcción de la Universidad Pontificia Bolivariana y su infraestructura vial asociada, y la construcción más temprana del aeropuerto en 1931, jalonó una dinámica urbanizadora en esta zona de la ciudad, que condujo a la apertura del entonces llamado Barrio Antioquia (hoy Barrio Trinidad) creado por el Instituto de Crédito Territorial. A partir de los años 40, se aprecia un auge en el poblamiento hacia el sur, siendo los sectores de Cristo Rey y Guayabal los primeros en atender la demanda creciente de los nuevos pobladores vinculados con la industria naciente. Este proceso estuvo acompañado con el

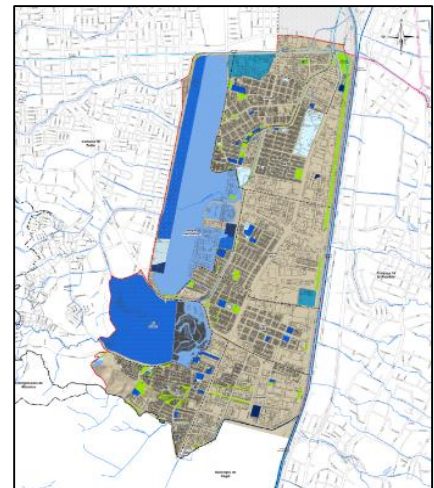
desarrollo de infraestructuras viales y de servicios (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 28).

Presentación estadística y gráfica el comportamiento del homicidio en los barrios que conforman la comuna número quince Guayabal de la ciudad de Medellín, dando a conocer los años donde se presentó mayor y menor índice de homicidios.

La tabla 27 y la gráfica 23 confirman que Guayabal en la última década reportó 406 homicidios, donde el 17% de ellos fueron en el año 2011. Actualmente, esta cifra ha disminuido y para el cierre del año 2015 se alcanza menos de la tercera parte con 23 personas que mueren por esta causa.

Tabla 27. Tasa de homicidio comuna quince Guayabal

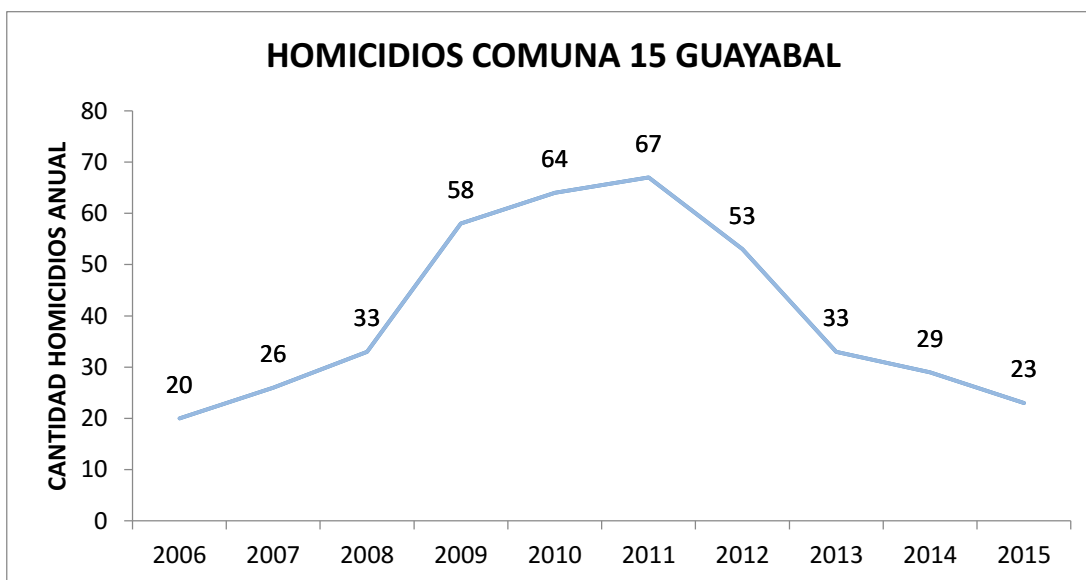
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	20	5%
2007	26	6%
2008	33	8%
2009	58	14%
2010	64	16%



2011	67	17%
2012	53	13%
2013	33	8%
2014	29	7%
2015	23	6%
TOTAL	406	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 23. Tasa de homicidio comuna quince Guayabal



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

La última comuna de Medellín es la número 16, Belén, con casi 197 mil habitantes que ocupan 22 barrios.

La Comuna 16, a lo largo de los años, ha tenido un proceso poblacional y habitacional moderadamente regulado. Su ubicación en la Otrabanda de la ciudad permitió que tuviera un desarrollo urbano más equilibrado y planeado que se fue constituyendo por familias tradicionales venidas de algunos pueblos y zonas rurales del resto del departamento. La Comuna 16 sigue siendo un referente habitacional para la ciudad y así lo confirman los desarrollos arquitectónicos de los últimos años y los que hay en curso. De manera complementaria, los proyectos públicos en vías y sistema de transportes masivos que impactan en la zona continúan contribuyendo al sector.

Como se evidencia en la tabla 28 y la gráfica 24, Al igual que Guayabal, Belén tuvo mayor índice de homicidio en el año 2011 con 121 personas asesinadas; para 2015 alcanza su mínimo histórico alcanzando los 33 homicidios.

Tabla 28. Tasa de homicidio comuna dieciséis Belén

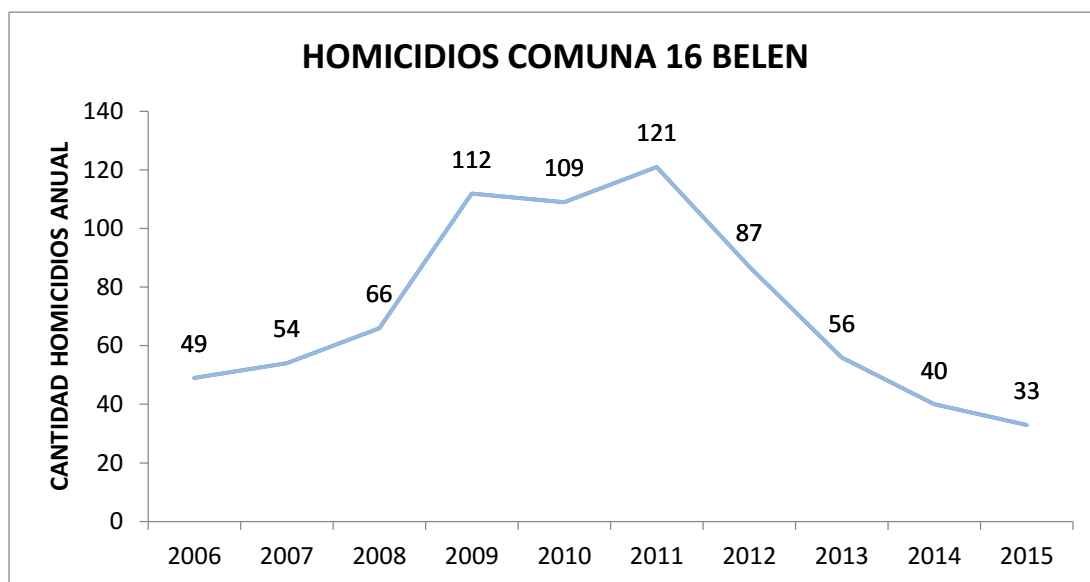
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	49	7%
2007	54	7%
2008	66	9%

2009	112	15%
2010	109	15%
2011	121	17%
2012	87	12%
2013	56	8%
2014	40	6%
2015	33	5%
TOTAL	727	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 24. Tasa de homicidio comuna dieciséis Belén



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

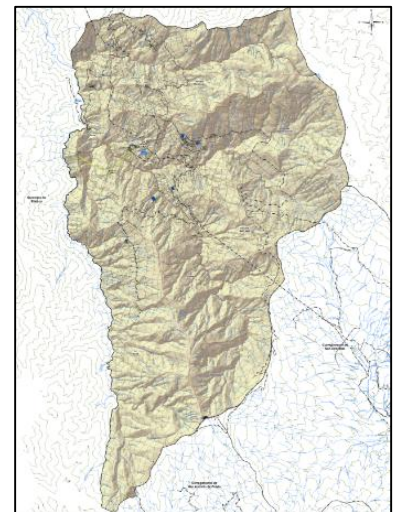
9. PRESENTACIÓN DEL HOMICIDIO POR LOS CINCO CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN LA ÚLTIMA DÉCADA 2006-2015

El Primer corregimiento es San Sebastián de Palmitas, este “está localizado en el extremo noroccidental de la ciudad de Medellín. Limita al norte con el Municipio de San Jerónimo, por el oriente con el Municipio de Bello y el Corregimiento de San Cristóbal, por el sur con el Corregimiento de San Antonio de Prado y el Municipio de Heliconia y por el occidente con el Municipio de Ebéjico” (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 33). El corregimiento cuenta con 8 veredas que albergan 5400 habitantes. Con respecto a su economía, “el 90% del Corregimiento es rural por lo tanto las actividades principales giran en torno a la agricultura y la ganadería en menor medida; con productos como café (principalmente), caña, plátano y frutas” (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 35).

El corregimiento tiene una mínima tasa de homicidios. La tabla 29 y la gráfica 25 confirman que en 2006 murieron 5 personas, pero desde 2012 no se presenta ningún asesinato en este sector.

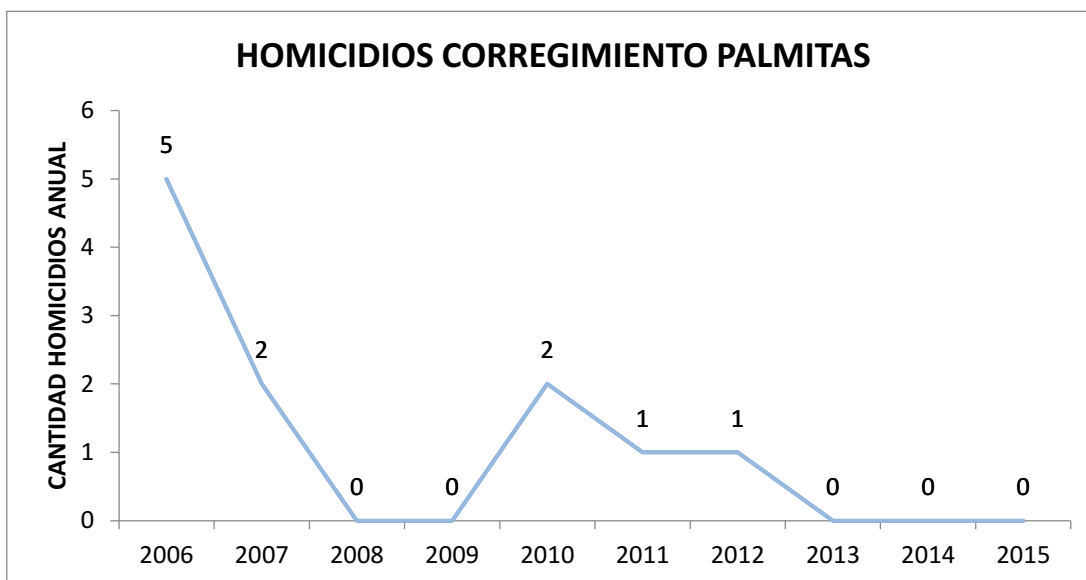
Tabla 29. Tasa de homicidio corregimiento de Palmitas

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	5	45%
2007	2	18%
2008	0	0%
2009	0	0%
2010	2	18%
2011	1	9%
2012	1	9%
2013	0	0%
2014	0	0%
2015	0	0%
TOTAL	11	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 25. Tasa de homicidio corregimiento de Palmitas



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

El siguiente corregimiento es San Cristóbal, ubicado en el Centro-occidente de Medellín, cuenta con 17 veredas y 71.518 habitantes.

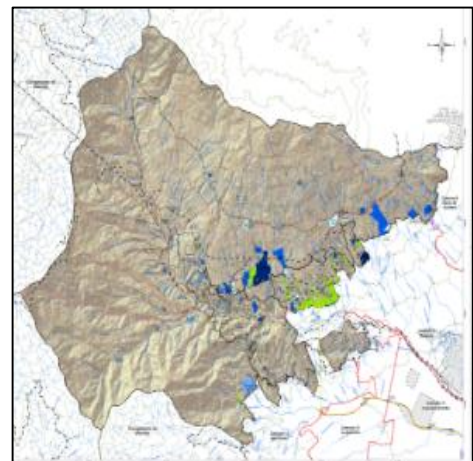
Se encuentra ubicado en el Corredor Estratégico Metropolitano y Regional de Antioquia sobre la vía que conecta a la ciudad con puertos y centros de recibo y envío de productos, lo que facilita su incorporación a la dinámica económica del Municipio de Medellín y de la región. El Corregimiento cuenta con una gran riqueza hídrica lo que ha permitido el desarrollo de la producción de la agricultura, cuyos sistemas de riego son fundamentales para la sostenibilidad de la actividad. La

cuenca hidrográfica más importante es La Iguaná, que se encuentra ubicada en la Zona Centro-Occidental del Valle de Aburrá (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 27).

San Cristóbal fue protagonista de 342 homicidios en la última década. La tabla 30 y la gráfica 26 confirman que el año de mayor tasa fue 2011 con 58 homicidios y el de menor fue 2006 con 50 menos.

Tabla 30. Tasa de homicidio corregimiento de San Cristóbal

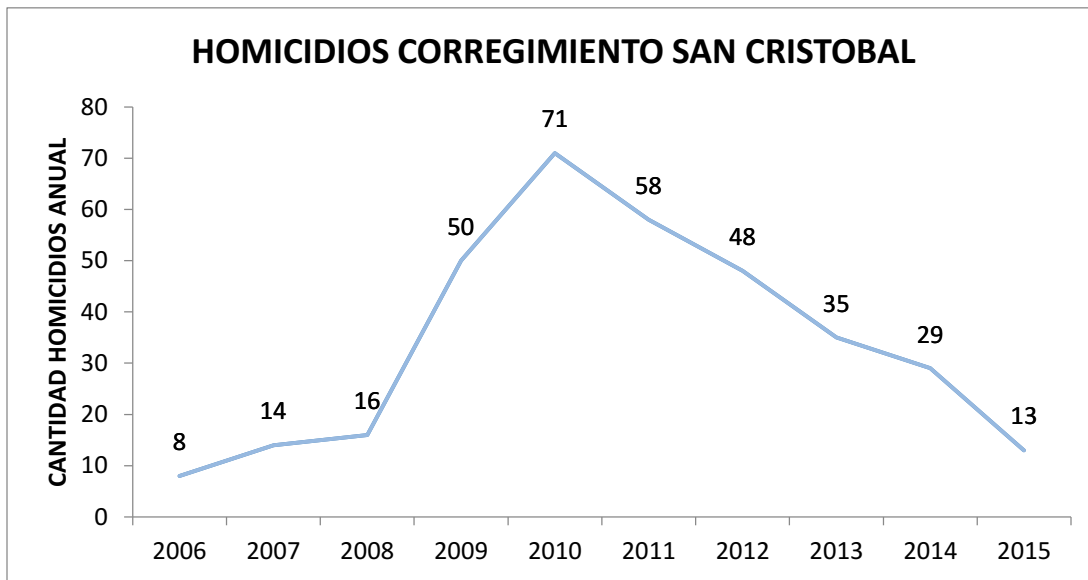
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	8	2%
2007	14	4%
2008	16	5%
2009	50	15%
2010	71	21%
2011	58	17%
2012	48	14%
2013	35	10%
2014	29	8%
2015	13	4%



TOTAL	342	100%
--------------	------------	-------------

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 26. Tasa de homicidio corregimiento de San Cristóbal



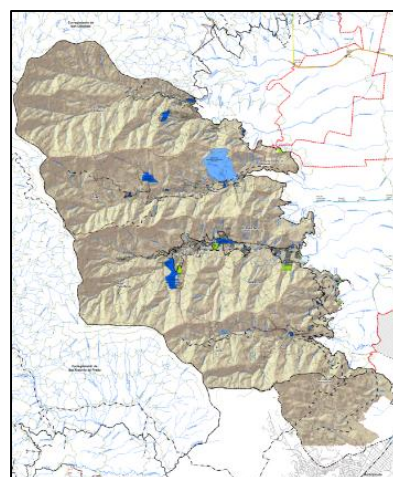
(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

El siguiente corregimiento es Altavista, este “es el corregimiento más cercano a la zona urbana de Medellín, y por ende mantiene un vínculo estrecho con la ciudad y una dependencia muy fuerte de aquella, la cual se traduce en la utilización y demanda de bienes, servicios y actividades inherentes a la dinámica urbana” (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 28). Altavista cuenta con 10 veredas que son el hogar de 33.466 personas.

La tabla 31 y la gráfica 27 confirman que Altavista protagonizó 88 homicidios en la última década, donde desde 2006 a 2008 no hubo ninguno y en 2009 se disparó a 15 homicidios y a 23 al año siguiente. Para 2015 hay una disminución, llegando a 4 asesinatos.

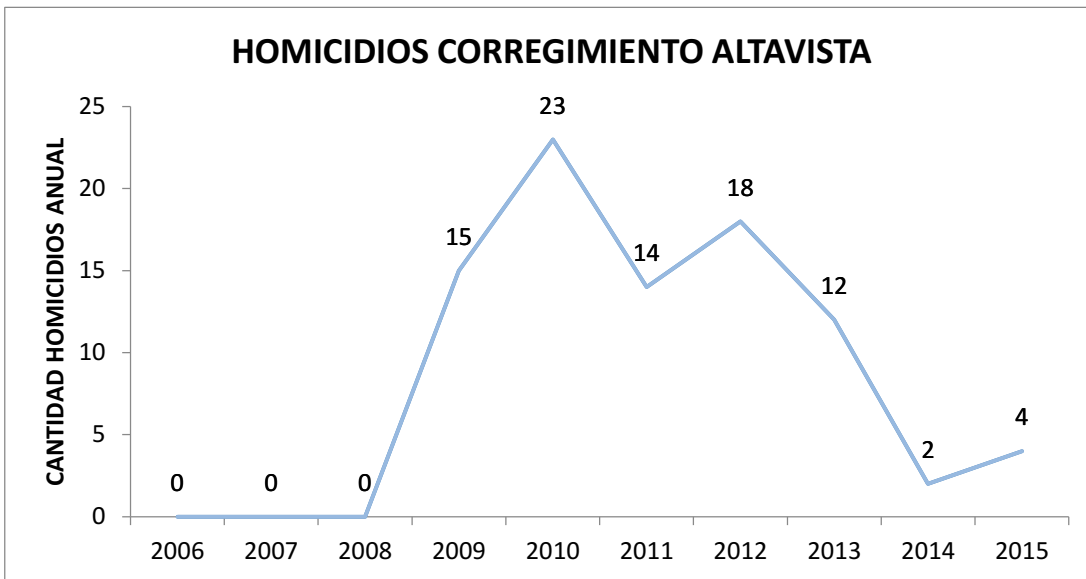
Tabla 31. Tasa de homicidio corregimiento de Altavista

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	0	0%
2007	0	0%
2008	0	0%
2009	15	17%
2010	23	26%
2011	14	16%
2012	18	20%
2013	12	14%
2014	2	2%
2015	4	5%
TOTAL	88	100%



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 27. Tasa de homicidio corregimiento de Altavista



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

En el suroccidente de Medellín se encuentra San Antonio de Prado, un corregimiento que alberga más de 95 mil habitantes que habitan en 10 veredas.

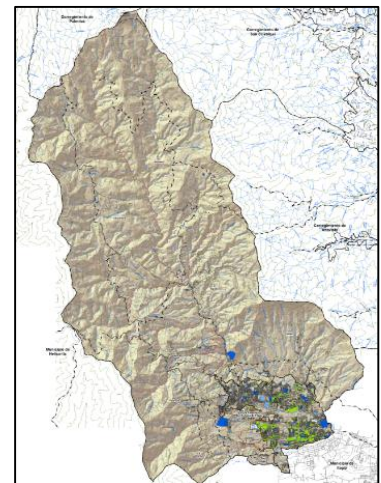
San Antonio de Prado es uno de los corregimientos que componen la zona rural más amplia del municipio de Medellín, lo que determina una diferencia importante, al igual que su numerosa población principalmente en la zona urbana. El tema del hábitat urbano en el corregimiento ha estado gravitando en torno a los impactos negativos que ha traído la urbanización acelerada de sus áreas bajas entre el casco urbano tradicional y los límites con el municipio de Itagüí, en donde ha tenido lugar la construcción intensiva de viviendas de interés social pública y privada, con la

consecuente incorporación de población venida de otras zonas de la ciudad y municipios vecinos del área metropolitana (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 35).

La tabla 32 y la gráfica 28 confirman que en el año 2011 este corregimiento alcanzó los 85 homicidios, para 2014 hay una disminución altamente significativa llegando a una tasa de 7, pero para 2015 incrementa nuevamente alcanzando homicidios.

Tabla 32. Tasa de homicidio corregimiento de San Antonio de Prado

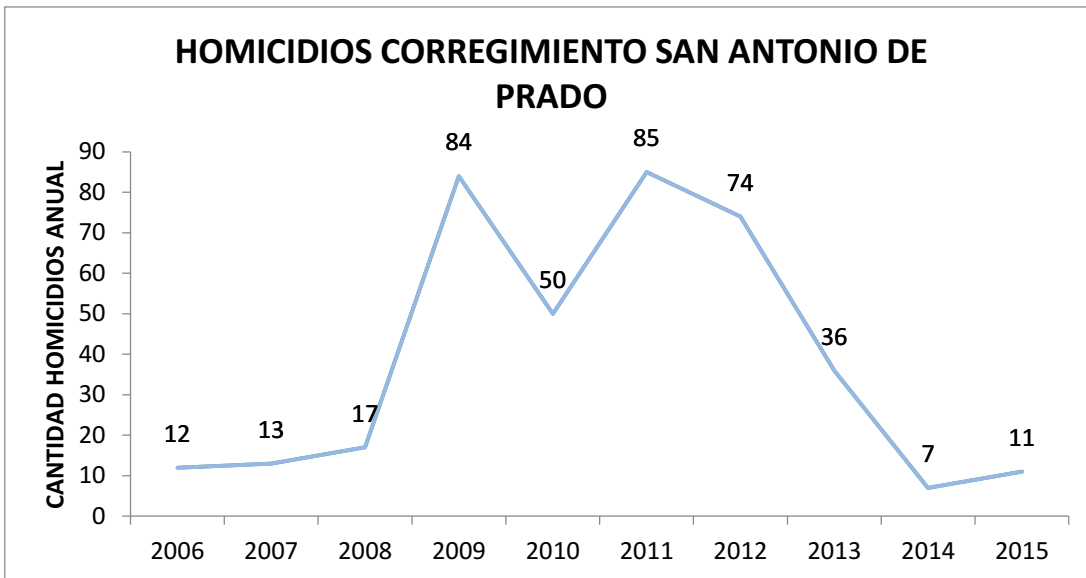
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	12	3%
2007	13	3%
2008	17	4%
2009	84	22%
2010	50	13%
2011	85	22%
2012	74	19%
2013	36	9%
2014	7	2%
2015	11	3%



TOTAL	389	100%
--------------	------------	-------------

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 28. Tasa de homicidio corregimiento de San Antonio de Prado



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

El último corregimiento de Medellín, está ubicado en el oriente de la ciudad compuesto por 11 veredas que son el hogar de 18 mil habitantes.

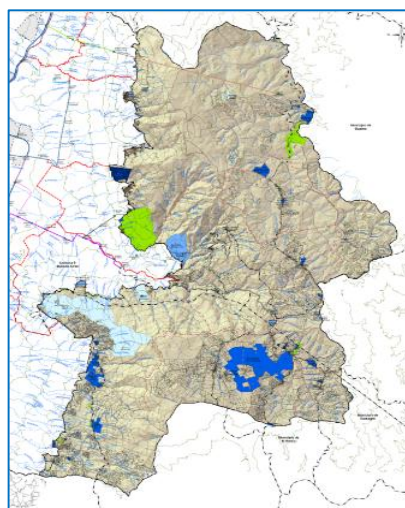
Actualmente la economía del corregimiento está determinada por una actividad agropecuaria de menor escala, el cultivo de papa, moras, fresas, ganadería de leche y actividades extractivas de productos del bosque, y el cultivo de flores, principal referente del corregimiento, el cual lo ha convertido en polo turístico de la ciudad, originando allí la principal fiesta municipal de proyección internacional como es la

Feria de Las Flores, compuesta por diferentes actividades que celebran la arraigada cultura campesina del municipio, siendo la más importante el Desfile de Silleteros (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 38).

De acuerdo a las cifras de la tabla 33 y la gráfica 29, Santa Elena pasó de 2 homicidios en 2006 a 17 en 2011. Esa cifra se ha ido recuperando y para el cierre de la década regresó a una tasa de 2 homicidios.

Tabla 33. Tasa de homicidio corregimiento de Santa Elena

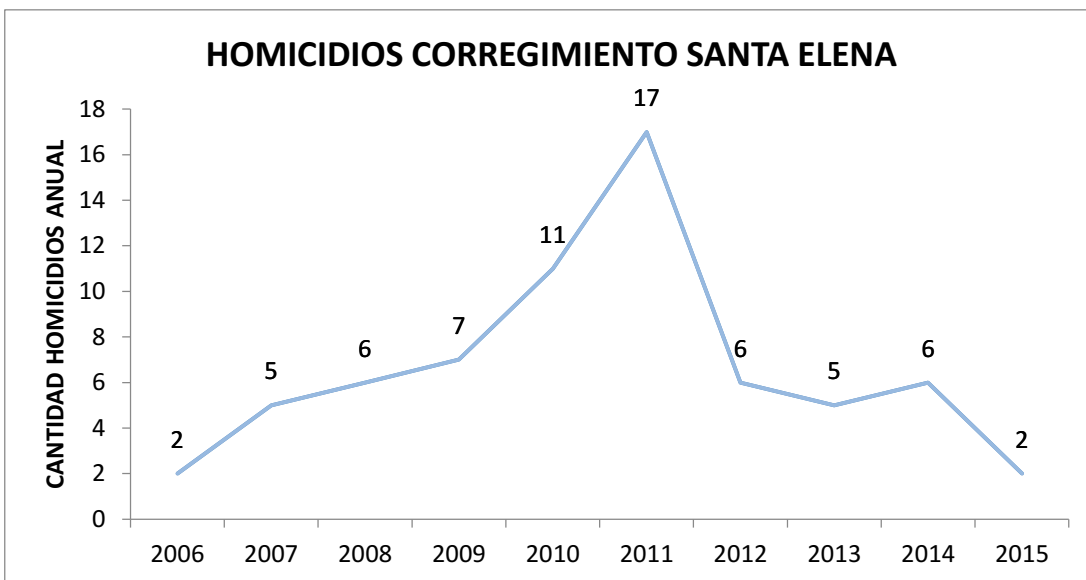
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	2	3%
2007	5	7%
2008	6	9%
2009	7	10%
2010	11	16%
2011	17	25%
2012	6	9%
2013	5	7%
2014	6	9%



2015	2	3%
TOTAL	67	100%

(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal) / Mapa: (Alcaldía de Medellín, 2017)

Gráfica 29. Tasa de homicidio corregimiento de Santa Elena



(Elaboración propia a partir de datos verificados con diversas instituciones y consolidados por Medicina Legal)

9. CONCLUSIONES:

Finalizando el presente trabajo es importante recordar que pueden existir tantas explicaciones para entender la problemática del crimen como criminales hay en las calles. Es innegable que el crimen es un fenómeno multi-causal que puede encontrar explicación en aspectos físicos,

psicológicos, sociales, geográficos, históricos, culturales, biológicos, entre muchos otros y no necesariamente solo en uno u otro, sino en una mezcla de varios o incluso todos ellos.

Esa dificultad propia de nuestro limitado conocimiento como seres humanos implicó que nunca al exponer las diferentes teorías a lo largo de este documento, se pretendiera determinar una causa absoluta del fenómeno del homicidio, pretensión en todo caso imposible, sino ofrecer un marco teórico que ayude a tener una explicación de las cifras presentadas que se ajuste a la realidad que se vive en la ciudad de Medellín y que brinde algunas luces para la toma de medidas en búsqueda de disminuir los índices de criminalidad especialmente en materia de homicidios.

Como bien lo ha dicho la UNODC, especialmente en países que van saliendo de un conflicto como Colombia es bastante difícil separar la violencia que surge como efecto secundario de dicho conflicto, o como su continuación de en una intensidad menor con violencia de otra naturaleza, en especial si el conflicto aún no se ha resuelto por completo.

Sin embargo este trabajo busca dentro de los límites de las posibilidades justificar una recopilación de datos confiables para el análisis estadístico que permita comprender con más claridad las motivaciones de la violencia y orientar a las autoridades de políticas públicas y criminales sobre cómo destinar los recursos limitados disponibles en el combate de los delitos violentos, especialmente, el homicidio. Nótese que no se habla de erradicar el delito. El crimen ha estado presente desde el inicio de los tiempos y pretender erradicarlo en su totalidad es un ideal inalcanzable. Medellín no es una ciudad ajena a esta realidad y es por esto que desde las autoridades y ciudadanía misma se deben buscar alternativas que ayuden a entender las razones

de fondo²² por las que los medellinenses cometen delitos como el homicidio para buscar disminuirlas ante la imposibilidad del ideal de erradicarlas de raíz. En ese sentido, posturas como la nueva penología invitan a mediante un ejercicio de administración política que priorice las acciones en los grupos con mayores posibilidades de cometer crímenes para reducir los índices a niveles tolerables en una sociedad.

Como bien lo planteaba García Pablos de Molina, refugiarse en cosmovisiones sacras, apelar a la intuición y a la sabiduría popular o ceder a la praxis rutinaria, son estrategias que no aseguran el éxito en el delicado y complejo problema de controlar el Crimen y por eso un ejercicio como este busca salir de estas dinámicas para dar una explicación compleja de la problemática (García-Pablos de Molina. 1989. P.85)

Al menos algunas cosas parecen estar medianamente claras. La primera de ellas es que los hombres son, en términos de probabilidad mucho mayores, quienes más están involucrados en los homicidios, tanto como víctimas como victimarios, localmente como globalmente y en el periodo de estudio de 2006 a 2015 no es la excepción pues en Medellín en ese periodo de tiempo el 93% de los homicidios fueron sobre este grupo poblacional y también causados por el mismo. Este indicador demuestra que la condición física de tener sexo masculino en la ciudad aumenta la probabilidad tanto de ser víctima de homicidio como de delinquir lo cual puede explicarse en muchos factores como los valores de agresividad y competencia enseñados a los hombres desde

²² No obstante esta pretensión, no puede olvidarse tampoco el enfoque de la escuela clásica, que afirma que el delito es una concepción jurídica donde el hombre comete crímenes como sujeto racional y decide conscientemente realizar un acto inmoral teniendo claro que puede sufrir consecuencias por ello. De esta escuela, criticada en los tiempos modernos por considerar el delito como ente autónomo, podemos realizar una apreciación y es que por muchas teorías que existan sobre la etiología, difícilmente será posible determinar a ciencia cierta la causa de un delito y no se puede descartar de plano que la libre decisión racional del agente pueda ser la causa en contra de cualquier otra explicación patológica o social. Es por esto que la teoría clásica no puede ser desestimada, pues siempre debe considerarse la posibilidad de que el hombre, en uso de su libre albedrío, decida cometer un acto conociendo las repercusiones que esto puede ocasionarle en el futuro.

su infancia, diferentes formas de reaccionar a las tensiones sociales, crianza de padres en exceso estrictas, etc.

Así mismo, las cifras confirman en segundo lugar que el rango de edad entre los 18 a los 35 años representa el 63% de las víctimas de este delito confirmando así que este es un factor físico que puede condicionar a un medellinense a delinquir. Lo anterior permite afirmar que para reducir los índices de homicidio en Medellín es necesario enfocarse en crear programas que le apunten a atender las necesidades y responder a las características de hombres entre los 18 y los 35 años; esto garantizaría que se está abarcando más del 50% de la población que comete este crimen actualmente en la ciudad. Las variables de sexo y edad son entonces determinantes a la hora de establecer causas en los fenómenos delictuales de la ciudad.

Sin embargo, esas cifras y variables no deben ser interpretadas aisladamente. Hay que entender el contexto social de Medellín. Por ejemplo, puede verse de las cifras presentadas que los focos de homicidio más grandes son la comuna 10 (La Candelaria o centro de la ciudad), Comuna 13 (San Javier) y la comuna 4 (Aranjuez).

En la primera de ellas pueden analizarse distintas situaciones que explicaban los sociólogos: personas de muy diversas características que llegan día a día, una gran concentración poblacional, sectores comerciales. En el centro pueden aplicarse tanto teorías de subculturas, asociación diferencial o ecología urbana que permiten entender su realidad como foco criminal²³.

²³ la teoría ecológica percibe la ciudad como un ecosistema que funciona por la competencia y la comunicación. De acuerdo a esta postura, en Medellín se evidencian ambos aspectos, el primero ya que la ciudadanía está dividida por sectores y estratos sociales donde las personas con menos recursos no frecuentan los mismos lugares que los que tienen más oportunidades, cumpliendo así la competencia una función de individualización y diferenciación que propicia el crimen ya que quienes se sienten en desventaja lo ven como una alternativa para reducir esa brecha. Por otro lado, la comunicación permite que la sociedad sea solidaria y que entienda la condición de su par. Así pues, las diferentes teorías mencionadas permiten entender el crimen como un fenómeno social del que todos podemos formar

Toma mucho sentido el análisis que realizaba Pavarini al enfoque sociológico cuando afirmaba: “La gran ciudad es vivida como capital del vicio: la pérdida de adhesión a los lugares de origen y el debilitamiento de los frenos y de las inhibiciones del grupo primario bajo la influencia del ambiente urbano -se afirmará moralistamente- son los mayores responsables del aumento del vicio y de la criminalidad en las grandes ciudades” “(...) no es ya la cárcel o el manicomio judicial el laboratorio de observación y de experimentación del científico criminólogo sino es el gueto, la ciudad, el hábitat donde viven los que están sujetos más que otros al riesgo de la criminalización”. (Pavarini, 2002, p. 70)

Por su parte las demás comunas pueden analizarse mucho mejor desde las subculturas criminales mediante las cuales podemos explicar que el crimen encuentra su origen en que todos los seres humanos buscan el mismo fin culturalmente aceptado, pero no todos contamos con los mismos recursos institucionales para alcanzarlos. Esto se alinea con la realidad de estas comunas. La sociedad ha aceptado como fin el bienestar concebido desde la riqueza económica, pero la inequidad dentro de la ciudad conduce a que algunos tengan los medios para acceder a educación y empleos de calidad mientras otros vean la delincuencia como una alternativa innovadora para conseguir los bienes materiales que ambicionan; su marginalidad lleva a encontrar en el crimen el medio no institucionalidad que les da la posibilidad de acercarse a la riqueza económica.

Como se dijo durante el desarrollo de este trabajo, estas zonas que son periféricas para El Estado y la sociedad, son el centro de todo para los delincuentes. Actualmente hacen presencia combos o bandas, que cuentan entre sus integrantes perfiles, paramilitares, reinsertados,

parte y al criminal como un ser que al igual que todos tiene un contexto y una herencia que lo llevan a comportarse de una forma determinada.

delincuentes y pandilleros. El poblamiento de la Comuna 13, se da por ser el receptor de miles de personas que llegan allí por procesos migratorios, pero también es protagonista de la relegación social y económica, y muy especialmente del desplazamiento forzoso que ha provocado la guerra en las últimas décadas. Exclusión y violencia son los factores comunes de la situación en la ciudad, que al unirse con la ausencia estatal, se vuelven en un escenario ideal para ser aprovechado por actores armados.

Así mismo, desde la asociación diferencial puede explicarse el fenómeno pues el delito de homicidio como práctica social se ha difundido en Medellín en tanto los individuos al interior de las comunas conviven diariamente con prácticas que van en contra de la ley, lo que ocasiona que se interioricen estos comportamientos desviados y se repliquen posteriormente. La cultura del gueto, del slum. Sumado esto al sin número de enfrentamiento de organizaciones al margen de la ley, por control de territorio y rentas ilegales. Lo anterior dado su ubicación geográfica como el caso de la comuna 4, su cercanía a la zona céntrica de la ciudad y la comuna 13 como corredor estratégico del occidente de Medellín.

Paralelamente, sectores como el poblado que tienen una realidad económica muy distinta o sectores como Santa Elena que no tienen las dinámicas de una ciudad industrializada tienen índices de criminalidad de homicidio mucho más bajos. Por eso debe priorizarse el trabajo en estos sectores y entender que la disgregación campesinos, procesos de migración interna por desplazamiento o búsqueda de oportunidades hacen que la ciudades se conviertan en el escenario principal de los efectos sociales del proceso de transformación económica.

A pesar que con las herramientas planteadas en este trabajo, se puede ayudar a entender las causas del homicidio en Medellín y así ayudar a disminuirlo en la mayor medida posible, el

panorama no se vislumbra tan prometedor para la ciudad. El gobierno local no le está apuntando todos sus recursos a combatir las causas del homicidio, renunciando a ello para optar por una cultura del control y de enfoque preventista dándole el valor preponderante a la seguridad.

Esa postura, muy acorde a la teoría de las ventanas abiertas, de enfoque americano y cercana a la cultura de cero tolerancia abandona la inversión social e invierte numerosos recursos en herramientas tecnológicas, policía, fuerzas armadas, vigilancia y otras más herramientas para dar una sensación de falsa seguridad que se ve terminada cuando por factores de base igual las personas delinquen y lo único que le queda al Estado es su proceso de criminalización.

Esa posición no hace más que darle la razón a Loïc Wacquant quien al hablar sobre la delincuencia y la inseguridad social plantea que el tratamiento penal que lleva a tener cárceles atiborradas de personas de escasos recursos no obedece tanto a un aumento en la cantidad de los delitos sino a la forma de entender el papel del Estado en el manejo de los problemas asociados a la marginalidad y la pobreza. En ese sentido, siempre habrá una relación fuerte entre sociedades que han adoptado el modelo neoliberal en estado más puro y el nivel de encarcelamiento de la población vulnerable; “existe un vínculo estrecho entre el crecimiento del neoliberalismo como ideología y práctica gubernamental, que apoya la sumisión y la celebración de la “responsabilidad individual” en todos los dominios, y el despliegue y difusión de políticas públicas de seguridad activas y ultrarepresivas” (Wacquant L , 2010, p. 141).

“El encarcelamiento y la persecución punitiva en general, es una técnica de regulación de la marginalidad: se encierra a quienes no tienen actividad lucrativa o cuya actividad económica es ilegal. Por tanto, las características sociodemográficas de quienes se encuentran encarcelados se corresponden con las de las clases sociales bajas”. (Fuentealba, T., 2016, p. 37).

Al respecto y para finalizar debe decirse que es claro que la seguridad policial y de las autoridades es un valor importante pero lo vital es fortalecer las políticas públicas relacionadas a infancia y adolescencia en situación de calle, fijar atención en los programas de prevención así como tratamiento del consumo problemático de drogas, garantizar condiciones de empleo para la población más vulnerable de las áreas periféricas, dar fuerza a los programas de prevención con población adolescente infractora, implementar políticas preventivas que se puedan ejecutar a nivel escolar que expliquen la importancia del pluralismo y el respeto por diferencia. Solo así podremos reducir de manera real los índices de homicidios sin recordar experiencias tan dolorosas como la ya mencionada operación Orión.

10. FUENTES

- Acero, A., Escobar, F. & Castellanos, G., (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36, (1), 78-97.
- Alcaldía de Medellín, (2014). Catálogo de Mapas. Recuperado el 23 de mayo de 2017, en:
https://www.medellin.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/search?resultType=details&from=1&to=20&sortBy=relevance&fast=index&_content_type=json
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 1. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en:
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN A1_POPULAR.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 10. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en:
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN A10_LA%20CANDELARIA.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 11. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en:
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN A11_LAURELES_ESTADIO.pdf

- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 12. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%2012%20La%20America.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 13. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%2013%20-%20SAN%20JAVIER.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 15. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%2015%20-%20Guayabal.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 16. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%20BELEN%202016.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 2. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/Plande

Desarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN
A2_SANTA_CRUZ.pdf

- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 3. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN_A3_MANRIQUE.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 4. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN_A4_ARANJUEZ.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 5. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN_A5_CASTILLA.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 7. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN_A7_ROBLEDO.pdf

- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 9. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA_9_BUENOS_AIRES.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%2050%20SAN%20SEBASTIÁN%20DE%20PALMITAS.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Cristobal. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%2060%20San%20Cristobal.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento Altavista. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/Corregimiento%20ALTAVISTA%20FINAL.pdf
- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Antonio de Prado. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en:

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/Corregimiento%20ALTAVISTA%20FINAL.pdf

- Alcaldía de Medellín, (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento Santa Elena. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%2090%20SANTA%20ELENA.pdf
- Álvarez, G., Díaz de León, M, Montenegro, J. y Martínez, M., (2012). Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista. Recuperado el 25 de junio de 2017, en: http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/Apuntes_acerca_de_dos_escuelas_criminologicas_Clasica_y_positivista_Alvarez_Diaz_Montenegro_Nunez_Manuel_Martinez_TAD_7_8_9_sem.pdf
- Anitua, G., (2013). Stanley Cohen (1942-2013): la mirada crítica. en Revista de derecho penal y criminología, (1), pp. 131 a 138.
- Baratta, A., (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal introducción a la sociología jurídico penal. Buenos Aires: Siglo XII Editores Argentina S.A.
- Biblioteca Pública Piloto, (2013). Comunas de Medellín. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: <https://hemerotecabpp.wordpress.com/tag/comunas-de-medellin/>
- Caracol Radio, (2012). ¿Quién es John Ericson Vargas Cardona, alias ‘Sebastián’? Recuperado el 10 abril de 2017, en: http://caracol.com.co/radio/2012/08/08/judicial/1344408840_740576.html

- Caracol Radio, (2016). En el 2016, Medellín ya superó los homicidios del 2015. Recuperado el 10 abril de 2017, en: http://caracol.com.co/emisora/2016/12/07/medellin/1481120041_679722.html
- Caracol Radio, (2016). Se disparan homicidios en diciembre en Medellín. Recuperado el 10 de abril de 2017, en: http://caracol.com.co/emisora/2016/12/16/medellin/1481888066_807340.html
- Cardona, D., Segura, A., Espinosa, A., Segura, A., (2013). Homicidios y suicidios en jóvenes de 15 a 24 años, Colombia, 1998-2008. *Revista del Instituto Nacional de Salud*, 33, (4).
- Carrillo, J., (2010). Los no lugares de Marc Augé. Recuperado el 23 mayo de 2017, en: <http://www.elcultural.com/revista/arte/Los-no-lugares-de-Marc-Auge/27111>
- Centro Nacional de la Memoria Histórica, (2011). La huella invisible de la Guerra, desplazamiento Forzado en la Comuna 13. Recuperado el 30 de abril de 2017, en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2011/comuna-13>
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., (2016). Caracas, Venezuela, la ciudad más violenta del mundo del 2015. Recuperado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1356-caracas-venezuela-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-del-2015>
- Corpus Sociolingüístico de Medellín, (2008). Medellín, comunidad de habla. Recuperado el 5 de mayo de 2017, en: <http://comunicaciones.udea.edu.co/corpuslinguistico/?opcion=6#idmapa>
- DANE, (2016). Tabla de Estimaciones y Proyecciones de población 2020.

- Departamento Nacional de Planeación, (1991). Programa presidencial para Medellín y el área metropolitana. Recuperado el 10 de abril de 2017, en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/2562.pdf>
- Durkheim, E. (1894) Les règles de la méthode sociologique. Recuperado el 25 de junio de 2017, en: <http://www.philo-online.com/TEXTES/DURKHEIM%20Emile%20Les%20regles%20de%20la%20methode%20sociologique.pdf>
- El Colombiano, (2017) Pelea de bandas disparó cifra de homicidios en Medellín. Recuperado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/pelea-de-bandas-disparo-cifra-de-homicidios-en-medellin-XY6067707>
- El Colombiano, (2017) Reclaman más espacios para goce ciudadano. Recuperado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/reclaman-mas-espacios-para-goce-ciudadano-CK5914589>
- El País, (2013). La herencia de Pablo Escobar, 20 años después de su muerte. Recuperado el 10 de mayo de 2017, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/12/05/actualidad/1386275550_044569.html
- El Tiempo, (2006). Cali y Medellín tuvieron 1.036 muertes menos en el 2005. Recuperado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1875701>
- El Tiempo, (2006). Cifras registradas por Cali y Medellín tuvieron 1.036 muertes menos en el 2005. Recuperado el 10 abril de 2017, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1875701>

- El Tiempo, (2013). Medellín, la ciudad más innovadora del mundo. Recuperado el 10 abril de 2017, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12627468>
- El Tiempo, (2014). Algunas verdades sobre la impunidad penal en el sistema colombiano. Recuperado el 30 de abril de 2017, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1535599>
- El Tiempo, (2015). Cinco claves de la caída histórica del homicidio en Medellín, De una tasa de 266 asesinatos por cada 100.000 habitantes en 1991, la cifra está hoy en 19. Recuperado el 30 de abril de 2017, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16344115>
- El Tiempo, (2016). En el 2015 hubo 1.150 homicidios menos en el país. Recuperado el 30 de abril de 2017, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16471335>
- El Tiempo, (2016). Pese a alza de homicidios, Medellín aún tiene las cifras más bajas. Recuperado el 10 abril de 2017, en: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/cifras-de-homicidios-en-medellin-43815>
- Ezra Park, R., (1999). La ciudad y otros ensayos de ecología urbana. Barcelona: cultura Libre
- Feeley, M., y Simon, J. (1992). The new penology: notes on the emerging strategy of corrections and its implications. *Criminology*. 30, (4), 449 – 474. Recuperado el 25 de junio de 2017, en: <http://scholarship.law.berkeley.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1717&context=facpubs>
- Fiscalía General de la Nación, (2017). Fiscalía General de la Nación apela sentencia condenatoria contra Rafael Uribe Noguera. Recuperado el 25 de junio de 2017, en: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/fiscalia-apelo-condena-contra-rafael-uribe-noguera-para-quien-habia-solicitado-pena-maxima/>

- Fuentealba, T., (2016). Factores que inciden en la reincidencia de los/as adolescentes infractores/as de ley penal. Tesis de pregrado no publicada. Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- García. J., (1982). Las raíces de la violencia. Madrid.
- García-Pablos de Molina, A. (1989). La aportación de la Criminología. Eguzkilore. (3). 74-94
- García-Pablos de Molina, A. (2003). Tratado de Criminología. 3a ed. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garland, D., (1999). Castigo y Sociedad Moderna: un estilo de teoría social. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Garland, D., (2005). The culture of Control-Crime and Social Order in Contemporary Society. (Sozzo, M. Trad). Barcelona: Editorial Gelisa.
- Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF, (2016). Matriz homicidios consolidados
- Ley 1761 de 2015
- Martínez, E., (2013). La investigación ecológica de las comunidades locales. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales (25, 173 – 211-
- Medellín Cómo Vamos, (2016). Informe de indicadores objetivos sobre la calidad de vida en Medellín, 2012-2015. Recuperado el 10 de abril de 2017, en: http://www.medellincomovamos.org/download/informe-de-indicadores-objetivos-sobre-la-calidad-de-vida-en-medellin-2012-2015/?utm_source=Documentos%20Home&utm_campaign=Encuesta%202016&utm_medium=Botones%20Sidebar&utm_term=Informe

- Melo, J., (1986). Historia de Medellín. 2 volúmenes. Medellín, Colombia: Suramericana de Seguros.
- Merton, R., (1992). Teoría y estructura sociales (3ra Ed.). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica
- Min Justicia, (2013). Prevención de la Delincuencia en Jóvenes y Adolescentes. Bogotá: Min Justicia.
- Noticias Caracol, (2016). Medellín ya no está entre las 50 ciudades más violentas del mundo. Recuperado el 10 de abril de 2017, en: <http://noticias.caracol.com/medellin/medellin-ya-no-esta-entre-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo>
- OMS, (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Recuperado el 22 de mayo de 2017, en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf
- Orozco, A., Atehortua. M., Bedoya, M., Lara, C., Mejía, S, Molina. C. & Restrepo, M. (2008). Características psicológicas de 16 expedientes de adolescentes condenados por homicidio doloso. Recuperado el 30 de abril de 2017, en: http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/1113/1/Carateristicas_psicologicas_expedientes_adolescentes.pdf
- Pavarini, M., (2002). Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. Buenos Aires: Siglo XII Editores Argentina S.A.
- RCN Radio, (2017) ¿Por qué los homicidios en Medellín se incrementaron un 7,7 % en 2016? Recuperado el 10 de abril de 2017, en: (<http://www.rcnradio.com/locales/los-homicidios-medellin-se-incrementaron-77-2016/>)

- Revista Semana, (2017). La condena de la Corte Interamericana contra la Nación por excesos de la Operación Orión. Recuperado el 25 de junio de 2017, en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/condena-de-la-corte-interamericana-contra-la-nacion-por-excesos-de-la-operacion-orion/511852>
- Rojas, G. y Torres, X., (2007). Política criminal de la cero tolerancia: crítica del enfoque preventivista director. Tesis de Maestría no Publicada. Universidad Estatal a Distancia.
- Semana, (1990). El cuarto de hora de Antioquia Recuperado el 20 de mayo de 2017, en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-cuarto-de-hora-de-antioquia/13908-3>
- Semana, (2015). Más premios para Medellín. Recuperado el 10 abril de 2017, en: <http://www.semana.com/enfoque/articulo/mas-premios-para-medellin/415650-3>
- Semana, (2017). Las pandillas siguen mandando en un sector de Medellín. Recuperado el 30 de abril de 2017, en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/en-medellin-las-bandas-siguen-mandando/453178-3>
- Sutherland, E., (1940). White-Collar Criminality , *American Sociological Review*, 5, (1), 1-12.
- Taylor, I., Walton, P & Young, J., (1973). The new criminology, for a social theory of deviance.
- Taylor, I., Walton, P & Young, J., (2007). La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada, (3ra Ed.) (pp. 126-149). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- UNODC, (2013). Estudio Mundial sobre el Homicidio. Recuperado el 30 de junio de 2017, en: https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf

- United States Department of Justice, (2016). Leader Of A Colombian Drug Trafficking Organization Sentenced To 25 Years In Prison. Recuperado el 20 de mayo de 2017, en: <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/leader-colombian-drug-trafficking-organization-sentenced-25-years-prison>
- Velasquez, C., (2013). Intervenciones estatales en sectores informales de Medellín. *Bitácora* 23 (2). 139 – 146.
- Vélez, Y, (2012). Femicidios en Medellín, 2010-2011: conceptualización, caracterización y análisis. Recuperado el 30 de abril de 2017, en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082012000200002&script=sci_arttext&tlng=es#g1
- Verdadabierta.com, (2009). 'Don Berna', Diego Fernando Murillo Bejarano. Recuperado el 20 de mayo de 2017, en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/715-perfil-diego-fernando-murillo-bejarano-alias-don-berna>
- Villegas, M et. al. (2009) . Normas de papel: La cultura del incumplimiento de reglas. Bogotá, Colombia: siglo del Hombre Editores.
- Wacquant, L., (2010). Castigar a los pobres. Las dos caras de un gueto. Barcelona: Gedisa.
- Wilson, J. y Kelling, G., (1982). The police and neighborhood safety BROKEN WINDOWS. Recuperado el 25 de junio de 2017, en: https://www.manhattan-institute.org/pdf/_atlantic_monthly-broken_windows.pdf
- WSJ, (2013). City of the Year. Recuperado el 22 de mayo de 2017, en: <http://online.wsj.com/ad/cityoftheyear>